



En Madrid, a 30 de octubre de 2025

TECHO HOGAR SOCIMI, S.A. (la "Sociedad" o "*tuTECHÔ*"), en virtud de lo previsto en el artículo 17 del Reglamento (UE) n.º 596/2014 sobre abuso de mercado y en el artículo 227 de la Ley 6/2023, de 17 de marzo, de los Mercados de Valores y de los Servicios de Inversión, y disposiciones concordantes, Circular 3/2020 de BME MTF Equity, que regula los requisitos de información aplicables a las empresas cuyas acciones estén incorporadas a negociación en el segmento BME Growth de BME MTF Equity, por medio de la presente hace pública la siguiente:

OTRA INFORMACIÓN RELEVANTE

El Consejo de Administración de la Sociedad ha formulado en el día de hoy los Estados Financieros Intermedios correspondientes al período de seis meses terminado el 30 de junio del 2025.

De conformidad con la normativa aplicable, se pone a disposición:

- Informe de revisión limitada correspondiente a los estados financieros intermedios del período de 6 meses comprendido entre el 1 de enero del 2025 y 30 de junio del 2025.
- Estados Financieros intermedios del período de 6 meses comprendido entre el 1 de enero del 2025 y 30 de junio del 2025.
- Análisis del grado de cumplimiento de las previsiones para el ejercicio 2025.

La Sociedad informa que la valoración de activos inmobiliarios a 30 de junio de 2025 ha sido realizada por CBRE Valuation Advisory Services, SA (CBRE) de acuerdo con los Professionals Standards de Valoración de la Royal Institution of Chartered Surveyors "Red Book" de Gran Bretaña (RICS). El importe de Valor de Mercado de dicha valoración asciende a 54.962.200 €.

De conformidad con lo dispuesto en la Circular 3/2020 de BME Growth, se hace constar que la información comunicada por la presente ha sido elaborada bajo la exclusiva responsabilidad de la Sociedad y sus administradores.

Quedamos a su disposición para cuantas aclaraciones precisen.

TECHO HOGAR SOCIMI, S.A.

Calle Puenteareas, 18, 28002 Madrid (España), www.tutecho.es

N.I.F. A-88268529

Inscrita en el Registro Mercantil de Madrid: Hoja M-685472 Tomo 38543 Folio 198

Informe de Revisión Limitada

TECHO HOGAR SOCIMI, S.A.

Estados Financieros Intermedios
correspondientes al periodo de seis meses
terminado el 30 de junio de 2025



The better the question.
The better the answer.
The better the world works.



**Shape the future
with confidence**

INFORME DE REVISIÓN LIMITADA SOBRE ESTADOS FINANCIEROS INTERMEDIOS

A los accionistas de TECHO HOGAR SOCIMI, S.A., por encargo de la Dirección:

Introducción

Hemos realizado una revisión limitada de los estados financieros intermedios adjuntos de TECHO HOGAR SOCIMI, S.A., que comprenden el balance intermedio al 30 de junio de 2025, la cuenta de pérdidas y ganancias intermedia, el estado intermedio de ingresos y gastos reconocidos, el estado total de cambios intermedios en el patrimonio neto, el estado de flujos de efectivo intermedio y las notas explicativas, correspondientes al periodo de seis meses terminado en dicha fecha. Los administradores son responsables de la elaboración de dichos estados financieros intermedios, de conformidad con el marco normativo de información financiera aplicable a la entidad en España, que se identifica en la nota 2 de las notas explicativas adjuntas y del control interno que consideren necesario para permitir la preparación de estados financieros intermedios libres de incorrección material, debida a fraude o error. Nuestra responsabilidad es expresar una conclusión sobre estos estados financieros intermedios basada en nuestra revisión limitada.

Alcance de la revisión

Hemos realizado nuestra revisión limitada de acuerdo con la Norma Internacional de Trabajos de Revisión 2410, "Revisión de Información Financiera Intermedia realizada por el Auditor Independiente de la Entidad". Una revisión limitada de estados financieros intermedios consiste en la realización de preguntas, principalmente al personal responsable de los asuntos financieros y contables, y en la aplicación de procedimientos analíticos y otros procedimientos de revisión. Una revisión limitada tiene un alcance sustancialmente menor que el de una auditoría realizada de acuerdo con la normativa reguladora de la auditoría de cuentas vigente en España y, por consiguiente, no nos permite asegurar que hayan llegado a nuestro conocimiento todos los asuntos importantes que pudieran haberse identificado en una auditoría. Por tanto, no expresamos una opinión de auditoría de cuentas sobre los estados financieros intermedios adjuntos.

Conclusión

Como resultado de nuestra revisión limitada, que en ningún momento puede ser entendida como una auditoría de cuentas, no ha llegado a nuestro conocimiento ningún asunto que nos haga concluir que los estados financieros intermedios adjuntos no expresan, en todos sus aspectos significativos, la imagen fiel de la situación financiera de TECHO HOGAR SOCIMI, S.A., al 30 de junio de 2025, así como de sus resultados y flujos de efectivo para el periodo de seis meses terminado en dicha fecha, de conformidad con el marco normativo de información financiera que resulta de aplicación y, en particular, con los principios y criterios contables contenidos en el mismo.

Otra información

El informe de gestión intermedio adjunto del periodo de seis meses terminado el 30 de junio de 2025 contiene las explicaciones que los Administradores de la Sociedad consideran oportunas sobre los hechos importantes acaecidos en este período y su incidencia en los estados financieros intermedios presentados, de los que no forma parte. Hemos verificado que la información contable que contiene el citado informe de gestión concuerda con los estados financieros intermedios de seis meses terminado el 30 de junio de 2025. Nuestro trabajo se limita a la verificación del informe de gestión intermedio con el alcance mencionado en este mismo párrafo y no incluye la revisión de información distinta de la obtenida a partir de los registros contables de TECHO HOGAR SOCIMI, S.A.

Párrafo sobre otras cuestiones

Este informe ha sido preparado a petición de la Dirección en relación con la publicación del informe financiero semestral requerido por la Circular 3/2020 de Bolsas y Mercados Españoles Sistemas de Negociación, S.A. (BME Growth) sobre "Información a suministrar por empresas incorporadas a negociación en el segmento BME Growth de BME MTF Equity"

INSTITUTO DE CENSORES
JURADOS DE CUENTAS
DE ESPAÑA

ERNST & YOUNG, S.L.

2025 Núm. 01/25/23429

SELLO CORPORATIVO: 30,00 EUR

Sello distintivo de otras actuaciones

ERNST & YOUNG, S.L.

Carlos Hidalgo Andrés

30 de octubre de 2025

TECHO HOGAR SOCIMI, S.A.

Techo Hogar SOCIMI S.A.

Estados Financieros Intermedios e Informe de Gestión Intermedio,
correspondientes al periodo de seis meses terminado a 30 de
junio de 2025

BALANCE INTERMEDIO A 30 DE JUNIO DE 2025

(Expresado en euros)

ACTIVO	Notas	30.06.2025(*)	31.12.2024
ACTIVO NO CORRIENTE			
		49.086.932,35	40.883.018,12
Inmovilizado material	Nota 5.1	171.841,86	161.014,41
Inversiones inmobiliarias	Nota 5.2	48.677.357,93	40.570.373,15
Terrenos		27.881.625,91	23.881.053,88
Construcciones		20.795.732,02	16.689.319,27
Inversiones financieras a largo plazo	Nota 7.1	237.732,56	151.630,56
Otros activos financieros		237.732,56	151.630,56
ACTIVO CORRIENTE			
		6.982.256,81	3.567.700,22
Existencias	Nota 8	568.757,13	249.556,78
Anticipos a proveedores		568.757,13	249.556,78
Deudores comerciales y otras cuentas a cobrar		141.775,42	153.580,66
Clientes por ventas y prestaciones de servicios	Nota 7.1.2	29.902,56	22.945,22
Otros créditos con las administraciones públicas	Nota 13.1	111.872,86	130.635,44
Inversiones financieras a corto plazo	Nota 7.1.3	1.648.240,15	1.648.240,15
Periodificaciones a corto plazo	Nota 9	5.952,31	2.546,79
Efectivo y otros activos líquidos equivalentes	Nota 10	4.617.531,80	1.513.775,84
Bancos		4.617.531,80	1.513.775,84
TOTAL ACTIVO		56.069.189,16	44.450.718,34

Las Notas 1 a 18 descritas en las notas explicativas adjuntas son parte integrante de estos Estados Financieros Intermedios del periodo de 6 meses terminado a 30 de junio de 2025.

(*) Datos no auditados

BALANCE INTERMEDIO A 30 DE JUNIO DE 2025

(Expresado en euros)

PATRIMONIO NETO Y PASIVO	Notas	30.06.2025(*)	31.12.2024
PATRIMONIO NETO		49.265.110,82	40.634.357,20
Fondos Propios		49.265.110,82	40.634.357,20
Capital	Nota 12.1	7.168.542,45	39.827.038,00
Capital escriturado		7.168.542,45	39.827.038,00
Prima de emisión	Nota 12.2	7.509.836,71	342.916,21
Reservas	Nota 12.3	33.956.882,80	61.382,44
Reserva legal		105.598,33	62.551,55
Otras reservas		33.851.284,47	(1.169,11)
Acciones y participaciones en patrimonio propias	Nota 12.4	(44.518,38)	(43.578,69)
Otras aportaciones de socios	Nota 12.5	16.131,40	16.131,40
Resultado del ejercicio		658.235,84	430.467,84
PASIVO NO CORRIENTE		3.772.013,62	1.526.388,45
Deudas a largo plazo		3.772.013,62	1.526.388,45
Deudas con entidades de crédito	Nota 11.1.1	-	1.291.426,47
Otros pasivos financieros	Nota 11.1.1	3.772.013,62	234.961,98
PASIVO CORRIENTE		3.032.064,72	2.289.972,69
Deudas a corto plazo		11.043,20	693.904,07
Deudas con entidades de crédito	Notas 11.1.2 y 12.2	-	171.710,53
Otros pasivos financieros	Nota 11.1.2	11.043,20	522.193,54
Deudas con empresas de grupo y asociadas a corto plazo	Notas 11.2 y 15.1	2.832.401,14	1.501.437,00
Acreedores comerciales y otras cuentas a pagar		188.620,38	94.631,62
Acreedores varios	Nota 11.1.2	93.704,98	80.948,92
Otras deudas con las Admin. Públicas	Nota 13.1	94.915,40	13.682,70
TOTAL PATRIMONIO NETO Y PASIVO		56.069.189,16	44.450.718,34

Las Notas 1 a 18 descritas en las notas explicativas adjuntas son parte integrante de estos Estados Financieros Intermedios del periodo de 6 meses terminado a 30 de junio de 2025.

(*) Datos no auditados

CUENTA DE PÉRDIDAS Y GANANCIAS INTERMEDIA A 30 DE JUNIO DE 2025

(Expresado en euros)

Cuentas de Pérdidas y Ganancias	Notas	30.06.2025 (*)	30.06.2024(*)
Importe neto de la cifra de negocios		1.481.249,72	772.706,57
Prestaciones de servicios	Nota 14.1	1.481.249,72	772.706,57
Aprovisionamientos		(42.015,39)	(24.951,74)
Consumo de mercaderías	Nota 14.2	(42.015,39)	(24.951,74)
Gasto de personal		(112.992,68)	(97.797,15)
Sueldos, salarios y asimilados	Nota 14.3	(82.418,14)	(73.157,25)
Cargas sociales	Nota 14.3	(30.574,54)	(24.639,90)
Otros gastos de explotación		(462.057,54)	(309.572,61)
Servicios exteriores	Nota 14.4	(415.654,08)	(299.952,73)
Tributos	Nota 14.4	(45.731,25)	(9.740,78)
Otros gastos de gestión corriente	Nota 14.4	(672,21)	120,90
Amortización del inmovilizado	Nota 5	(127.166,18)	(53.917,14)
Otros resultados	Nota 14.7	8.076,44	4.553,96
RESULTADO DE EXPLOTACIÓN		745.094,37	291.021,89
Ingresos financieros	Nota 14.5	6.971,36	93.723,18
Gastos financieros	Nota 14.6	(93.829,89)	(14.833,33)
Por deudas con empresas del grupo y asociadas.		(30.964,14)	(14.833,33)
Por deudas con terceros.		(62.865,75)	-
RESULTADO FINANCIERO		(86.858,53)	78.889,85
RESULTADO ANTES DE IMPUESTOS		658.235,84	369.911,74
Impuesto sobre beneficios	Nota 13.2	-	-
RESULTADO DEL EJERCICIO		658.235,84	369.911,74

Las Notas 1 a 18 descritas en las notas explicativas adjuntas son parte integrante de estos Estados Financieros Intermedios del periodo de 6 meses terminado a 30 de junio de 2025.

(*) Datos no auditados

**ESTADO DE CAMBIOS INTERMEDIOS EN EL PATRIMONIO NETO
CORRESPONDIENTE AL PERIODO DE SEIS MESES TERMINADO EL 30 DE JUNIO
DE 2025**

(Expresado en euros)

A. ESTADO INTERMEDIO DE INGRESOS Y GASTOS RECONOCIDOS

A) ESTADO INTERMEDIO DE INGRESOS Y GASTOS RECONOCIDOS	30.06.2025(*)	30.06.2024(*)
Resultado de la cuenta de pérdidas y ganancias (I)	658.235,84	369.911,74
Total ingresos y gastos reconocidos directamente en el PN (II)		
Total transferencias a la cuenta de PYG (III)		
TOTAL INGRESOS Y GASTOS RECONOCIDOS (I+II+III)	658.235,84	369.911,74

Las Notas 1 a 18 descritas en las notas explicativas adjuntas son parte integrante de estos Estados
Financieros Intermedios del periodo de 6 meses terminado a 30 de junio de 2025.

(*) Datos no auditados

B. ESTADO TOTAL DE CAMBIOS INTERMEDIOS EN EL PATRIMONIO NETO

B) ESTADO TOTAL DE CAMBIOS EN EL PATRIMONIO NETO								
	Capital Escribirado	Prima de emisión	Otras reservas	Reserva legal	Acciones y participaciones en patrimonio propias	Resultado de ejercicios anteriores	Resultado del ejercicio	Otras aportaciones de socios
SALDO, 01 de enero de 2024 (*)	28.396.500,00	-	(401,20)	-	-	(36.047,16)	147.689,16	16.131,40
Total ingresos y gastos reconocidos	-	-	-	-	-	-	369.911,74	-
Variaciones del patrimonio neto	-	-	-	-	-	-	-	-
Aumentos de Capital	-	-	-	-	-	-	-	-
Operaciones con acciones o participaciones propias	-	-	-	-	(53.573,97)	-	-	-
Distribución de dividendos	-	-	-	-	-	-	-	-
Otras variaciones del patrimonio neto	-	-	(598,01)	-	-	147.689,16	(147.689,16)	-
SALDO, FINAL al 30 de junio de 2024 (*)	28.396.500,00	-	(999,21)	-	(53.573,97)	111.642,00	369.911,74	16.131,40
SALDO INICIAL al 1 de enero de 2025	39.827.038,00	342.916,21	(1.169,11)	62.551,55	(43.578,69)	-	430.467,84	16.131,40
Total ingresos y gastos reconocidos	-	-	-	-	-	-	658.235,84	-
Variaciones del patrimonio neto	-	-	-	-	-	-	-	-
Aumentos de Capital (Nota 12)	1.194.486,75	7.166.920,50	-	-	-	-	-	-
Reducciones de Capital (Nota 12)	(33.852.982,30)	-	33.852.982,30	-	(939,69)	-	-	-
Operaciones con acciones o participaciones propias	-	-	(529,80)	-	-	-	-	(1.469,49)
Distribución de dividendos (Nota 12.6)	-	-	-	-	-	-	(387.421,06)	-
Otras variaciones del patrimonio neto	-	-	1,08	43.046,78	-	-	(43.046,78)	-
SALDO, FINAL al 30 de junio de 2025 (*)	7.168.542,45	7.509.836,71	33.851.284,47	105.598,33	(44.518,38)	-	658.235,84	16.131,40
								49.265.110,82

Las Notas 1 a 18 descritas en las notas explicativas adjuntas son parte integrante de estos Estados Financieros Intermedios del periodo de 6 meses terminado a 30 de junio de 2025.
(*) Datos no auditados

[Handwritten signature and initials]

ESTADO DE FLUJOS DE EFECTIVO INTERMEDIO CORRESPONDIENTE AL PERIODO DE SEIS MESES TERMINADO EL 30 DE JUNIO DE 2025

(Expresado en euros)

ESTADO DE FLUJOS DE EFECTIVO	Notas	30.06.2025 (*)	30.06.2024 (*)
1. Resultado del ejercicio antes de impuestos		658.235,84	369.911,74
2. Ajustes del resultado		205.948,27	(29.526,67)
a) amortización del inmovilizado +	Nota 5	127.166,18	53.917,14
g) ingresos financieros (-)	Nota 14.5	(6.971,36)	(93.723,18)
h) gastos financieros +	Nota 14.6	93.829,89	14.833,33
k) otros ingresos y gastos	Nota 14.7	(8.076,44)	(4.553,96)
3. Cambios en el capital corriente		313.287,13	(940.511,98)
a) existencias	Nota 8	(319.200,35)	(1.012.451,86)
b) deudores y otras cuentas a cobrar	Nota 7	11.805,24	(19.816,50)
c) otros activos corrientes	Nota 7	(3.405,52)	(281,03)
d) acreedores y otras cuentas a pagar		624.087,76	92.037,41
4. Otros flujos de efectivo de las actividades explotación		(86.858,53)	78.889,85
a) pagos de intereses (-)		(93.829,89)	(14.833,33)
c) cobros de intereses +		6.971,36	93.723,18
5. Flujos de efectivo de las actividades explotación		1.090.612,71	(521.237,06)
B) FLUJOS DE EFECTIVO DE LAS ACTIVIDADES INVERSIÓN			
6. Pagos por inversiones (-)		(8.331.080,41)	(11.538.436,71)
c) Inmovilizado material	Nota 5	(20.786,18)	957.736,29
d) Inversiones inmobiliarias	Nota 5	(8.224.192,23)	(12.330.999,35)
e) otros activos financieros	Nota 7	(86.102,00)	(165.173,65)
8. Flujos de efectivo de las actividades de inversión		(8.331.080,41)	(11.538.436,71)
C) FLUJOS DE EFECTIVO DE LAS ACTIVIDADES DE FINANCIACIÓN			
9. Cobros y pagos por instrumentos de patrimonio.		8.359.938,84	(54.171,98)
a) Emisión de instrumentos de patrimonio (+)	Nota 12	8.361.407,25	-
b) Amortización de instrumentos de patrimonio (-)		(528,72)	(598,01)
c) Adquisición de instrumentos de patrimonio propio (-)		(939,69)	(53.573,97)
10. Cobros y pagos por instrumentos de pasivo financiero		2.893.728,44	6.849.417,43
a) Emisión		-	5.237.535,43
2. Deudas con entidades de crédito(+)	Nota 11	1.330.964,14	-
3. Deudas con empresas del grupo y asociadas(+)		3.025.901,30	71.882,00
4. Otras deudas (+)		-	-
b) devoluciones y amortización de		-	-
2. Deudas con entidades de crédito (-)	Nota 12	(1.463.137,00)	1.540.000,00
11. Pagos por dividendos y remuneraciones de otros instrumentos de patrimonio		(909.443,62)	-
12. Flujos de efectivo de las actividades de financiación		10.344.223,66	6.795.245,45
D) Efecto de las variaciones de los tipos de cambio		-	-
E). AUMENTO/DISMINUCIÓN NETA DEL EFECTIVO O EQUIVALENTES		3.103.755,96	(5.264.428,32)
Efectivo o equivalentes al comienzo del ejercicio	Nota 10	1.513.775,84	8.152.343,08
Efectivo o equivalentes al final del ejercicio	Nota 10	4.617.531,80	2.887.914,76
DIFERENCIA DE EFECTIVO O EQUIVALENTES EN EL EJERCICIO		3.103.755,96	(5.264.428,32)

Las Notas 1 a 18 descritas en las notas explicativas adjuntas son parte integrante de estos Estados Financieros Intermedios del periodo de 6 meses terminado a 30 de junio de 2025.

(*) Datos no auditados

NOTAS EXPLICATIVAS DE LOS ESTADOS FINANCIEROS INTERMEDIOS
CORRESPONDIENTES AL PERIODO DE SEIS MESES TERMINADO EL 30 DE JUNIO
DE 2025.

1. Actividad de la empresa

La Sociedad TECHO HOGAR SOCIMI, S.A. (anteriormente denominada Techo Hogar SOCIMI, S.L.), antes denominada LUNATIC VENTURES, S.L. se constituyó en el año 2018 y está inscrita en el Registro Mercantil de Madrid. Su domicilio fiscal se encuentra en Calle Puenteareas, número 18, 28002, Madrid.

Con fecha 29 de julio de 2022 se cambia la denominación de la Sociedad a Techo Hogar SOCIMI S.L., así como su ejercicio social, que comenzará el 1 de agosto de cada año y finalizará el 31 de julio del año siguiente; dichas modificaciones quedan inscritas en el Registro Mercantil de Madrid el 17 de octubre de 2022.

En virtud de acuerdo adoptado por la Junta General de socios, de fecha 24 de enero de 2024, elevado a público ante el Notario de Madrid, D. Andrés Domínguez Nafra, el día 14 de febrero de 2024, número 697 de orden de su protocolo, tal y como consta inscrito desde el 18 de marzo de 2024 en el Registro Mercantil de Madrid, al tomo 44494, folio 213, de la hoja M-685472, inscripción 14, se transformó en sociedad anónima. La sociedad hasta ese momento se denominaba TECHO HOGAR SOCIMI, S.L. y actualmente ha pasado a ser Techo Hogar SOCIMI, S.A.

En virtud del acuerdo adoptado por la Junta General de socios, de fecha 9 de enero de 2025, se modifica el ejercicio social de la sociedad, y en consecuencia, el artículo 44 de los Estatutos Sociales, comenzando el ejercicio el día 01 de enero de cada año y, finalizando el 31 de diciembre del mismo año; dichas modificaciones quedan inscritas en el Registro Mercantil de Madrid el 14 de febrero de 2025.

Sus datos registrales son:

Tomo: 38543, Folio: 198, Hoja: M685472

Su objeto social es el siguiente:

La Sociedad tiene por objeto la realización, por cuenta propia o ajena y bajo cualquier de las fórmulas admitidas en derecho, de las siguientes actividades:

- A. La adquisición y promoción de bienes inmuebles de naturaleza urbana para su arrendamiento.
- B. La tenencia de participaciones en el capital de otras SOCIMI o en de otras entidades no residentes en el territorio español que tengan el mismo objeto social que aquellas y que estén sometidas a un régimen similar al establecido para las SOCIMI en cuanto a la política obligatoria, legal o estatutaria, de distribución de beneficios.
- C. La tenencia de participaciones en el capital de otras entidades, residentes o no en el territorio español, que tengan como objeto social principal la adquisición de bienes inmuebles de naturaleza urbana para su arrendamiento y que estén sometidas al mismo régimen establecido para las SOCIMI en cuanto a la política obligatoria, legal o estatutaria, de distribución de beneficios y cumplan los requisitos de inversión a que se refiere el artículo 3 de la Ley 11/2009, de 26 de octubre, por la que se regulan las Sociedades Anónimas Cotizadas de Inversión en el Mercado Inmobiliario - SOCIMI.
- D. La tenencia de acciones o participaciones de instituciones de Inversión Colectiva Inmobiliaria reguladas en la Ley 35/2003, de 4 de noviembre, de instituciones de Inversión Colectiva, o la norma que la sustituya en el futuro.
- E. El desarrollo de otras actividades accesorias a las referidas anteriormente entendiéndose como tales aquellas cuyas rentas representen, en su conjunto, menos del 20 por 100 de las rentas la Sociedad en cada periodo impositivo o aquellas que puedan considerarse accesorias de acuerdo con la ley aplicable en cada momento.

Quedan excluidas todas aquellas actividades para cuyo ejercicio la Ley exija requisitos que no pueden ser cumplidos por la Sociedad. Si las disposiciones legales exigiesen para el ejercicio de alguna actividad comprendida en el objeto social algún título profesional, será necesaria autorización administrativa previa, inscripción en un registro público, o cualquier otro requisito, dicha actividad no podrá iniciarse hasta que se haya cumplido los requisitos profesionales administrativos exigidos.

Las actividades integrantes del objeto social podrán ser desarrolladas total o parcialmente de forma indirecta, mediante la participación en otras Sociedades con objeto idéntico o análogo.

La Sociedad tiene como actividad principal el alquiler de bienes inmobiliarios por cuenta propia, siendo su CNAE el 6820.

En el desarrollo de la actividad que integra el objeto social de la Sociedad, ésta velará por la generación de un impacto positivo para el medioambiente, la sociedad en general y las personas vinculadas con ésta, siendo su objetivo principal combatir el sinhogarismo y/o la exclusión social. En este sentido, la Sociedad adquirirá inmuebles para personas que sufran condiciones de vulnerabilidad, o que se encuentren en riesgo de exclusión social, así como para entidades públicas y/o privadas que destinen los inmuebles al alojamiento residencial de estas personas. De igual manera, la Sociedad también podrá adquirir y gestionar activos que inicialmente no cumplieren con dicho carácter social, pero que podrían ser un medio para cumplir con tal finalidad.

RÉGIMEN SOCIMI:

Adicionalmente, la Sociedad comunicó con fecha 12 de agosto de 2022 a la Agencia Tributaria su opción por la aplicación del régimen de Sociedades Anónimas Cotizadas de Inversión en el Mercado Inmobiliario desde el 30 de julio de 2022, estando sujeta a la Ley 11/2009, de 26 de octubre, con las modificaciones incorporadas a ésta mediante la Ley 16/2012, de 23 de diciembre y 11/2021 de 9 de julio, por la que se regulan las SOCIMI. Con efectos para los ejercicios que se inicien a partir del 1 de enero de 2021, la Ley 11/2021, de 9 de julio, de medidas de prevención y lucha contra el fraude fiscal modifica el apartado 4 del artículo 9 de la Ley 11/2009, de 26 de octubre, por la que se regulan las Sociedades Anónimas Cotizadas de Inversión en el Mercado Inmobiliario (SOCIMI). En concreto, se introduce un gravamen especial del 15% sobre el importe del beneficio obtenido en el ejercicio que no se distribuya, en la parte que proceda de: a) rentas que no hayan tributado al tipo general de gravamen del Impuesto sobre Sociedades, y b) rentas que no deriven de la transmisión de activos aptos, una vez transcurrido el período de mantenimiento de tres años, que hayan sido acogidas al período de reinversión de tres años previsto en el artículo 6.1b) de la Ley 16/2012 de 27 de diciembre. Este gravamen especial tendrá la consideración de cuota del Impuesto de Sociedades y se devengará el día del acuerdo de aplicación del resultado del ejercicio por la junta general de accionistas u órgano equivalente. La autoliquidación e ingreso del gravamen se deberá efectuar en un plazo de dos meses desde el devengo. El artículo 3 de la Ley 11/2009, de 26 de octubre, establece determinados requisitos para este tipo de sociedades, a saber:

- i. **Obligación de objeto social:** Deben tener como objeto social principal la tenencia de bienes inmuebles de naturaleza urbana para su arrendamiento, tenencia de participaciones en otras SOCIMI o sociedades con objeto social similar y con el mismo régimen de reparto de dividendos, así como en Instituciones de Inversión Colectiva.
- ii. **Obligación de inversión:**
 - Deberán invertir, al menos, el 80% del activo en bienes inmuebles destinados al arrendamiento, en terrenos para la promoción de bienes inmuebles que vayan a destinarse a esta finalidad siempre que la promoción se inicie dentro de los tres años siguientes a su adquisición y en participaciones en el capital de otras entidades con objeto social similar al de las SOCIMI y con el mismo régimen de reparto de dividendos.
 - Asimismo, el 80% de sus rentas en el periodo impositivo deben proceder: (i) de arrendamiento de los bienes inmuebles; y/o (ii) de los dividendos procedentes de las participaciones afectas al cumplimiento de su objeto social. Este porcentaje se calculará sobre la cuenta de pérdidas y ganancias consolidadas en el caso de que la Sociedad sea dominante de un grupo según los criterios establecidos en el artículo 42 del Código de Comercio, con independencia de la residencia y de la obligación de formular cuentas anuales consolidadas. Dicho grupo estará integrado exclusivamente por las SOCIMI y el resto de las entidades a que se refiere el apartado 1 del artículo 2 de la Ley 11/2009.
 - En atención a la actual estructura de la Sociedad, no existe Grupo según los criterios establecidos en el artículo 42 del Código de Comercio.
 - Los bienes inmuebles deberán permanecer arrendados al menos tres años (para el cómputo, se podrá añadir hasta un año del período que hayan estado ofrecidos en arrendamiento). Igualmente, las participaciones en entidades que den lugar al cumplimiento de su objeto social deberán permanecer en el activo al menos tres años.

- iii. **Obligación de negociación en mercado regulado:** Las SOCIMI deberán estar admitidas a negociación en un mercado regulado o en un sistema multilateral de negociación, ya sea en España o en cualquier otro país que exista intercambio de información tributaria. Las acciones deberán ser nominativas. A fecha de formulación de los presentes Estados Financieros Intermedios y desde el 26 de abril de 2024, las acciones de la Sociedad cotizan en BME Growth.
- iv. **Obligación de distribución del resultado:** la Sociedad deberá distribuir como dividendos el beneficio generado en el ejercicio, una vez cumplidos los requisitos mercantiles. El acuerdo de distribución deberá adoptarse en el plazo de 6 meses a contar desde el cierre del ejercicio, en los siguientes términos:
 - El 100% de los beneficios procedentes de dividendos o participaciones en beneficios distribuidos por las entidades a que se refiere el apartado 1 del artículo 2 de la Ley 11/2009.
 - Al menos el 50% de los beneficios derivados de la transmisión de inmuebles y acciones o participaciones a que se refiere el apartado 1 del artículo 2 de la Ley 11/2009, realizadas una vez transcurridos los plazos de tenencia mínima, afectos al cumplimiento de su objeto social principal. El resto de estos beneficios deberán reinvertirse en otros inmuebles o participaciones afectos al cumplimiento de dicho objeto, en el plazo de los tres años posteriores a la fecha de transmisión.
 - Al menos el 80% del resto de los beneficios obtenidos. Cuando la distribución de dividendos se realice con cargo a reservas procedentes de beneficios de un ejercicio en el que haya sido aplicado el régimen fiscal especial, su distribución se adoptará obligatoriamente en la forma descrita anteriormente.
- v. **Obligación de información:** Las SOCIMI deberán incluir en el Estado Financiero Intermedio la información requerida por la normativa fiscal que regula el régimen especial de las SOCIMI.
- vi. **Capital Mínimo:** El capital social mínimo se establece en 5 millones de euros.

La Disposición Transitoria Primera de la Ley SOCIMI permite la aplicación del régimen fiscal de SOCIMI en los términos establecidos en el artículo 8 de la Ley de SOCIMI, aun cuando no se cumplan los requisitos exigidos en la misma a la fecha de incorporación, a condición de que tales requisitos se cumplan en los dos años siguientes a la fecha en la que se porta por aplicar dicho Régimen. En este sentido, la estimación del Consejo de Administración de la Sociedad es que todos los requisitos se cumplirán antes de los dos años.

El tipo de gravamen de las SOCIMI en el Impuesto sobre Sociedades se fija en el 0%. No obstante, cuando los dividendos que la SOCIMI distribuya a sus accionistas con un porcentaje de participación superior al 5% estén exentos o tributen a un tipo inferior al 10%, la SOCIMI estará sometida a un gravamen especial del 19%, que tendrá la consideración de cuota del Impuesto sobre Sociedades, sobre el importe del dividendo distribuido a dichos accionistas.

De resultar aplicable, este gravamen especial deberá ser satisfecho por la SOCIMI en el plazo de dos meses desde la fecha de distribución del dividendo.

Durante el ejercicio comprendido entre el periodo 1 de enero de 2025 y 30 de junio de 2025 la Sociedad ha llevado a cabo las siguientes operaciones societarias:

- El 4 de marzo de 2025, a través de escritura otorgada ante notario y bajo el protocolo número 1395, se procede a inscribir una reducción de capital social por importe de 33.852.982,30 euros, mediante la disminución del valor nominal de las acciones. El capital queda fijado en 5.974.055,70 euros. Reducción que fue inscrita en el Registro Mercantil de Madrid el 19 de marzo de 2025. Esta reducción se ha efectuado con el fin de dotar reservas voluntarias por el mismo importe.
- El 3 de junio de 2025 el Consejo de Administración por delegación de la Junta, aprueba la ampliación de capital por importe de 1.194.486,75 euros. El 14 de julio de 2025 mediante escritura otorgada ante notario de Madrid, bajo número de protocolo 4626 se eleva a público una ampliación de capital de 1.194.486,75 euros, con una prima de emisión de 7.166.920,50 euros. Ampliación que fue inscrita en el Registro Mercantil de Madrid el 24 de julio de 2025.

2. Bases de presentación de los Estados Financieros Intermedios

2.1 Imagen fiel

Los Estados Financieros intermedios del periodo de 6 meses terminado a 30 de junio de 2025 adjuntos, han sido formulados por los administradores a partir de los registros contables de la Sociedad y se presentan de acuerdo con la legislación mercantil vigente y con las normas establecidas en el Plan General de Contabilidad aprobado mediante Real Decreto 1514/2007 y las modificaciones incorporadas a éste siendo las últimas las incorporadas mediante la ley 7/2024 de 20 de diciembre y sus normas de desarrollo, así como el resto de la legislación vigente, con objeto de mostrar la imagen fiel del patrimonio, de la situación financiera y de los resultados de la Sociedad.

No existen razones excepcionales por las que, para mostrar la imagen fiel, no se hayan aplicado disposiciones legales en materia contable.

Las cifras incluidas en estos Estados Financieros intermedios están expresadas en euros.

2.2 Marco Normativo

Los Estados Financieros intermedios del periodo de 6 meses terminado a 30 de junio de 2025 adjuntos, han sido formulados por los administradores de conformidad con el marco regulatorio de información financiera aplicable a la Sociedad, que está formado por:

- El Código de Comercio español y todas las demás leyes societarias aplicables en España.
- El Plan General de Contabilidad aprobado por el Real Decreto 1514/2007, de 16 de noviembre, y las modificaciones incorporadas a éste mediante el Real Decreto 1159/2010, de 17 de septiembre, el Real Decreto 602/2016, de 2 de diciembre, el Real Decreto 1/2021 de 12 de enero y la ley 7/2024 de 20 de diciembre.
- Las normas obligatorias aprobadas por el Instituto de Contabilidad y Auditoría de Cuentas con vistas a implantar el Plan General de Contabilidad y la legislación secundaria relevante.
- La Circular 3/2020 de Bolsas y Mercados Españoles (BME) sobre "Información a suministrar por empresa incorporadas a negociación en el segmento BME Growth de BME MTF Equity".
- Ley 11/2009, de 26 de octubre, modificada por la Ley 16/2012, de 27 de diciembre, por el que se regulan las Sociedades Anónimas Cotizadas de Inversión en el Mercado Inmobiliario (SOCIMI) y por la Ley 11/2021, de 9 de julio.
- Todas las demás leyes aplicables en materia de contabilidad en España.

2.3 Aspectos críticos de la valoración y estimación de la incertidumbre

Aspectos críticos de la valoración y estimación de la incertidumbre

Básicamente estas estimaciones se refieren a:

- a. La evaluación del principio de empresa en funcionamiento.
- b. La evaluación de litigios, compromisos, activos y pasivos contingentes al cierre.

A pesar de que estas estimaciones se han realizado sobre la base de la mejor información disponible al cierre del ejercicio semestral de 2025, es posible que acontecimientos que puedan tener lugar en el futuro obliguen a modificarlas (al alza o la baja) en los próximos ejercicios, lo que se realizará de forma prospectiva, reconociendo los efectos del cambio de estimación en la correspondiente cuenta de pérdidas y ganancias.

- c. Valor razonable de las Inversiones Inmobiliarias

La mejor evidencia del valor razonable de las inversiones inmobiliarias en un mercado activo son los precios de activos similares. En la ausencia de dicha información la Sociedad determina el valor razonable mediante un intervalo de valores razonables. En la realización de dicho juicio la Sociedad utiliza una serie de fuentes incluyendo:

- Precios actuales en un mercado activo de propiedades de diferente naturaleza, condición o localización, ajustadas para reflejar las diferencias con los activos propiedad de la Sociedad.
- Precios recientes de propiedades en otros mercados menos activos, ajustados para reflejar cambio en las condiciones económicas desde la fecha de la transacción.
- Descuentos de flujo de caja basados en estimaciones derivadas de las condiciones de los contratos de arrendamiento actuales y proyectadas, y si fuera posible, de la evidencia de precios de mercado de propiedades similares en la misma localización y condición, mediante la utilización de tasas de descuento que reflejara la incertidumbre del factor tiempo al 30 de junio de 2025. Así mismo se tienen en cuenta en la determinación del valor obtenido mediante esta técnica los posibles usos futuros a dar a determinadas superficies de los inmuebles propiedad de la Sociedad.
- Tasaciones realizadas por un tercero.
 - a. La Sociedad ha obtenido de CBRE Valuation Advisory, S.A un informe de valoración que incluye la valoración de todos los activos adquiridos a fecha 30 de junio de 2025.

A pesar de que estas estimaciones se han realizado sobre la base de la mejor información disponible al cierre del periodo semestral de 2025, es posible que acontecimientos que puedan tener lugar en el futuro obliguen a modificarlas (al alza o la baja) en los próximos ejercicios, lo que se realizará de forma prospectiva, reconociendo los efectos del cambio de estimación en la correspondiente cuenta de pérdidas y ganancias.

d. El cumplimiento de los requisitos establecidos por la Ley 11/2009, de 26 de octubre, por el que se regulan las Sociedades Anónimas Cotizadas de Inversión en el Mercado Inmobiliario. La Sociedad está acogida al régimen establecido en la Ley 11/2009, de 26 de octubre, por la que se regulan las Sociedades Anónimas Cotizadas de Inversión Inmobiliaria (SOCIMI), lo que en la práctica supone que bajo el cumplimiento de determinados requisitos la Sociedad está sometida a un tipo impositivo en relación con el Impuesto sobre Sociedades del 0%. Los administradores realizan una monitorización del cumplimiento de los requisitos establecidos en la legislación con el objeto de guardar las ventajas fiscales establecidas en la misma. En este sentido la estimación de los administradores es que dichos requisitos están siendo cumplidos en los términos y plazos fijados, no procediendo a registrar ningún tipo de resultado derivado del Impuesto sobre Sociedades.

2.4 Comparación de la Información

De acuerdo con la legislación mercantil, la información contenida en estos Estados Financieros intermedios terminados el 30 de junio de 2025 se presenta, a efectos comparativos con la información relativa al periodo de seis meses terminado el 30 de junio de 2024 para la cuenta de pérdidas y ganancias intermedia, el estado de cambios en el patrimonio neto intermedio y el estado de flujos de efectivo intermedio, y al ejercicio anual terminado el 31 de diciembre de 2024 para el balance intermedio.

2.5 Agrupación de partidas

Determinadas partidas del balance intermedio y la cuenta de pérdidas y ganancias intermedia se preparan de forma agrupada para facilitar su comprensión, si bien, en la medida en que sea significativa, se ha incluido la información desagregada en las correspondientes notas del Estado Financiero Intermedio.

2.6 Moneda Funcional

La moneda funcional de la Sociedad es el euro por ser ésta la moneda del entorno económico principal en el que opera la misma. De acuerdo con la normativa legal vigente en materia contable, los Estados Financieros intermedios se presentan expresadas en euros.

3. Normas de registro y valoración

3.1 Existencias

Valoración inicial

Se valoran al precio de adquisición o coste de producción. El precio de adquisición es el importe facturado por el proveedor, deducidos los descuentos y los intereses incorporados al nominal de los débitos más gastos adicionales para que las existencias se encuentren ubicados para su venta: transportes, aranceles, seguros y otros atribuibles a la adquisición.

En cuanto al coste de producción, las existencias se valoran añadiendo al coste de adquisición de las materias primas y otras materias consumibles, los costes directamente imputables al producto y la parte que razonablemente corresponde los costes indirectamente imputables a los productos.

Valoración posterior

El método del coste medio ponderado es el adoptado por la empresa por considerado el más adecuado para su gestión. Los impuestos indirectos que gravan las existencias sólo se incorporan al precio de adquisición o coste de producción cuando no son recuperables directamente de la Hacienda Pública.

Los anticipos a proveedores a cuenta de suministros futuros de existencias se valoran por su coste. La valoración de los productos obsoletos, defectuosos o de lento movimiento se reduce a su posible valor de realización.

Deterioro de valor

Cuando el valor neto realizable de las existencias es inferior a su precio de adquisición o a su coste de producción, se efectúan las oportunas correcciones valorativas reconociéndose como un gasto en la cuenta de pérdidas y ganancias. Si dejan de existir ciertas circunstancias que causaron la corrección del valor de las existencias, el importe de la corrección es objeto de reversión reconociéndolo como un ingreso en la cuenta de pérdidas y ganancias.

3.2 Inmovilizado material

Valoración inicial

Se valora a su precio de adquisición o a su coste de producción que incluye, además del importe facturado después de deducir cualquier descuento o rebaja en el precio, todos los gastos adicionales y directamente relacionados que se produzcan hasta su puesta en funcionamiento, como los gastos de explanación y derribo, transporte, seguros, instalación, montaje y otros similares. La Sociedad incluye en el coste del inmovilizado material que necesita un periodo de tiempo superior a un año para estar en condiciones de uso, explotación o venta, los gastos financieros relacionados con la financiación específica o genérica, directamente atribuible a la adquisición, construcción o producción.

Forma parte, también, del valor del inmovilizado material, la estimación inicial del valor actual de las obligaciones asumidas derivadas del desmantelamiento o retiro y otras asociadas al activo, tales como costes de rehabilitación, cuando estas obligaciones dan lugar al registro de provisiones, así como la mejor estimación del valor actual del importe contingente.

No obstante, los pagos contingentes que dependan de magnitudes relacionadas con el desarrollo de la actividad se contabilizan como un gasto en la cuenta de pérdidas y ganancias a medida en que se incurran.

Valoración posterior

Las cantidades entregadas a cuenta de adquisiciones futuras de bienes del inmovilizado material se registran en el activo y los ajustes que surjan por la actualización del valor del activo asociado al anticipo dan lugar al reconocimiento de ingresos financieros, conforme se devenguen. A tal efecto se utiliza el tipo de interés incremental del proveedor existente en el momento inicial, es decir, el tipo de interés al que el proveedor podría financiarse en condiciones equivalentes a las que resultan del importe recibido, que no será objeto de modificación en posteriores ejercicios. Cuando se trate de anticipos con vencimiento

no superior a un año y cuyo efecto financiero no sea significativo, no será necesario llevar a cabo ningún tipo de actualización.

Amortización

La amortización de los elementos del inmovilizado material se realiza, desde el momento en el que están disponibles para su puesta en funcionamiento, de forma lineal durante su vida útil estimada estimando un valor residual nulo, en función de los siguientes años de vida útil:

Descripción	Años	% Anual
Equipos Informáticos	4	25%
Electrodomésticos	10	10%

Deterioro de valor

Se registra la pérdida por deterioro del valor de un elemento del inmovilizado material cuando su valor neto contable supere a su importe recuperable, entendiendo éste como el mayor importe entre su valor razonable menos los costes de venta y su valor en uso.

Los gastos realizados durante el ejercicio con motivo de las obras y trabajos efectuados por la Sociedad se cargarán en las cuentas de gastos que correspondan. Los costes de ampliación o mejora que dan lugar a un aumento de la capacidad productiva o a un alargamiento de la vida útil de los bienes, son incorporados al activo como mayor valor de este. Las cuentas del inmovilizado material en curso se cargan por el importe de dichos gastos, con abono a la partida de ingresos que recoge los trabajos realizados por la Sociedad para sí misma.

3.3 Inversiones inmobiliarias

La Sociedad clasifica como inversiones inmobiliarias aquellos activos no corrientes que sean inmuebles y que posee para obtener rentas, plusvalías o ambas, en lugar de para:

- su uso en la producción o suministros de bienes o servicios, o bien para fines administrativos, o
- su venta en el curso ordinario de las operaciones.

Así como aquellos terrenos y edificios cuyos usos futuros no estén determinados en el momento de su incorporación al patrimonio de la Sociedad.

Valoración inicial

Para la valoración de las inversiones inmobiliarias se utiliza los criterios del inmovilizado material para los terrenos y construcciones, siendo los siguientes:

- Los solares sin edificar se valoran por su precio de adquisición más los gastos de acondicionamiento, como cierres, movimiento de tierras, obras de saneamiento y drenaje, los de derribo de construcciones cuando sea necesario para poder efectuar obras de nueva planta, los gastos de inspección y levantamiento de planos cuando se efectúan con carácter previo a su adquisición, así como, la estimación inicial del valor actual de las obligaciones presentes derivadas de los costes de rehabilitación del solar.
- Las construcciones se valoran por su precio de adquisición o coste de producción incluidas aquellas instalaciones y elementos que tienen carácter de permanencia, por las tasas inherentes a la construcción y los honorarios facultativos de proyecto y dirección de obra.

Los arrendamientos conjuntos de terreno y edificio se clasificarán como operativos o financieros con los mismos criterios que los arrendamientos de otro tipo de activo.

Valoración posterior

Los costes directos imputables a la compra de los activos se incluyen como mayor valor del activo y se reconocen como gasto durante la vida útil del bien.

Después del reconocimiento inicial, las inversiones inmobiliarias se valoran por su coste, menos la amortización acumulada y, en su caso, el importe acumulado de las correcciones por deterioro registradas.

Las reparaciones que no representan una ampliación de la vida útil y los costes de mantenimiento son cargados en la cuenta de pérdidas y ganancias en el ejercicio en que se producen. Por otro lado, los costes de ampliación o mejora que dan lugar a un aumento de la capacidad productiva o a un alargamiento de la vida útil de los bienes, son incorporados al activo como mayor valor de este.

La amortización de las inversiones inmobiliarias se realiza de forma lineal, distribuyendo el coste de los activos entre los años de vida útil.

Los años de vida útil estimados para las inversiones inmobiliarias son los siguientes:

Descripción	Años	% Anual
Construcciones	100	1%
Instalaciones técnicas	10	10%

No obstante, como normalmente el terreno tiene una vida económica indefinida, en un arrendamiento financiero conjunto, los componentes de terreno y edificio se considerarán de forma separada, clasificándose el correspondiente al terreno como un arrendamiento operativo, salvo que se espere que el arrendatario adquiera la propiedad al final del periodo de arrendamiento.

A estos efectos, los pagos mínimos por el arrendamiento se distribuirán entre el terreno y el edificio en proporción a los valores razonables relativos que representan los derechos de arrendamiento de ambos componentes, a menos que tal distribución no sea fiable, en cuyo caso todo el arrendamiento se clasificará como financiero, salvo que resulte evidente que es operativo

Deterioro de valor

En la fecha de cada cierre de ejercicio, la Sociedad revisa los importes en libros de sus inversiones inmobiliarias para determinar si existen indicios de que dichos activos hayan sufrido una pérdida por deterioro de valor. Si existe cualquier indicio, el importe recuperable del activo se calcula con el objeto de determinar el alcance de la pérdida por deterioro de valor (si la hubiera).

En caso de que el activo no genere flujos de efectivo que sean independientes de otros activos, la Sociedad calcula el importe recuperable de la unidad generadora de efectivo a la que pertenece el activo.

Cuando una pérdida por deterioro de valor revierte posteriormente, el importe en libros del activo (unidad generadora de efectivo) se incrementa a la estimación revisada de su importe recuperable, pero de tal modo que el importe en libros incrementado no supere el importe en libros que se habría determinado de no haberse reconocido ninguna pérdida por deterioro de valor para el activo (unidad generadora de efectivo) en ejercicios anteriores.

CBRE Valuation Advisory, S.A. ha realizado el informe de valoración de la totalidad los activos adquiridos a fecha 30 de junio de 2025.

3.4 Instrumentos Financieros

La Sociedad registra en el epígrafe de instrumentos financieros aquellos contratos que dan lugar a un activo financiero en una empresa y, simultáneamente, a un pasivo financiero o a un instrumento de patrimonio en otra empresa.

Los instrumentos financieros se clasifican en función del modelo de negocio para gestionar los activos y pasivos financieros.

3.4.1 Activos financieros a coste amortizado

Con carácter general, se incluyen en esta categoría los créditos por operaciones comerciales y los no comerciales:

- a) Créditos por operaciones comerciales: activos financieros originados por la venta de bienes y prestación de servicios por operaciones de tráfico de la empresa con cobro aplazo.
- b) Créditos por operaciones no comerciales: activos financieros que no tienen orígenes comerciales y cuyos cobros son de cuantía determinada o determinable, que proceden de operaciones de préstamo o crédito concedidos por la empresa.

Valoración inicial

Las inversiones incluidas en esta categoría se valoran inicialmente al coste, que equivale al valor razonable de la contraprestación entregada más los costes de transacción que les sean directamente atribuibles, debiéndose aplicar, en su caso, en relación con las empresas del grupo, el criterio incluido en las normas particulares de la norma relativa a operaciones entre empresas del grupo, y los criterios para determinar el coste de la combinación establecidos en la norma sobre combinaciones de negocios.

No obstante, si existiera una inversión anterior a su calificación como empresa del grupo, multigrupo o asociada, se considera como coste de dicha inversión el valor contable que debiera tener la misma inmediatamente antes de que la empresa pase a tener esa calificación.

Forma parte de la valoración inicial el importe de los derechos preferentes de suscripción y similares que, en su caso, se hubiesen adquirido.

Valoración posterior

Los instrumentos de patrimonio incluidos en esta categoría se valoran por su coste, menos, en su caso, el importe acumulado de las correcciones valorativas por deterioro.

Cuando deba asignarse valor a estos activos por baja del balance u otro motivo, se aplica el método del coste medio ponderado por grupos homogéneos, entendiéndose por estos los valores que tienen iguales derechos.

Deterioro de valor

Al menos al cierre del ejercicio, se efectúan las correcciones valorativas necesarias siempre que exista evidencia objetiva de que el valor en libros de una inversión no es recuperable.

El importe de la corrección valorativa es la diferencia entre su valor en libros y el importe recuperable, entendido éste como el mayor importe entre su valor razonable menos los costes de venta y el valor actual de los flujos de efectivo futuros derivados de la inversión, que para el caso de instrumentos de patrimonio se calculan, bien mediante la estimación de los que se espera recibir como consecuencia del reparto de dividendos realizado por la empresa participada y de la enajenación o baja en cuentas de la inversión en la misma, bien mediante la estimación de su participación en los flujos de efectivo que se espera sean generados por la empresa participada, procedentes tanto de sus actividades ordinarias como de su enajenación o baja en cuentas.

Salvo mejor evidencia del importe recuperable de las inversiones en instrumentos de patrimonio, la estimación de la pérdida por deterioro de esta clase de activos se calcula en función del patrimonio neto de la entidad participada y de las plusvalías tácitas existentes en la fecha de la valoración, netas del efecto impositivo. En la determinación de ese valor, y siempre que la empresa participada haya invertido a su vez en otra, se tiene en cuenta el patrimonio neto incluido en Los Estados Financieros intermedios consolidados elaborados aplicando los criterios del Código de Comercio y sus normas de desarrollo.

Cuando la empresa participada tuviere su domicilio fuera del territorio español, el patrimonio neto a tomar en consideración es el expresado conforme a lo señalado previamente. No obstante, si mediaran altas tasas de inflación, los valores a considerar serán los resultantes de los estados financieros ajustados en el sentido expuesto en la norma relativa a moneda extranjera.

El reconocimiento de las correcciones valorativas por deterioro de valor y, en su caso, su reversión, se registran como un gasto o un ingreso, respectivamente, en la cuenta de pérdidas y ganancias. La reversión del deterioro tendrá como límite el valor en libros de la inversión que estaría reconocida en la fecha de reversión si no se hubiese registrado el deterioro del valor.

No obstante, en el caso de que se hubiera producido una inversión en la empresa, previa a su calificación como empresa del grupo, multigrupo o asociada, y con anterioridad a esa calificación, se hubieran realizado ajustes valorativos imputados directamente al patrimonio neto derivados de tal inversión, dichos ajustes se mantendrán tras la calificación hasta la enajenación o baja de la inversión, momento en el que se registrarán en la cuenta de pérdidas y ganancias, o hasta que se produzcan las siguientes circunstancias:

- a) En el caso de ajustes valorativos previos por aumentos de valor, las correcciones valorativas por deterioro se registrarán contra la partida del patrimonio neto que recoja los ajustes valorativos previamente practicados hasta el importe de estos, y el exceso, en su caso, se registrará en la cuenta de pérdidas y ganancias. La corrección valorativa por deterioro imputada directamente en el patrimonio neto no revertirá.
- b) En el caso de ajustes valorativos previos por reducciones de valor, cuando posteriormente el importe recuperable sea superior al valor contable de las inversiones, este último se incrementará, hasta el límite de la indicada reducción de valor, contra la partida que haya recogido los ajustes valorativos previos y a partir de ese momento el nuevo importe surgido se considerará coste de la inversión. Sin embargo, cuando exista una evidencia objetiva de deterioro en el valor de la inversión, las pérdidas acumuladas directamente en el patrimonio neto se reconocerán en la cuenta de pérdidas y ganancias.

3.1.2 Pasivos Financieros a Coste amortizado

Con carácter general, se incluyen en esta categoría los débitos por operaciones comerciales y los débitos por operaciones no comerciales:

- a) Débitos por operaciones comerciales: son aquellos pasivos financieros que se originan en la compra de bienes y servicios por operaciones de tráfico de la empresa con pago aplazado
- b) Débitos por operaciones no comerciales: son aquellos pasivos financieros que, no siendo instrumentos derivados, no tienen origen comercial, sino que proceden de operaciones de préstamo o crédito recibidos por la empresa.
- c) Los préstamos participativos que tienen las características de un préstamo ordinario o común también se incluyen en esta categoría sin perjuicio del tipo de interés acordado (cero o por debajo de mercado).

Valoración inicial

Los pasivos financieros incluidos en esta categoría se valoran inicialmente por su valor razonable, que, es el precio de la transacción, que equivale al valor razonable de la contraprestación recibida ajustado por los costes de transacción que les sean directamente atribuibles.

No obstante, los débitos por operaciones comerciales con vencimiento no superior a un año y que no tienen un tipo de interés contractual, así como los desembolsos exigidos por terceros sobre participaciones, cuyo importe se espera pagar en el corto plazo, se valoran por su valor nominal, cuando el efecto de no actualizar los flujos de efectivo no es significativo.

Valoración posterior

Los pasivos financieros incluidos en esta categoría se valoran por su coste amortizado. Los intereses devengados se contabilizan en la cuenta de pérdidas y ganancias, aplicando el método del tipo de interés efectivo.

No obstante, los débitos con vencimiento no superior a un año que, se valoren inicialmente por su valor nominal, continúan valorándose por dicho importe.

3.5 Efectivo y otros activos líquidos equivalentes

Este epígrafe incluye el efectivo en caja, las cuentas corrientes bancarias y los depósitos y adquisiciones temporales de activos que cumplen con todos los siguientes requisitos:

- Son convertibles en efectivo.
- En el momento de su adquisición su vencimiento no era superior a tres meses.
- No están sujetos a un riesgo significativo de cambio de valor.
- Forman parte de la política de gestión normal de tesorería de la Sociedad.

A efectos del estado de flujos de efectivo se incluyen como menos efectivo y otros activos líquidos equivalentes los descubiertos ocasionales que forman parte de la gestión de efectivo de la Sociedad.

3.6 Valor razonable

Es el precio que se recibiría por la venta de un activo o se pagaría para transferir o cancelar un pasivo mediante una transacción ordenada entre participantes en el mercado en la fecha de valoración. El valor razonable se determinará sin practicar ninguna deducción por los costes de transacción en que pudiera incurrirse por causa de enajenación o disposición por otros medios. No tendrá en ningún caso el carácter de valor razonable el que sea resultado de una transacción forzada, urgente o como consecuencia de una situación de liquidación involuntaria.

El valor razonable se estima para una determinada fecha y, puesto que las condiciones de mercado pueden variar con el tiempo, ese valor puede ser inadecuado para otra fecha. Además, al estimar el valor razonable, la empresa deberá tener en cuenta las condiciones del activo o pasivo que los participantes en el mercado tendrían en cuenta a la hora de fijar el precio del activo o pasivo en la fecha de valoración. Dichas condiciones específicas incluyen, entre otras, para el caso de los activos, las siguientes:

- a) El estado de conservación y la ubicación.
- b) Las restricciones, si las hubiere, sobre la venta o el uso del activo.

La estimación del valor razonable de un activo no financiero tendrá en consideración la capacidad de un participante en el mercado para que el activo genere beneficios económicos en su máximo y mejor uso o, alternativamente, mediante su venta a otro participante en el mercado que emplearía el activo en su máximo y mejor uso.

En la estimación del valor razonable se asumirá como hipótesis que la transacción para vender el activo o transferir el pasivo se lleva a cabo:

- a) Entre partes interesadas y debidamente informadas, en una transacción en condiciones de independencia mutua.
- b) En el mercado principal del activo o pasivo, entendiendo como tal el mercado con el mayor volumen y nivel de actividad.
- c) En ausencia de un mercado principal, en el mercado más ventajoso al que tenga acceso la empresa para el activo o pasivo, entendido como aquel que maximiza el importe que se recibiría por la venta del activo o minimiza la cantidad que se pagaría por la transferencia del pasivo, después de tener en cuenta los costes de transacción y los gastos de transporte.

Salvo prueba en contrario, el mercado en el que la empresa realizaría normalmente una transacción de venta del activo o transferencia del pasivo se presume que será el mercado principal o, en ausencia de un mercado principal, el mercado más ventajoso.

Los costes de transacción no incluyen los costes de transporte. Si la localización es una característica del activo (como puede ser el caso, por ejemplo, de una materia prima cotizada), el precio en el mercado principal (o más ventajoso) se ajustará por los costes, si los hubiera, en los que se incurriría para transportar el activo desde su ubicación presente a ese mercado.

Con carácter general, el valor razonable se calculará por referencia a un valor fiable de mercado. En este sentido, el precio cotizado en un mercado activo será la mejor referencia del valor razonable, entendiéndose por mercado activo aquél en el que se den las siguientes condiciones:

- a) Los bienes o servicios negociados son homogéneos.
- b) Pueden encontrarse, prácticamente en cualquier momento, compradores y vendedores dispuestos a intercambiar los bienes o servicios.
- c) Los precios son públicos y están accesibles con regularidad, reflejando transacciones con suficiente frecuencia y volumen.

Para aquellos elementos respecto de los cuales no exista un mercado activo, el valor razonable se obtendrá, en su caso, mediante la aplicación de modelos y técnicas de valoración. Entre los modelos y técnicas de valoración se incluye el empleo de referencias a transacciones recientes en condiciones de independencia mutua entre partes interesadas y debidamente informadas, si estuviesen disponibles, así como referencias al valor razonable de otros activos que sean sustancialmente iguales, métodos de descuento de flujos de efectivo futuros estimados y modelos generalmente utilizados para valorar opciones.

En cualquier caso, las técnicas de valoración empleadas deberán ser consistentes con las metodologías aceptadas y utilizadas por el mercado para la fijación de precios, debiéndose usar, si existe, la que haya demostrado obtener unas estimaciones más realistas de los precios. Y deberán tener en cuenta el uso de datos observables de mercado y otros factores que sus participantes considerarían al fijar el precio, limitando en todo lo posible el empleo de consideraciones subjetivas y de datos no observables o contrastables.

La empresa deberá evaluar la efectividad de las técnicas de valoración que utilice de manera periódica, empleando como referencia los precios observables de transacciones recientes en el mismo activo que se valore o utilizando los precios basados en datos o índices observables de mercado que estén disponibles y resulten aplicables.

De esta forma, se deduce una jerarquía en las variables utilizadas en la determinación del valor razonable y se establece una jerarquía de valor razonable que permite clasificar las estimaciones en tres niveles:

- a) Nivel 1: estimaciones que utilizan precios cotizados sin ajustar en mercados activos para activos o pasivos idénticos, a los que la Sociedad pueda acceder en la fecha de valoración.
- b) Nivel 2: estimaciones que utilizan precios cotizados en mercados activos para instrumentos similares u otras metodologías de valoración en las que todas las variables significativas están basadas en datos de mercado observables directa o indirectamente.
- c) Nivel 3: estimaciones en las que alguna variable significativa no está basada en datos de mercado observables.

Una estimación del valor razonable se clasifica en el mismo nivel de jerarquía de valor razonable que la variable de menor nivel que sea significativa para el resultado de la valoración. A estos efectos, una variable significativa es aquella que tiene una influencia decisiva sobre el resultado de la estimación. En la evaluación de la importancia de una variable concreta para la estimación se tendrán en cuenta las condiciones específicas del activo o pasivo que se valora.

En el valor razonable de un instrumento financiero deberá contemplarse, entre otros, el riesgo de crédito y, en el caso concreto de un pasivo financiero, se considerará el riesgo de incumplimiento de la empresa que incluye, entre otros componentes, el riesgo de crédito propio. Sin embargo, para estimar el valor razonable no deben realizarse ajustes por volumen o capacidad del mercado.

Cuando corresponda aplicar la valoración por el valor razonable, los elementos patrimoniales que no puedan valorarse de manera fiable, ya sea por referencia a un valor de mercado o mediante la aplicación de los modelos y técnicas de valoración antes señalados, se valorarán, según proceda, por su coste amortizado o por su precio de adquisición o coste de producción, minorado, en su caso, por las partidas correctoras de valor que pudieran corresponder, haciendo mención en el Estado Financiero Intermedio de este hecho y de las circunstancias que lo motivan.

El valor razonable de un activo o pasivo, para el que no exista un precio cotizado sin ajustar de un activo o pasivo idéntico en un mercado activo, puede valorarse con fiabilidad si la variabilidad en el rango de las estimaciones del valor razonable del activo o pasivo no es significativa o las probabilidades de las diferentes estimaciones, dentro de ese rango, pueden ser evaluadas razonablemente y utilizadas en la medición del valor razonable.

3.2 Patrimonio Neto

El capital social está representado por acciones ordinarias.

Los costes de emisión de nuevas acciones u opciones se presentan directamente contra el patrimonio neto, como menores reservas.

3.3 Impuestos sobre beneficios

Régimen General

El gasto o ingreso por impuesto sobre beneficios comprende la parte relativa al gasto o ingreso por el impuesto corriente y la parte correspondiente al gasto o ingreso por impuesto diferido.

El impuesto corriente es la cantidad que la Sociedad satisface como consecuencia de las liquidaciones fiscales del Impuesto sobre el Beneficio relativas a un ejercicio. Las deducciones y otras ventajas fiscales en la cuota del impuesto, excluidas las retenciones y pagos a cuenta, así como las pérdidas fiscales compensables de ejercicios anteriores y aplicadas efectivamente en éste, dan lugar a un menor importe del impuesto corriente.

El gasto o el ingreso por impuesto diferido se corresponde con el reconocimiento y la cancelación de los activos y pasivos por impuesto diferido. Estos incluyen las diferencias temporarias que se identifican como aquellos importes que se prevén pagaderos o recuperables derivados de las diferencias entre los importes en libros de los activos y pasivos y su valor fiscal, así como las bases imponibles negativas pendientes de compensación y los créditos por deducciones fiscales no aplicadas fiscalmente. Dichos importes se registran aplicando a la diferencia temporaria o crédito que corresponda el tipo de gravamen al que se espera recuperarlos o liquidarlos.

Se reconocen pasivos por impuestos diferidos para todas las diferencias temporarias imponibles, excepto aquellas derivadas del reconocimiento inicial de fondos de comercio o de otros activos y pasivos en una operación que no afecta ni al resultado fiscal ni al resultado contable y no es una combinación de negocios.

Por su parte, los activos por impuestos diferidos sólo se reconocen en la medida en que se considere probable que la Sociedad vaya a disponer de ganancias fiscales futuras contra las que poder hacerlos efectivos.

Los activos y pasivos por impuestos diferidos, originados por operaciones con cargos o abonos directos en cuentas de patrimonio, se contabilizan también con contrapartida en patrimonio neto.

Régimen SOCIMI

Con fecha 12 de agosto de 2022, la Sociedad comunicó a la Delegación de la Agencia Estatal de la Administración Tributaria de su domicilio fiscal la opción adoptada de acogerse al régimen fiscal especial SOCIMI.

En virtud de la Ley 11/2009, de 26 de octubre, modificada por la Ley 16/2012, de 27 de diciembre y por la Ley 11/2021, de 9 de julio, por las que se regulan las Sociedades Anónimas cotizadas de inversión en el mercado inmobiliario, las entidades que cumplan los requisitos definidos en la normativa y opten por la aplicación del régimen fiscal especial previsto en dicha Ley tributarán, con carácter general, a un tipo de gravamen del 0% en el Impuesto de Sociedades.

En el caso de generarse bases imponibles negativas, no será de aplicación el artículo 26 de la Ley 27/2014, de 27 de noviembre, sobre el Impuesto sobre Sociedades. Asimismo, no resultará de aplicación el régimen de deducciones y bonificaciones establecidas en los Capítulos II, III y IV de dicha normal. En todo lo demás no previsto en la Ley SOCIMI, será de aplicación supletoriamente lo establecido en la Ley 27/2014, del Impuesto de Sociedades.

La entidad estará sometida a gravamen especial del 19% sobre el importe íntegro de los dividendos o participaciones en beneficios distribuidos a los accionistas cuya participación en el capital social de la entidad sea igual o superior al 5%, cuando dicho dividendos, en sede de sus accionistas, estén exentos o tributen a un tipo de gravamen inferior al 10%.

Adicionalmente, con efectos para los periodos impositivos iniciados a partir de 1 de enero de 2021, de acuerdo con la modificación introducida por la disposición final segunda de la Ley 11/2021, de 9 de julio, se introduce un nuevo gravamen especial del 15% sobre el importe de los beneficios obtenidos en el ejercicio que no sea objeto de distribución a sus accionistas, en la parte que proceda de rentas que no hayan tributado al tipo general de gravamen del Impuesto de Sociedades ni se trate de rentas acogidas al periodo de reinversión regulado en la letra b) del apartado 1 del artículo 6 de la Ley de SOCIMI. Dicho gravamen también tendrá la consideración de cuota del Impuesto sobre Sociedades.

3.9 Ingresos y gastos

Los ingresos y gastos se imputan en función del criterio del devengo con independencia del momento en que se produce la corriente monetaria o financiera derivada de ellos.

No obstante, la Sociedad únicamente contabiliza los beneficios realizados a la fecha de cierre del ejercicio, en tanto que los riesgos y las pérdidas previsibles, aun siendo eventuales, se contabilizan tan pronto son conocidos.

Valoración

Los ingresos por la venta de bienes o servicios se reconocen por el valor razonable de la contrapartida recibida o a recibir derivada de estos. Los descuentos por pronto pago, por volumen u otro tipo de descuentos, así como los intereses incorporados al nominal de los créditos, se registran como una minoración de estos. No obstante, la Sociedad incluye los intereses incorporados a los créditos comerciales con vencimiento no superior a un año que no tienen un tipo de interés contractual, cuando el efecto de no actualizar los flujos de efectivo no es significativo.

Los descuentos concedidos a clientes se reconocen en el momento en que es probable que se van a cumplir las condiciones que determinan su concesión como una reducción de los ingresos por ventas.

3.9.1 Reconocimiento de ingresos

Los ingresos se registran por el valor razonable de la contraprestación a recibir y representan los importes a cobrar por los bienes entregados y los servicios prestados en el curso ordinario de las actividades de la Sociedad, menos devoluciones, rebajas, descuentos y el impuesto sobre el valor añadido.

La Sociedad reconoce los ingresos cuando el importe de los mismos se puede valorar con fiabilidad, es probable que los beneficios económicos futuros vayan a fluir a la Sociedad y se cumplen las condiciones específicas para cada una de las actividades tal y como se detalla a continuación. No se considera que se pueda valorar el importe de los ingresos con fiabilidad hasta que no se han resuelto todas las contingencias relacionadas con la venta. La Sociedad basa sus estimaciones en resultados históricos, teniendo en cuenta el tipo de cliente, el tipo de transacción y los términos concretos de cada acuerdo.

3.10 Arrendamientos

Los arrendamientos se clasifican como arrendamientos financieros siempre que de las condiciones de estos se deduzca que se transfieren al arrendatario sustancialmente los riesgos y beneficios inherentes a la propiedad del activo objeto del contrato. Los demás arrendamientos se clasifican como arrendamientos operativos.

Arrendamiento operativo

Los ingresos y gastos derivados de los acuerdos de arrendamiento operativo se cargan a la cuenta de pérdidas y ganancias en el ejercicio en que se devengan. Asimismo, el coste de adquisición del bien arrendado se presenta en el balance conforme a su naturaleza, incrementado por el importe de los costes del contrato directamente imputables, los cuales se reconocen como gasto en el plazo del contrato, aplicando el mismo criterio utilizado para el reconocimiento de los ingresos del arrendamiento.

Cualquier cobro o pago que pudiera realizarse al contratar un arrendamiento operativo se tratará como un cobro o pago anticipado que se imputará a resultados a lo largo del periodo del arrendamiento, a medida que se cedan o reciban los beneficios del activo arrendado.

3.11 Provisiones y contingencias

Las obligaciones existentes a la fecha del balance de situación surgidas como consecuencia de sucesos pasados de los que pueden derivarse perjuicios patrimoniales para la Sociedad cuyo importe y momento de cancelación son indeterminados se registran en el balance de situación como provisiones por el valor actual del importe más probable que se estima que la Sociedad tendrá que desembolsar para cancelar la obligación.

La compensación para recibir de un tercero en el momento de liquidar la obligación no supone una minoración del importe de la deuda, sin perjuicio del reconocimiento en el activo de la Sociedad del correspondiente derecho de cobro, siempre que no existan dudas de que dicho reembolso será percibido, registrándose dicho activo por un importe no superior de la obligación registrada contablemente.

3.12 Transacciones entre partes vinculadas

Con carácter general, las operaciones entre empresas del grupo se contabilizan en el momento inicial por su valor razonable. En su caso, si el precio acordado difiere de su valor razonable, la diferencia se registra atendiendo a la realidad económica de la operación. La valoración posterior se realiza conforme con lo previsto en las correspondientes normas.

A efectos de la presentación de Los Estados Financieros intermedios normales de una empresa o sociedad se entenderá que otra empresa forma parte del grupo cuando ambas estén vinculadas por una relación de control, directa o indirecta, análoga a la prevista en el artículo 42 del Código de Comercio para los grupos de sociedades o cuando las empresas estén controladas por cualquier medio por una o varias personas físicas o jurídicas, que actúen conjuntamente o se hallen bajo dirección única por acuerdos o cláusulas estatutarias.

Los precios de las operaciones realizadas con partes vinculadas se encuentran adecuadamente soportados, por lo que los Administradores de la Sociedad consideran que no existen riesgos que pudieran originar pasivos fiscales significativos.

3.13 Aspectos medioambientales

Por lo que respecta a las posibles contingencias de carácter medioambiental que pudieran producirse, el Consejo de Administración considera que, dada la naturaleza de la actividad desarrollada por la Sociedad, su impacto es poco significativo.

3.14 Acciones propias

Las acciones propias se registran en el patrimonio neto como menos fondos propios cuando se adquieren, no registrándose ningún resultado en la cuenta de pérdidas y ganancias por su venta o cancelación. Los ingresos y gastos derivados de las transacciones con acciones propias se registran directamente en el patrimonio neto como menos reservas.

4. Gestión del riesgo financiero

4.1 Objetivos de la política de gestión de riesgo

Información cualitativa

La política de gestión de riesgos de la Sociedad está enfocada a los siguientes aspectos:

- **Riesgo de tipo de interés:** Es el riesgo asumido, derivado de los cambios, así como volatilidades, que sufren los tipos de interés de activos y pasivos. Los cuales, puedan tener una incidencia directa en los agentes económicos y financieros. A 30 de junio de 2025 la Sociedad mantiene un préstamo con COFIDES y IB DEUDA IMPACTO con un tipo de interés fijo anual de 3,8%, mantiene un préstamo con AMURA GESTIÓN EMPRESARIAL S.L. con un tipo de interés anual de 2,726% y un contrato de préstamo con la sociedad GRUPO TRADIFIN, S.L. a un tipo de interés del 2,874%. (Nota 11)
- **Riesgo de liquidez:** Se define como el riesgo de que la Sociedad tenga dificultades para cumplir con las obligaciones asociadas a sus pasivos financieros que son liquidados mediante la entrega de efectivo o de otros activos financieros. La Sociedad lleva una gestión prudente

del riesgo de liquidez, financiándose con fondos propios y entidades financiadoras, en función de sus necesidades.

- **Riesgo de crédito:** con carácter **general** la Sociedad mantiene su tesorería y activos líquidos equivalentes en entidades financieras de elevado nivel crediticio. Adicionalmente, la Sociedad analiza, de forma periódica, la exposición de sus cuentas a cobrar al riesgo de mora, llevando a cabo un seguimiento de la liquidación de los créditos y, en su caso, del registro de los deterioros de los créditos para los que se estima que existe riesgo de demora.
- **Riesgo de mercado:** los ingresos de la sociedad dependen de las rentas recibidas por el alquiler de los inmuebles. Existe el riesgo de que dichas rentas sean menores a las rentabilidades proyectadas o que la morosidad aumente, impactando negativamente los ingresos.
- **Riesgo de impago/morosidad:** Es el riesgo asumido, derivado de la capacidad de pago de nuestros inquilinos. Estos son principalmente entidades sociales, en general con muchos años de experiencia y que cuentan con una financiación sólida. El riesgo de morosidad e impago es bajo debido a que la mayoría de ellas reciben fondos públicos (locales, estatales y europeos) para costear el pago de las rentas de sus distintos programas de atención a personas en situación de extrema vulnerabilidad. Las entidades sociales de menor tamaño tienen acceso a una financiación privada sólida y algunas de ellas cuentan con apoyo desde la Fundación tuTECHÔ para apoyar programas de vivienda y atención a sus usuarios. La estrecha relación con las entidades sociales arrendatarias hace que se conozcan sus necesidades de primera mano y se pueda constatar que el resto de las viviendas que tienen en alquiler en sus programas de acompañamiento son con rentas más elevadas que las que tuTECHÔ les proporciona. Además, la necesidad en el mercado de viviendas con alquileres asequibles como el de la cartera es enorme, por lo que en caso de que un inquilino deje su alquiler, el período para realquilar será muy corto.
- **Riesgo económico:** Es el riesgo de que una ralentización económica impacte negativamente en los alquileres de las zonas donde se encuentran los inmuebles. Esto podría reducir las valoraciones de los inmuebles de la zona e indirectamente por tanto los de nuestra cartera.

5. Inmovilizado material e inversiones inmobiliarias

5.1 Inmovilizado material

El movimiento existente en este epígrafe a 30 de junio de 2025 ha sido el siguiente:

30/06/2025 (*)				
Euros				
	Saldo inicial	Altas	Bajas	Saldo Final
Coste				
Equipos Informáticos	4.163,92	-	-	4.163,92
Inst. técnicas, maquinaria y otro inmovilizado material	175.505,41	20.786,18	-	196.291,59
Anticipo de Inmovilizado material	-	-	-	-
	179.669,33	20.786,18	-	200.455,51
Amortización				
Equipos Informáticos	(1.534,37)	(520,56)	-	(2.054,93)
Inst. técnicas, maquinaria y otro inmovilizado material	(17.120,55)	(9.438,17)	-	(26.558,72)
Dotación Anual	(18.654,92)	(9.958,73)	-	(28.613,65)
Deterioro				
Dotación Anual	-	-	-	-
Valor neto contable	161.014,41	10.827,45	-	171.841,86

(*) Datos no auditados

El movimiento existente en este epígrafe a 31 de diciembre de 2024 ha sido el siguiente:

31/12/2024				
Euros				
	Saldo inicial	Altas	Bajas	Saldo Final
Coste				
Equipos Informáticos	4.163,92	-	-	4.163,92
Inst. técnicas, maquinaria y otro inmovilizado material	140.046,77	35.458,64	-	175.505,41
Anticipo de Inmovilizado material	-	-	-	-
	144.210,69	35.458,64	-	179.669,33
Amortización				
Equipos Informáticos	(1.100,57)	(433,80)	-	(1.534,37)
Inst. técnicas, maquinaria y otro inmovilizado material	(10.254,99)	(6.865,56)	-	(17.120,55)
Dotación Anual	(11.355,56)	(7.299,36)	-	(18.654,92)
Deterioro				
Dotación Anual	-	-	-	-
Valor neto contable	132.855,13	28.159,28	-	161.014,41

Las altas del periodo de seis meses terminado el 30 de junio de 2025 y al 31 de diciembre de 2024 en las instalaciones técnicas, maquinaria y otro inmovilizado material se corresponde principalmente a la compra del mobiliario y electrodomésticos destinados a la adecuación de los inmuebles para su alquiler.

5.2 Inversiones inmobiliarias

El movimiento existente en este epígrafe a 30 de junio de 2025 ha sido el siguiente:

30/06/2025 (*)					
Euros					
	Saldo inicial	Altas	Bajas	Traspasos	Saldo Final
Coste					
Terrenos	23.881.053,88	4.000.572,03	-	-	27.881.625,91
Construcciones	16.893.320,99	4.223.620,20	-	-	21.116.941,19
	40.774.374,87	8.224.192,23	-	-	48.998.567,10
Amortización					
Construcciones	(204.001,72)	(117.207,45)	-	-	(321.209,17)
Dotación Anual	(204.001,72)	(117.207,45)	-	-	(321.209,17)
Deterioro					
Dotación Anual	-	-	-	-	-
Valor neto contable	40.570.373,15	8.106.984,78	-	-	48.677.357,93

(*) Datos no auditados

El movimiento existente en este epígrafe a 31 de diciembre de 2024 ha sido el siguiente:

31/12/2024					
	Saldo inicial	Altas	Euros		Saldo Final
			Bajas	Traspasos	
Coste					
Terrenos	20.414.194,90	5.288.815,58	-	(1.821.956,60)	23.881.053,88
Construcciones	12.586.332,67	2.485.031,72	-	1.821.956,60	16.893.320,99
	33.000.527,57	7.773.847,30	-	-	40.774.374,87
Amortización					
Construcciones	(115.022,87)	(88.978,85)	-	-	(204.001,72)
Dotación Anual	(115.022,87)	(88.978,85)	-	-	(204.001,72)
Deterioro					
Dotación Anual	-	-	-	-	-
Valor neto contable	32.885.504,70	7.684.868,45	-	-	40.570.373,15

Las inversiones inmobiliarias informadas en éste epígrafe, se destinan para la obtención de rentas a través del alquiler de los espacios de las unidades adquiridas, así como las posibles plusvalías que se puedan generar.

Las altas del periodo de seis meses terminado el 30 de junio de 2025 y 31 de diciembre de 2024 de las inversiones inmobiliarias se corresponden principalmente a la compraventa de nuevos inmuebles destinados al alquiler, así como a los gastos incurridos que afectan directamente en los inmuebles, como adecuaciones, licencias de obras, gastos de tasas, etc.

A fecha 30 de junio de 2025 y 31 de diciembre de 2024 no existen elementos totalmente amortizados.

En el Anexo I se detalla el listado de activos destinados a las inversiones inmobiliarias a 30 de junio de 2025 y 31 de diciembre de 2024.

Como consecuencia de la nueva financiación sindicada firmada por la Sociedad (Nota 11), se ha propuesto la hipoteca inmobiliaria de determinados inmuebles por valor neto contable de 4.165.876.96 euros.

- **Ingresos y gastos provenientes de inversiones inmobiliarias**

	Euros	
	30.06.2025	30.06.2024
Ingresos por arrendamientos	1.481.249,72	772.706,57
Otros ingresos de explotación	8.076,44	4.553,96
Gastos por la explotación que surgen de inversiones inmobiliarias que generan ingresos por arrendamiento	(443.613,00)	(222.494,28)
Gastos por la explotación que surgen de inversiones inmobiliarias que no generan ingresos por arrendamiento	(387.477,32)	(184.854,51)
	658.235,84	369.911,74

- **Valor del mercado**

La Sociedad, por medio de expertos independientes, ha obtenido un informe de valoración, que ha sido realizados por CBRE Valuation Advisory, S.A., informe que incluyen la valoración de todos los activos adquiridos a fecha 30 de junio de 2025 y 31 de diciembre de 2024.

Teniendo en cuenta el informe de valoración de 30 de junio de 2025 de CBRE, se estima que el valor de mercado de los activos inmobiliarios de la Sociedad a 30 de junio de 2025 es de 54.962.200 euros. El valor de mercado de los bienes que tenía la Sociedad al 31 de diciembre de 2024 ascendía a 42.077.110,00 euros.

A fecha de elaboración de los Estados Financieros intermedios de 30 de junio de 2025, la variación de un cuarto de punto porcentual en las yield netas de salida tiene el siguiente impacto sobre las valoraciones utilizadas por la Sociedad, para la determinación del importe recuperable de sus inmuebles en explotación:

Variación	Valor neto contable	Valor -razonable	Yields netas de salida	Tasa de descuento
0,00%	48.677.357,93	54.962.200,00	5,83%	7,83%
+0,25%	48.677.357,93	52.772.873,00	6,08%	8,08%
-0,25%	48.677.357,93	57.653.272,00	5,58%	7,58%

Al cierre del ejercicio 2024, la variación de un cuarto de punto porcentual en las yield netas de salida tiene el siguiente impacto sobre las valoraciones utilizadas por la Sociedad, para la determinación del importe recuperable de sus inmuebles en explotación:

Variación	Valor neto contable	Valoración CBRE	Yield Neta de Salida	Tasa de descuento
0.00%	40.570.373,15	42.077.110,00	6.43%	8.43%
0.25%	40.570.373,15	40.419.972,00	6.68%	8.68%
-0.25%	40.570.373,15	43.869.744,00	6.18%	8.18%

6. Arrendamientos

A 30 de junio de 2025 y 31 de diciembre de 2024 la Sociedad tiene contratadas con los arrendatarios las siguientes cuotas de arrendamientos mínimas aproximadas, de acuerdo con los actuales contratos en vigor, sin tener en cuenta repercusión de gastos comunes, incrementos futuros por IPC, ni actualizaciones futuras de rentas pactadas contractualmente que ascienden a la suma de 16.685.419,97 euros. A 31 de diciembre de 2024, dicha suma fue de 13.937.286,92 euros.

Euros		
Arrendamientos operativos Cuotas mínimas	30.06.2025 (*)	31.12.2024
Hasta un año	3.141.127,92	2.337.247,56
Entre uno y cinco años	13.331.414,27	11.026.075,46
Más de cinco años	212.877,78	573.963,90
Total	16.685.419,97	13.937.286,92

(*) Datos no auditados

7. Activos financieros

7.1 Activos financieros a coste amortizado

7.1.1 Activos financieros no corrientes a coste amortizado

El saldo para cada clase de activo financiero no corriente a coste amortizado es el siguiente:

Euros	30.06.2025(*)	31.12.2024
Otros activos financieros	237.732,56	151.630,56
TOTAL	237.732,56	151.630,56

(*) Datos no auditados

Otros activos financieros

En virtud de lo previsto en los contratos de arrendamientos, los arrendatarios procedieron a entregar al arrendador las correspondientes fianzas legales que, ascienden a un total de 237.732,56 euros a 30 de junio de 2025, y que se encuentran debidamente depositadas en los organismos oficiales correspondientes, (151.630,56 euros a 31 de diciembre de 2024).

El valor contable de las fianzas no difiere significativamente de su valor razonable. El vencimiento de las fianzas depositadas a largo plazo es similar al del contrato de arrendamiento suscrito con cada uno de los inquilinos.

- **Análisis de vencimientos**

Las clasificaciones por vencimientos de los activos financieros de la Sociedad, de los importes que venzan en cada uno de los siguientes años al cierre del ejercicio y hasta su último vencimiento, se detallan en el siguiente cuadro:

30.06.2025 (*)

Euros

Clase de Activo	Vencimiento en años				
	2026	2027	2028	2029 y siguientes	TOTAL
Otros activos financieros	-	-	-	237.732,56	237.732,56
Fianzas depositadas	-	-	-	237.732,56	237.732,56

(*) Datos no auditados

31.12.2024

Euros

Clase de Activo	Vencimiento en años				
	2025	2026	2027	2028 y siguientes	TOTAL
Otros activos financieros	-	-	-	151.630,56	151.630,56
Fianzas depositadas	-	-	-	151.630,56	151.630,56

7.1.2. Activos financieros a largo plazo a coste amortizado

El saldo al 30 de junio de 2025 y 31 de diciembre de 2024 para cada clase de activo financiero corriente a coste amortizado es el siguiente:

Euros	30.06.2025 (*)	31.12.2024
Cientes por ventas y prestaciones de servicios	29.902,56	22.945,22
TOTAL	29.902,56	22.945,22

(*) Datos no auditados

Cientes por ventas y prestaciones de servicios

Al cierre del 30 de junio de 2025, la Sociedad refleja unos derechos de cobro por el importe de 29.902,56 euros, (22.945,22 euros a 31 de diciembre de 2024), correspondiente a los servicios de alquiler de los espacios producto de la explotación de la actividad principal de la Sociedad. Estos derechos de cobro no tienen ningún deterioro asociado.

7.1.3 Inversiones financieras a corto plazo

Euros	30.06.2025 (*)	31.12.2024
Créditos a corto plazo	1.648.240,15	1.648.240,15
TOTAL	1.648.240,15	1.648.240,15

(*) Datos no auditados

Créditos a corto plazo

Con fecha 29 de octubre de 2024, la Sociedad firma un compromiso de cesión de remate por importe total de 3.100.400,03 euros, por la subasta de las siguientes fincas:

- Calle Peña 7 y 9, en Algete, Urbana número 1, Bajo 1, bloque 1.
- Calle Peña 7 y 9, en Algete, Urbana número 3, dúplex 1, bloque 1.
- Calle Peña 7 y 9, en Algete, Urbana número 4, dúplex 2, bloque 1.
- Calle Peña 7 y 9, en Algete, Urbana número 5, dúplex 3, bloque 1.
- Calle Peña 7 y 9, en Algete, Urbana número 6, dúplex 4, bloque 1.
- Calle Peña 7 y 9, en Algete, Urbana número 7, bajo 1, planta baja, bloque 2.
- Calle Peña 7 y 9, en Algete, Urbana número 8, bajo 2, planta baja, bloque 2.
- Calle Peña 7 y 9, en Algete, Urbana número 9, dúplex 1, bloque 2.
- Calle Peña 7 y 9, en Algete, Urbana número 10, dúplex 2, bloque 2
- Calle Peña 7 y 9, en Algete, Urbana número 10, dúplex 3, bloque 2

Al momento de su firma se desembolsa el importe de 1.230.000,00 euros, y, el resto será desembolsado al momento de la firma del Acta de la cesión de remate.

Al 30 de junio de 2025, aún se encuentra pendiente la firma definitiva de las mismas.

El día 6 de junio de 2024, la Sociedad firma un compromiso de cesión de remate por importe total de 420.000,00 euros, por la subasta de las siguientes fincas:

- Calle Francisco Navacerrada n4-6, PB, Pta B
- Calle Francisco Navacerrada n4-6, PB, Pta C
- Calle Francisco Navacerrada n4-6, Planta 1, Pta B
- Calle Francisco Navacerrada n4-6, Planta 1, Pta D
- Calle Francisco Navacerrada n4-6, Planta Sótano, Plaza Garaje 3
- Calle Francisco Navacerrada n4-6, Planta Sótano, Plaza Garaje 2

Al momento de su firma, se desembolsaron 100.000,00 euros, y, el resto se ha desembolsado al momento de la firma del Acta de cesión de remate el 3 de diciembre de 2024 por 318.240,15 euros.

Al 30 de junio de 2025, aún se encuentra pendiente la firma definitiva de las mismas.

Los Administradores de la Sociedad no consideran, a pesar del retraso que se está produciendo en el cierre definitivo de las operaciones, que se pueda producir un impacto negativo significativo para la Sociedad. La Sociedad está siendo asesorada en por Sucesora Bridge, S.L en estas operaciones.

8. Existencias

Euros	30.06.2025 (*)	31.12.2024
Anticipos - Señales y Arras	282.920,00	89.120,00
Anticipos - Proveedores	285.837,13	160.436,78
TOTAL	568.757,13	249.556,78

(*) Datos no auditados

Al cierre del periodo de seis meses finalizado a 30 de junio de 2025, la Sociedad refleja unos anticipos de 282.920,00 euros (89.120,00 euros a 31 de diciembre de 2024), en concepto de señales y arras entregadas en los procesos futuros de compraventas de nuevos inmuebles y, en concepto de anticipos a proveedores a 30 de junio de 2025 refleja 285.837,13 euros (160.436,78 euros a 31 de diciembre de 2024).

9. Periodificaciones

Euros	30.06.2025 (*)	31.12.2024
Periodificaciones a corto plazo	5.952,31	2.546,79
TOTAL	5.952,31	2.546,79

(*) Datos no auditados

El importe de 5.952,31 euros a 30 de junio de 2025 relativo a periodificaciones (2.546,79 euros a 31 de diciembre de 2024), se corresponde con pólizas de seguro de los inmuebles que han sido pagadas por anticipado.

10. Efectivo y otros activos líquidos equivalentes

El saldo de este epígrafe al 30 de junio de 2025 y 31 de diciembre 2024 es el siguiente:

Euros	30.06.2025 (*)	31.12.2024
Efectivo y otros activos líquidos equivalentes	4.617.531,80	1.513.775,84
Total	4.617.531,80	1.513.775,84

(*) Datos no auditados

Debido a su alta liquidez el valor razonable de los presentes activos coincide con su valor contabilizado. No existe ninguna restricción a los saldos, distintas de las mencionadas en la nota 11.

11. Pasivos financieros

11.1 Pasivos financieros a coste amortizado

11.1.1 Pasivos financieros no corrientes a coste amortizado

El saldo a 30 de junio de 2025 y a 31 de diciembre de 2024 para el detalle de pasivo financiero no corriente registrado a coste amortizado es el siguiente:

Euros	30.06.2025 (*)	31.12.2024
Deudas con entidades de crédito	-	1.291.426,47
Otros pasivos financieros	3.772.013,62	234.961,98
TOTAL	3.772.013,62	1.526.388,45

(*) Datos no auditados

Deudas con entidades de crédito

- El día 20 de junio de 2024, se formalizó un contrato de préstamo con la entidad bancaria CaixaBank, por importe de 745.000 euros, con una duración de 8 años, con una tasa anual (TAE) de 3,708% y con un nominal anual fijo de 3,650%, con el fin de financiar a la Sociedad para la adquisición de nuevos bienes inmuebles y así proseguir con su proyecto empresarial. A 31 de diciembre de 2024 quedaban pendiente de amortizar un importe de 711.324,92 euros. El día 10 de junio de 2025 se ha procedido a la cancelación del préstamo mediante la amortización completa del préstamo.
- El día 21 de junio de 2024, se formalizó un contrato de préstamo con la entidad bancaria CaixaBank, por importe de 795.000 euros, con una duración de 8 años, con una tasa anual (TAE) de 3,709% y con un nominal anual fijo de 3,650%, con el fin de financiar a la Sociedad para la adquisición de nuevos bienes inmuebles y así proseguir con su proyecto empresarial. A 31 de diciembre de 2024 quedaban pendiente de amortizar un importe de 751.812,08 euros. El día 10 de junio de 2025 se ha procedido a la cancelación del préstamo mediante la amortización completa del préstamo.

- El día 8 de enero de 2025, se formalizó un contrato de préstamo con la entidad bancaria CaixaBank, por importe de 2.100.000 euros, con una duración de 8 años, con una tasa anual (TAE) de 3,709% y con un nominal anual fijo de 3,650%, con el fin de financiar a la Sociedad para la adquisición de nuevos bienes inmuebles y así proseguir con su proyecto empresarial. El día 10 de junio de 2025 se ha procedido a la cancelación anticipada del préstamo mediante la amortización completa del préstamo.

El gasto financiero asociado se desglosa en la Nota 14.6.

Otros pasivos financieros

El día 30 de mayo de 2025, se formalizó un contrato de préstamo con la entidad IB DEUDA IMPACTO ESPAÑA, F.E.S.E. y por FONDO DE IMPACTO SOCIAL, F.C.P.J. gestionado por la COMPAÑÍA ESPAÑOLA DE FINANCIACIÓN DEL DESARROLLO COFIDES S.A., por importe de 5.000.000 euros, dividido en dos tramos, TRAMO A, por 1.500.000 euros otorgado por IB DEUDA IMPACTO ESPAÑA, F.E.S.E. destinado a cancelar una financiación preexistente y TRAMO B por importe de hasta 3.500.000 euros otorgado por FONDO DE IMPACTO SOCIAL, F.C.P.J. para adquisición y remodelación de nuevos inmuebles. El préstamo vence el 31 de julio de 2030, realizándose en dicha fecha la amortización total del préstamo. El préstamo tiene una tasa de interés fija anual de 3,8%. Al 30 de junio de 2025 se ha dispuesto del principal del tramo A por importe de 1.500.000 euros y 2.000.000 euros del tramo B, teniendo un coste de obtención de la financiación de 14.761,40 euros. Siendo el saldo a 30 de junio de 2025 de 3.485.238,60 euros. El gasto financiero asociado se desglosa en la Nota 14.6.

En garantía del cumplimiento de todas las obligaciones derivadas de esta operación de financiación el financiado (la Sociedad) ha constituido a favor de las Entidades Financiadoras:

Una hipoteca inmobiliaria de primer rango sobre el inmueble de Calle Jaenar número 2, esquina con Calle Asura número 42, Madrid, por importe de 2.502.610,37 euros.

- Una hipoteca ordinaria de primer rango sobre cada uno de los inmuebles cuya adquisición se financie con cargo al tramo B de la Financiación. A fecha 30 de junio de 2025 los inmuebles afectados son los siguientes:
 - o Paseo María Cristina número 24 de Collado Mediano, Madrid, por importe de 1.681.431,36 euros
 - o Calle Alicante número 6 de Alcobendas, Madrid, por importe de 1.130.536,69 euros
- Las siguientes garantías:
 - o Prenda ordinaria de primer rango sobre los derechos de crédito derivados del contrato de arrendamiento del primer inmueble y de todos los derechos de crédito futuros derivados de todos los contratos de arrendamiento que se suscriban en cada momento en relación con los inmuebles.
 - o Prenda de primer rango sobre cuenta corriente

Dicho préstamo lleva aparejado el cumplimiento de una serie de ratios financieros (obtenidos de acuerdo con las cuentas anuales auditadas de la Sociedad a 31 de diciembre de 2025):

- a) Ratio Loan to Value de Inmuebles Global (Igual o inferior al 40%)
- b) Ratio Loan to Value de Garantías (Igual o inferior al 100%)
- c) Ratio EBITDA/Intereses Netos (Igual o superior a 5x)

Adicionalmente la Sociedad deberá cumplir durante toda la vigencia de la financiación una serie de obligaciones de impacto.

Adicionalmente, en virtud de lo previsto en los contratos de arrendamientos, los arrendatarios procedieron a entregar al arrendador (la Sociedad) las correspondientes fianzas legales que, ascienden a un total de 286.775,02 euros a 30 de junio de 2025 (234.961,98 euros a 31 de diciembre de 2024). Las mismas se van depositando en el organismo correspondiente, a excepción de las fianzas a depositar de la Comunidad de Madrid, las cuales son depositadas una vez al año.

11.1.2 Pasivos financieros corrientes a coste amortizado

El saldo al 30 de junio de 2025 y a 31 de diciembre 2024 para cada clase de pasivo financiero corriente a coste amortizado es el siguiente:

Euros	30.06.2025 (*)	31.12.2024
Deudas con entidades de crédito	-	171.710,53
Otros pasivos financieros	11.043,20	522.193,54
Acreedores varios	93.704,98	80.948,92
TOTAL	104.748,18	774.852,99

(*) Datos no auditados

Acreedores varios

La partida de acreedores varios se corresponde con facturas pendientes de pago a los proveedores de la Sociedad.

Otros pasivos financieros

La partida de otros pasivos financieros con saldo a 30 de junio de 2025 y a 31 de diciembre de 2024 está integrada por:

Euros	30.06.2025 (*)	31.12.2024
Dividendo activo a pagar	-	522.022,56
Intereses a corto plazo de deudas	10.872,22	-
Deudas a corto plazo	170,98	170,98
TOTAL	11.043,20	522.193,54

(*) Datos no auditados

La partida intereses a corto plazo de deudas se corresponden con los intereses pendientes de pago de la entidad FONDO DE IMPACTO SOCIAL, F.C.P.J. gestionado por la COMPAÑÍA ESPAÑOLA DE FINANCIACIÓN DEL DESARROLLO COFIDES S.A. por importe de 6.122,22 euros y IB DEUDA IMPACTO ESPAÑA, F.E.S.E. por importe de 4.750,00 euros.

14.2 Deuda con empresas del grupo y asociadas a corto plazo

Euros	30.06.2025 (*)	31.12.2024
Deudas con empresas de grupo y asociadas a corto plazo	2.801.437,00	1.500.000,00
Intereses de dudas con empresas de grupo y asociadas a corto plazo	30.964,14	1.437,00
TOTAL	2.832.401,14	1.501.437

(*) Datos no auditados

La partida de Deudas con empresas del grupo y asociadas a corto plazo viene determinada por dos préstamos, uno constituido el 19 de diciembre de 2024 con la empresa GRUPO TRADIFIN S.L. llevado a cabo para en el ejercicio de la actividad económica de la Compañía, poder proseguir con su proyecto empresarial y por el que se le concede un préstamo de 2.000.000,00 euros, con finalización el 19 de diciembre de 2025 y a un tipo de interés de 2,874% anual. Se desembolsan 1.500.000 euros a fecha de la firma del contrato y con fecha 1 de abril de 2025 se desembolsan los 500.000 euros restantes. Con fecha 25 de abril de 2025 se firma una adenda al contrato de préstamo por el que se desembolsa un principal de 1.000.000 de euros. Con fecha 3 de junio de 2025 se amortiza 1.500.0000 de euros del principal del préstamo. El otro préstamo es el firmado con fecha 3 de abril de 2025 con la sociedad AMURA GESTIÓN EMPRESARIAL S.L. por importe de 1.300.000,00 euros, con vencimiento el 3 de abril de 2026 y a un tipo de interés anual de 2,726%.

Los intereses a corto plazo de deudas con entidades vinculadas generados a 30 de junio de 2025 corresponden a un importe de 30.964,14 euros (1.437,00 euros a 31 de diciembre de 2024) (Nota 14.6)

12. Patrimonio neto**12.1 Capital Social**

Al 30 de junio de 2025, el importe del capital social asciende a 7.168.542,45 euros y está compuesto por 47.790.283 acciones ordinarias de 0,15 euros de valor nominal cada una, que se encuentra totalmente suscrito y desembolsado a 30 de junio de 2025. Todas las acciones están admitidas a cotización en el BME Growth y está repartido de la siguiente forma:

Euros

Aportaciones de socios	30.06.2025 (*)
TECHO RAICES, S.L.	1.026.000,15
A&G GLOBAL SICAV - BAUFFE FUND	435.714,15
OLMOGARA SL	376.427,10
OMEGA CAPITAL, S.L.	327.669,75
OTROS ACCIONISTAS CON MENOS DE UN 5% A 30 DE JUNIO DE 2025	5.002.731,30
TOTAL A 30 DE JUNIO DE 2025	7.168.542,45

(*) Datos no auditados

A 31 de diciembre de 2024, el importe del capital social asciende a 39.827.038,00 euros. Dicho capital se encuentra repartido de la siguiente forma:

Euros

Aportaciones de socios	31.12.2024
TECHO RAICES, S.L.	5.887.621,00
OMEGA CAPITAL, S.L.	2.184.465,00
OLMOGARA SL	2.091.262,00
AZORA CAPITAL SL	1.995.144,00
SURISTER DEL ARROYO SL	1.992.815,00
OTROS ACCIONISTAS CON MENOS DE UN 5% EN 2024	25.675.731,00
TOTAL A 31 DE DICIEMBRE DE 2024	39.827.038,00

A lo largo del ejercicio 2025, se han producido las siguientes ampliaciones y reducciones de capital:

- El 4 de marzo de 2025, a través de escritura otorgada ante notario y bajo el protocolo número 1395, se procede a inscribir una reducción de capital social por importe de 33.852.982,30 euros, mediante la disminución del valor nominal de todas las acciones a 0,15 céntimos. Reducción que fue inscrita en el Registro Mercantil de Madrid el 19 de marzo de 2025.
- El 3 de junio de 2025 el Consejo de Administración por delegación de la Junta, aprueba la ampliación de capital por importe de 1.194.486,75 euros. El 14 de julio de 2025 mediante escritura otorgada ante notario de Madrid, bajo número de protocolo 4626 se eleva a público una ampliación de capital de 1.194.486,75 euros, con una prima de emisión de 7.166.920,50 euros. Ampliación que fue inscrita en el Registro Mercantil de Madrid el 24 de julio de 2025.

12.2 Prima de emisión

La prima de emisión a 30 de junio de 2025 asciende a 7.509.836,71 euros (342.916,21 euros a 31 de diciembre de 2024). El incremento surgido durante el primer semestre de 2025 se debe a la ampliación de capital con prima de emisión mencionada anteriormente.

12.3 Reserva Legal y reserva voluntaria

De acuerdo con la Ley de Sociedades de Capital, la Sociedad debe destinar una cifra igual al 10% del beneficio del ejercicio a la reserva legal hasta que ésta alcance, al menos, el 20% del capital social. La reserva legal sólo podrá utilizarse para aumentar el capital social. Salvo para la finalidad mencionada

anteriormente, y mientras no supere el 20% del capital social, esta reserva sólo podrá destinarse a la compensación de pérdidas y siempre que no existan otras reservas disponibles suficientes para este fin.

A cierre del periodo de seis meses finalizado a 30 de junio de 2025 y 31 de diciembre de 2024, la reserva legal no se encuentra totalmente constituida.

	30.06.2025	31.12.2024
Reserva legal	105.598,33	62.551,55
Otras Reservas	33.851.284,47	(1.169,11)
TOTAL	33.956.882,80	61.382,44

Se constituye reserva legal por decisión de la Junta General Ordinaria de Accionistas en acta de distribución de resultados de 31 de diciembre de 2024 por importe total de 43.046,78.

El importe surgido en el epígrafe “otras reservas” es consecuencia de la decisión de reducción de capital en base a la escritura de reducción de capital del 4 de marzo de 2025.

12.4 Acciones y participaciones en patrimonio propias

La Sociedad presenta, al 30 de junio de 2025 y a 31 de diciembre de 2024, los siguientes saldos de acciones propias:

Euros	30.06.2025 (*)	31.12.2024
Acciones y participaciones en patrimonio propias	(44.518,38)	(43.578,69)
TOTAL	(44.518,38)	(43.578,69)

(*) Datos no auditados

Son acciones propias que facilitan al proveedor de liquidez RENTA 4, los movimientos de 31 de diciembre de 2024 al 30 de junio de 2025 han sido los siguientes:

- Se produce un importe total de ventas por valor de 66.640 euros.
- Se produce un importe total de compras por valor de 68.244 euros.

Al 30 de junio de 2025, la Sociedad mantiene acciones propias por un importe de 44.518,38 euros (43.578,69 euros a 31 de diciembre de 2024).

	Detalle Acciones	
	30.06.2025 (*)	31.12.2024
Detalle Acciones		
COMPRADAS	68.244	16.000
VENDIDAS	66.640	11.303
VALORACION MEDIA COMPRAS	1,0400	1,0230
VALORACION MEDIA VENTAS	1,0508	1,0300

(*) Datos no auditados

A 30 de junio de 2025, la Sociedad posee 45.743 acciones (a 31 de diciembre de 2024 poseía 44.140 acciones).

12.5 Aportaciones de socios

La Sociedad, al 30 de junio de 2025 y 31 de diciembre de 2024, cuenta con los siguientes saldos de aportaciones de socios:

Euros	30.06.2025 (*)	31.12.2024
Otras aportaciones de socios	16.131,40	16.131,40
TOTAL	16.131,40	16.131,40

(*) Datos no auditados

12.6 Dividendos

Durante el ejercicio 2025 se ha repartido un total de 909.443,62 euros con cargo a dividendos de la siguiente forma:

La Junta General Ordinaria de Accionistas de la Sociedad, en su reunión celebrada el pasado 9 de enero del 2025, acordó repartir dividendo con cargo a los beneficios del ejercicio cerrado a 31 de julio del 2024 por importe bruto de 522.022,56 euros.

- La Junta General Ordinaria de Accionistas de la Sociedad, en su reunión celebrada el pasado 3 de junio del 2025, acordó repartir dividendo con cargo a los beneficios del ejercicio cerrado a 31 de diciembre del 2024 por importe bruto de 387.421,06 euros.

13. Situación fiscal

13.1 Saldos con administraciones públicas

El detalle de los saldos finales mantenidos con las Administraciones Públicas al 30 de junio de 2025 y a 31 de diciembre 2024 es el siguiente:

Euros	30.06.2025 (*)		31.12.2024	
	A Cobrar	A Pagar	A Cobrar	A Pagar
Impuesto sobre el Valor Añadido	104.936,56	17.039,86	104.936,56	-
Retenciones e ingresos a cuenta IRPF	-	6.915,52	-	6.471,02
Retenciones e ingresos a cuenta soportados alquileres	-	457,86	(205,20)	171,01
Retenciones e ingresos a cuenta soportados préstamos	6.936,30	-	25.904,08	2.707,50
Retenciones sobre dividendos	-	65.401,38	-	-
Seguridad Social	-	5.100,78	-	4.333,17
TOTAL	111.872,86	94.915,40	130.635,44	13.682,70

(*) Datos no auditados

No es posible considerar definitiva ninguna liquidación hasta inspección por las autoridades fiscales o fin del plazo de prescripción de 4 años establecido por la normativa tributaria. En opinión de los Administradores de la Sociedad, así como de sus asesores fiscales, no existen contingencias fiscales de importes significativos que, en caso de inspección, diesen lugar a interpretaciones por parte de las autoridades fiscales divergentes de las que ha venido aplicando la Sociedad.

La Sociedad se encuentra bajo la aplicación del régimen especial previsto en la Ley 11/2009 de 26 de octubre para las SOCIMI. Se considera que la Sociedad cumple con todos los requisitos mínimos exigidos para la aplicación de este régimen fiscal especial en el presente ejercicio. De acuerdo con el régimen fiscal especial de SOCIMI los rendimientos derivados de su actividad que cumplan los requisitos exigidos están exentos.

17.2 Impuestos sobre sociedades

En base a la normativa fiscal se realiza el siguiente cálculo hipotético del impuesto sobre sociedades a 30 de junio de 2025:

Euros	30.06.2025 (*)	31.12.2024
Saldo de ingresos y gastos del ejercicio	658.235,84	430.467,84
Diferencias permanentes con origen en el ejercicio	672,21	85,71
Aumentos	672,21	85,71
Disminuciones	-	-
Diferencias temporales con origen en el ejercicio	(117.207,45)	(88.978,85)
Aumentos	-	-
Disminuciones	(117.207,45)	(88.978,85)
Total Base Imponible	541.700,60	341.574,70
Cuota al 0% sobre la Base Imponible		
Cuota Liquida		
Menos: Retenciones y pagos a cuenta	(25.904,08)	(5.590,88)
Cuota a ingresar o devolver	(25.904,08)	(5.590,88)

(*) Datos no auditados

Los ajustes positivos al resultado del ejercicio se derivan de la reversión de algunos recargos que no se consideran deducibles fiscalmente.

Las disminuciones se derivan de la diferencia de amortización entre la contable a 100 años y la fiscalmente deducible a 50 años.

El importe de las retenciones y pagos a cuenta se corresponde con las retenciones de los intereses remunerados que la sociedad percibe de la entidad bancaria La Caixa por importe de 25.904,08 a 30 de junio de 2025 y 5.590,88 euros en el periodo comprendido entre 31 de julio y el 31 de diciembre de 2024.

Según la ley 11/2009 de 26 de octubre por la que se regulan las Sociedades Anónimas Cotizadas de Inversión en el Mercado Inmobiliario, la sociedad disfruta de un tipo de gravamen del 0%, al cumplirse los requisitos de inversión.

14. Ingresos y gastos

14.1 Importe neto de cifra de negocios

El detalle del importe neto de la cifra de negocios al 30 de junio de 2025 y 30 de junio de 2024 es el siguiente:

Euros	30.06.2025 (*)	30.06.2024 (*)
Ingresos por arrendamiento	1.481.249,72	772.706,57
Total	1.481.249,72	772.706,57

(*) Datos no auditado

Todos los ingresos se han devengado en territorio nacional y corresponden a la explotación a través del arrendamiento de las inversiones inmobiliarias detalladas en la Nota 5.2 del presente Estado Financiero Intermedio.

14.2 Aprovisionamientos

En este epígrafe la Sociedad registra todos los gastos derivados de la explotación en régimen de arrendamiento de los inmuebles de los que es propietaria, y que forman parte de su actividad principal.

El detalle de este epígrafe al 30 de junio de 2025 y 30 de junio de 2024 es el siguiente:

Euros	30.06.2025 (*)	30.06.2024 (*)
Aprovisionamientos	42.015,39	24.951,74
Total	42.015,39	24.951,74

(*) Datos no auditado

14.3 Gastos de personal

El detalle del gasto de personal 30 de junio de 2025 y 30 de junio de 2024 es el siguiente:

Euros	30.06.2025 (*)	30.06.2024 (*)
Sueldos, salarios y asimilados	82.418,14	73.157,25
Cargas sociales	30.574,54	24.639,90
Total	112.992,68	97.797,15

(*) Datos no auditado

14.4 Otros gastos de explotación

La composición de este epígrafe de la cuenta de pérdidas y ganancias intermedia adjunta se corresponde:

Euros	30.06.2025 (*)	30.06.2024 (*)
Servicios exteriores	415.654,16	299.952,73
Tributos	45.731,25	9.740,78
Otros gastos de gestión corriente	672,21	-120,90
Total	462.057,62	309.572,61

(*) Datos no auditado

Servicios Exteriores

El detalle de los servicios exteriores es el siguiente:

Euros	30.06.2025 (*)	30.06.2024 (*)
Arrendamientos y Cánones	11.995,44	11.370,00
Reparaciones y conservación	70.308,02	22.101,64
Servicios profesionales	216.667,08	159.437,14
Seguros	4.945,52	8.039,91
Comisiones Bancarias	250,76	777,87
Suministros	1.516,02	3.316,64
Otros gastos	109.971,32	94.909,53
Total	415.654,16	299.952,73

(*) Datos no auditado

Dentro de los servicios profesionales independientes se encuentran principalmente:

- *Honorarios de gestión del activo*, que se corresponden con los gastos devengados por la administración del inmueble y son pagaderos a Alquiler Seguro.

- Resto de servicios, en el mismo se engloban los diferentes gastos necesarios para el correcto funcionamiento de la sociedad, como servicios contables, asesoramiento fiscal, legal y de valoración del inmueble.
- Otros gastos, en esta partida se engloba el gasto que tiene la Sociedad por cuotas de comunidad de propietarios, derramas, por materiales necesarios para la adecuación de los inmuebles, así como diversos gastos de viaje y gastos de la propia oficina donde la Sociedad desarrolla su actividad.

14.5 Ingresos financieros

El detalle de los ingresos financieros al 30 de junio de 2025 y 30 de junio de 2024 es el siguiente:

Euros	30.06.2025 (*)	30.06.2024 (*)
Ingresos financieros	6.971,36	93.723,18
Total	6.971,36	93.723,18

(*) Datos no auditado

Estos ingresos corresponden a los rendimientos generados por la tenencia de cuentas bancarias con el Banco Santander.

14.6 Gastos financieros

El detalle de los gastos financieros al 30 de junio de 2025 y 30 de junio de 2024 es el siguiente:

Euros	30.06.2025 (*)	30.06.2024 (*)
Por deudas con empresas del grupo y asociadas (Nota 11)	30.964,14	14.833,33
Por deudas con terceros (Nota 11)	62.865,75	-
Total	93.829,89	14.833,33

(*) Datos no auditado

Estos gastos financieros por deudas con terceros están compuestos por los gastos por intereses de préstamos a corto plazo con:

- La entidad bancaria CaixaBank, con la cual fueron concedidos dos préstamos por 745.000 euros y 795.000 euros con el fin de financiar a la sociedad para la adquisición de nuevos bienes inmuebles y así proseguir con su proyecto empresarial. Se dan más detalles de los mismos en la Nota 12.1.1 del presente Estado Financiero Intermedio. 11.280,93 euros del préstamo de 745.000 euros y 12.427,73 euros del préstamo de 795.000 euros. Ambos préstamos quedaron cancelados con fecha 10 de junio de 2025.
- La entidad bancaria Caixabank, con la cual fue concedido un préstamo por 2.100.000 euros en el 2025 con el fin de financiar a la sociedad para adquirir nuevos inmuebles, aplican 28.046,27 euros de gastos de intereses. El préstamo quedó cancelado con fecha 10 de junio de 2025.
- Las deudas con entidades de crédito se deben a los intereses pendientes de pago de la entidad FONDO DE IMPACTO SOCIAL, F.C.P.J. gestionado por la COMPAÑÍA ESPAÑOLA DE FINANCIACIÓN DEL DESARROLLO COFIDES S.A. por importe de 6.122,22 euros y IB DEUDA IMPACTO ESPAÑA, F.E.S.E. por importe de 4.750,00 euros y la amortización de costes de la deuda por importe de 238,60 euros.

Estos gastos financieros por deudas con empresas del grupo y asociadas están compuestos por los gastos por intereses de préstamos a corto plazo con:

- La sociedad vinculada AMURA GESTIÓN EMPRESARIAL S.L. con la cual se contrajo un préstamo el 4 de abril de 2025 por importe de 1.300.000,00 euros, se han devengado unos intereses por importe de 7.852,39 euros a 30 de junio de 2025.
- La sociedad vinculada GRUPO TRADIFIN, S.L. con la cual se contrajo un préstamo el 19 de diciembre de 2024 por importe de 3.000.000 de euros, del cual queda pendiente a 30 de junio

de 2025 un principal de 1.500.000 de euros, se han devengado unos intereses por importe de 23.111,75 euros a 30 de junio de 2025.

14.7 Otros gastos e ingresos

El detalle de otros gastos e ingresos a 30 de junio de 2025 y 30 de junio de 2024 es el siguiente:

Euros	30.06.2025 (*)	30.06.2024 (*)
Ingresos excepcionales	123,47	2.078,97
Ingresos excepcionales - Indemnizaciones	7.952,97	2.475,00
Total	8.076,44	4.553,97

(*) Datos no auditado

La Sociedad ha obtenido unos ingresos excepcionales derivados de las indemnizaciones por pagos de aseguradoras.

15. Operaciones y saldos con partes vinculadas

15.1 Operaciones con vinculadas

A 30 de junio de 2025 y 31 de diciembre de 2024, la Sociedad tiene deudas por las siguientes cantidades:

Euros			
Deudas con empresas del grupo y asociadas	2025	2024	Vinculación
Amura Gestión Empresarial S.L.	1.307.852,39	-	Parte vinculada
Grupo Tradifin S.L.	1.524.548,75	1.501.437,00	Parte vinculada
TOTAL	2.832.401,14	1.501.437,00	

15.2 Saldos y transacciones con partes vinculadas

En la nota 11.2 se han descrito los préstamos concedidos por partes vinculadas:

La sociedad vinculada GRUPO TRADIFIN, S.L. con la cual se contrajo un préstamo el 19 de diciembre de 2024 por importe de 3.000.000 de euros, del cual queda pendiente a 30 de junio de 2025 un principal de 1.500.000 de euros, se han devengado unos intereses por importe de 23.111,75 euros a 30 de junio de 2025.

A fecha 3 de abril de 2025 la Sociedad firmó un contrato de préstamo con la entidad vinculada AMURA GESTIÓN EMPRESARIAL, S.L. por un principal de 1.300.000,00 euros con fecha de vencimiento 3 de abril de 2026. Los intereses devengados a 30 de junio de 2025 son 7.852,39 euros.

15.3 Saldos y Transacciones con Administradores y Alta Dirección

Alta Dirección

A 30 de junio de 2025 existe una persona considerada como alta dirección, (al igual que al 31 de diciembre de 2024). Las decisiones clave de planificación, dirección y control de la Sociedad, así como la toma de decisiones que afectan a las políticas económicas y estratégicas, son tomadas por los administradores de la Sociedad y sus accionistas. Al 30 de junio de 2025 y 31 de diciembre de 2024 el personal de alta dirección no ha recibido retribuciones.

Órgano de administración

A 30 de junio de 2025 y 31 de diciembre de 2024, los administradores de la Sociedad no han devengado retribución alguna como consecuencia de la representación de sus cargos de administradores.

Asimismo, no se ha realizado ninguna aportación en concepto de fondos o planes de pensiones a favor de antiguos o actuales miembros del órgano de administración de la Sociedad. De la misma forma, no se han contraído obligaciones por estos conceptos durante dichos ejercicios.

Los administradores de la Sociedad no han percibido remuneración alguna en concepto de participación en beneficios ni se han pagado primas por seguros de responsabilidad civil en su nombre. Tampoco han recibido acciones ni opciones sobre acciones durante el ejercicio, ni han ejercido opciones ni tienen opciones pendientes de ejercitar.

Por lo que se refiere al pago de primas de seguros, la Sociedad no tiene suscritas pólizas de seguro en cobertura del riesgo de fallecimiento, pero sí tiene contratada una póliza de responsabilidad civil para los miembros del Consejo de Administración, dicha póliza tiene una prima anual de 5.948,25 euros.

Dicho Consejo queda establecido de la siguiente forma:

- Doña María Blanca Hernández Rodríguez como presidenta
- Doña María Alejandra Morales Gómez como secretaria no consejera.
- Don Iván Martín Aranguéz como vocal del Consejo.
- Doña Mónica Yolanda Garay Irizar como vocal del Consejo.
- Don Alejandro Manuel de León Moreno como vocal del Consejo.
- Don Pedro José Cabrera Cabrera como vocal del Consejo.

Con fecha 07 de diciembre de 2023, mediante escritura con número de protocolo 6473, se otorga a Doña María Blanca Hernández Rodríguez el poder general.

Acciones, cargos y actividades del miembro del órgano de administración de la Sociedad

El artículo 229 de la Ley de Sociedades de Capital, aprobada mediante el Real Decreto Legislativo 1/2010 de 2 de julio, modificada por la ley 31/2014 de 3 de diciembre que modificó especialmente el contenido del artículo 229, impone a los Administradores el deber de comunicar al Consejo de Administración y, en su defecto, a los otros Administradores o a la Junta General cualquier situación de conflicto, directo o indirecto, que pudieran tener con el interés de la Sociedad.

Los Administradores tienen el deber de evitar situaciones de conflicto de interés tal y como se establece en los artículos 228 y 229 de la Ley de Sociedades de Capital. Adicionalmente, dichos artículos establecen que las situaciones de conflicto de interés en que incurran los administradores serán objeto de información en Los Estados Financieros intermedios.

En el deber de evitar situaciones de conflicto con el interés de la Sociedad, durante el periodo los administradores han cumplido con las obligaciones previstas en el artículo 228 del Texto Refundido de la Ley de Sociedades de Capital. Asimismo, tanto él como las personas a ellos vinculadas, se han abstenido de incurrir en los supuestos de conflicto de interés previstos en el artículo 229 de dicha ley, excepto en los casos en que haya sido obtenida la correspondiente autorización.

16. Otra información

16.1 Información relativa al personal

A fecha 30 de junio de 2025 la Sociedad tiene contratados a 6 empleados.

30.06.2025(*)						
	Nº Personas empleadas al final del ejercicio			Nº Medio de personas empleadas en el ejercicio	Nº Medio de personas con discapacidad >33%	
	Hombres	Mujeres	Total	Total	Total	
Altos directivos	-	1	1	1	-	-
Administrativos	-	3	3	3	-	-
Personal de producción	-	-	-	2	-	-
Total	0	4	4	6	-	-

(*) Datos no auditados

A fecha 31 de diciembre de 2024, la Sociedad tenía contratados a x empleados.

31.12.2024					
	Nº Personas empleadas al final del ejercicio			Nº Medio de personas empleadas en el ejercicio	Nº Medio de personas con discapacidad >33%
	Hombres	Mujeres	Total	Total	Total
Altos directivos	-	1	1	1	-
Administrativos	-	3	3	1	-
Personal de producción	2	-	2	1	-
Total	2	4	6	3	-

Ninguno de los empleados forma parte del Consejo de Administración, el cual está conformado por 3 mujeres y 3 hombres.

16.3 Honorarios de auditoría

A 30 de junio de 2025 y 2024, los honorarios relativos a los servicios de revisión limitada prestados por el auditor de la Sociedad, Ernst and Young, S.L., han sido los siguientes:

	30.06.2025	30.06.2024
Honorarios de revisión limitada	7.140,00	-
Total	7.140,00	-

16.3 Periodo medio de pago

A continuación, se detalla la información requerida por la Disposición adicional tercera de la Ley 15/2010, de 5 de julio (modificada a través de la Disposición final segunda de la Ley 31/2014, de 3 de diciembre) preparada conforme a la Resolución del ICAC de 29 de enero de 2016, sobre la información a incorporar en los Estados Financieros intermedios en relación con el periodo medio de pago a proveedores en operaciones comerciales, siendo este de forma aproximada:

	30.06.2025(*)	31.12.2024
Periodo medio de pago a proveedores	7,61	3,32
Ratio de operaciones pagadas	7,57	3,24
Ratio de operaciones pendientes de pago	11,79	17,54
	Importe (euros)	Importe (euros)
Total pagos realizados	679.882,58	1.274.484,99
Total pagos pendientes	6.495,65	7.546,09

(*) Datos no auditados

De acuerdo con la normativa exigida por el artículo 9 de la Ley 18/2022, de 28 de septiembre, se indica la siguiente información:

Número (unidades)	30.06.2025(*)	31.12.2024
Facturas pagadas antes del cumplimiento del plazo máximo legal de pago a proveedores	919	863
Porcentaje sobre el total de facturas de proveedores	99,57%	99,08%
Volumen (miles de euros)		
Facturas pagadas antes del cumplimiento del plazo máximo legal de pago a proveedores	673.387	1.264.555
Porcentaje sobre el total de facturas de proveedores	99,04%	99,22%

(*) Datos no auditados

Se entenderá por “Período medio de pago a proveedores” al plazo que transcurre desde la fecha de factura hasta el pago material de la operación según se desprende de la Resolución del Instituto de Contabilidad y Auditoría de Cuentas mencionado anteriormente.

La ratio de operaciones pagadas se calcula como el cociente formado en el numerador por el sumatorio de los productos correspondientes a los importes pagados, por el número de días de pago (días naturales transcurridos desde que se inicia el cómputo del plazo hasta el pago material de la operación) y, en el denominador, el importe total de pagos realizados.

Dicho “Período medio de pago a proveedores” se calcula como el cociente formado en el numerador por el sumatorio de la ratio de operaciones pagadas por el importe total de los pagos realizados más la ratio de operaciones pendientes de pago por el importe total de pagos pendientes y, en el denominador, por el importe total de pagos realizados y los pagos pendientes.

Asimismo, la ratio de operaciones pendientes de pago corresponde al cociente formulado en el numerador por el sumatorio de los productos correspondientes a los importes pendientes de pago, por el número de días pendiente de pago (días naturales transcurridos desde que se inicia el cómputo del plazo hasta el día de cierre de Los Estados Financieros intermedios) y, en el denominador, el importe total de pagos pendientes.

De acuerdo con lo estipulado en el artículo tres de la resolución del Instituto de Contabilidad y Auditoría de Cuentas de fecha 29 de enero de 2016, no se ha considerado el importe de las transacciones devengadas con anterioridad a la entrada en vigor de la Ley 31/2014, de 3 de diciembre.

El plazo máximo legal de pago aplicable a la Sociedad según la Ley 11/2013 de 26 de julio es de 30 días excepto que exista un acuerdo entre las partes con un plazo máximo de 60 días.

17. Exigencias informativas derivadas de la condición de SOCIMI, Ley 11/2009

- Reservas procedentes de ejercicios anteriores a la aplicación del régimen fiscal establecido en la Ley 11/2009, modificado por la Ley 16/2012, de 27 de diciembre y la Ley 11/2021, de 9 de julio: No existen reservas procedentes de ejercicios anteriores a la incorporación de la Sociedad al régimen SOCIMI.
- Reservas procedentes de ejercicios en los que se haya aplicado el régimen fiscal establecido en la Ley 11/2009, modificado por la Ley 16/2012, de 27 de diciembre y la Ley 11/2021, de 9 de julio, diferenciando la parte que procede de rentas sujetas al tipo de gravamen del cero por ciento, del 15 por ciento o del 19 por ciento, respecto de aquellas que, en su caso, hayan tributado al tipo general de gravamen: No aplica actualmente.
- Dividendos distribuidos con cargo a beneficios de cada ejercicio en que ha resultado aplicable el régimen fiscal establecido en la Ley SOCIMI, diferenciando la parte que procede de rentas sujetas al tipo de gravamen del 0%, del 15% o del 19%, respecto de aquellas que, en su caso, hayan tributado al tipo general de gravamen: La Sociedad durante el periodo de seis meses terminado a 30 de junio de 2025 ha procedido a repartir dividendos acordados en junta con fecha 9 de enero de 2025, por importe de 522.022,56 euros con cargo a los beneficios del ejercicio cerrado a 31

de julio de 2024 y por importe de 387.421,06 euros con cargo a los beneficios del ejercicio cerrado a 31 de diciembre de 2024 acordados en junta de accionistas el 3 de junio de 2025, ambos sometidos a una retención del 19%.

- d) En caso de distribución de dividendos con cargo a reservas, designación del ejercicio del que procede la reserva aplicada y si las mismas han estado gravadas al tipo de gravamen del 0%, del 15% o del 19% o al tipo general: no se han distribuido dividendos con cargo a reservas.
- e) Fecha de acuerdo de distribución de los dividendos a que se refieren las letras c) y d) anteriores: La Sociedad durante el periodo de seis meses terminado a 30 de junio de 2025 ha procedido a repartir dividendos por importe de 909.443,62 euros.
- f) Fecha de adquisición de los inmuebles destinados al arrendamiento y de las participaciones en el capital de entidades a que se refiere el apartado 1 del artículo 2 de esta Ley: Se adjunta *Anexo I* con las fechas de adquisición de cada uno de los inmuebles destinados al arrendamiento.
- g) Identificación del activo que computa dentro del 80 % a que se refiere el apartado 1 del artículo 3 de esta Ley: Se adjunta *Anexo I* con la identificación de cada activo.
- h) Reservas procedentes de ejercicios en que ha resultado aplicable el régimen fiscal aplicable en esta Ley, que se hayan dispuesto en el periodo impositivo, que no sea para su distribución o para compensar pérdidas, identificando el ejercicio del que proceden dichas reservas: No aplica actualmente.

18. Hechos posteriores al cierre

El 14 de julio de 2025 mediante escritura otorgada ante notario de Madrid, bajo número de protocolo 4626 se eleva a público una ampliación de capital de 1.194.486,75 euros, con una prima de emisión de 7.166,920,50 euros. Dicha ampliación se ha inscrito en el Registro Mercantil a la fecha de formulación de estos Estados Financieros Intermedios.

A 1 de julio de 2025 se han cancelado los préstamos de GRUPO TRADIFIN, S.L. por importe de 1.523.376,40 euros y AMURA GESTIÓN EMPRESARIAL, S.L por 1.315.704,78 euros correspondientes al principal y los intereses devengados a la fecha.

Con posterioridad a estos hechos, no se han producido más acontecimientos significativos que afecten a estas cuentas.

ANEXO 1.a Listado activos destinados al arrendamiento a 30 de Junio de 2025

Referencia Catastral	Fecha de adquisición	Valor Neto Contable	Tipo de activo
4984401VK4748D0001UM	07/09/2024	2.005.907,09	Residencial
1855715VL1015N0001PJ	02/06/2025	1.458.647,13	Residencial
0452311VK4603S0001IG	26/02/2024	1.136.916,72	Residencial
3319820VK4731G0001QL	31/10/2023	988.365,45	Residencial
8719060TG3481N0001QS	01/10/2024	563.139,18	Residencial
4415806VK1941N0001YF	11/12/2023	482.845,68	Residencial
0049204TG5304N0001MR	03/07/2024	422.951,97	Residencial
7319022TG3471N0001HI	04/10/2024	310.884,18	Residencial
9663903VK3696D0015QE	06/06/2023	270.856,97	Residencial
6479407VK4867N0002EK	05/06/2025	259.882,16	Residencial
1879601VK4617H0040QY	21/12/2023	257.006,26	Residencial
0304301VK4700C0056SJ	29/01/2025	249.790,22	Residencial
5491905VK4859S0001ZO	21/07/2023	243.401,14	Residencial
6327511VK4762G0009UP	09/05/2024	229.392,99	Residencial
6479407VK4867N0003RL	05/06/2025	219.900,29	Residencial
6479407VK4867N0004TB	05/06/2025	219.900,29	Residencial
04066A191000360000WU	18/04/2023	219.533,27	Residencial
1873502VK4617D0028HP	28/08/2022	207.777,01	Residencial
7205706VK4770E0026KL	30/08/2023	207.025,24	Residencial
7935502TG3473N0003YZ	01/02/2024	204.289,19	Residencial
6900601TG3460S0112TY	29/11/2024	192.513,84	Residencial
1175607VK4617E0024SG	07/07/2023	191.109,13	Residencial
1532901TG4413S0114OT	28/01/2025	183.749,96	Residencial
0263808VK4606C0027SW	12/05/2023	180.833,90	Residencial
7162901VK4776A0002TZ	13/03/2024	180.696,55	Residencial
0185903YH2408E0021UI	30/04/2025	174.582,23	Residencial
7701220VK3770B0019YX	24/11/2022	167.681,54	Residencial
7855907VK4775F0006PU	12/05/2023	165.469,06	Residencial
6707315VK3760H0001JA	17/11/2022	163.381,17	Residencial
8304106VK4780C0042RG	18/01/2024	162.571,97	Residencial
2274914VK4627C0009TG	12/11/2024	162.365,35	Residencial
6199801VK3669G0014XX	27/12/2022	162.249,25	Residencial
9364822VK3696C0017UL	19/03/2024	162.008,31	Residencial
3851601DF2735B0005OX	29/01/2025	160.001,73	Residencial
2064221DF3826C0020XQ	16/01/2025	159.554,68	Residencial
7103616VK3770C0005FB	28/04/2023	159.529,81	Residencial
7505417VK3770F0007KE	27/10/2022	157.423,23	Residencial
1771601VK4617B0017QU	01/10/2024	157.126,95	Residencial
3619950VK4731H0003AU	29/05/2024	156.658,89	Residencial
5825302QD2752F0901HY	05/07/2024	156.428,27	Residencial
7010409VK3771A0015TE	12/05/2023	154.572,76	Residencial
9862816VK3696B0005DQ	23/12/2024	154.050,94	Residencial
8003446VK3780C0003UX	14/06/2024	153.733,74	Residencial

Referencia Catastral	Fecha de adquisición	Valor Neto Contable	Tipo de activo
1471503VK4617A0002RO	07/07/2023	153.111,40	Residencial
7299719VK3679G0006GZ	30/04/2025	152.163,61	Residencial
4644201VK3644S0001ZD	05/06/2023	151.393,01	Residencial
89040H7TG3480S0020SH	28/08/2024	151.131,22	Residencial
7360402TG3476S0029SI	16/01/2025	150.888,26	Residencial
89040H7TG3480S0020SH	28/08/2024	150.773,72	Residencial
1770307VK4617B0017GU	13/12/2024	150.630,48	Residencial
9663401VK3696D0033ZG	31/05/2024	150.548,80	Residencial
0515840DF3801F0001YF	17/12/2024	150.339,77	Residencial
7611943VK3771B0008GIV	21/11/2022	150.176,42	Residencial
0267715VK4606E0007RY	17/07/2024	150.081,53	Residencial
6096359VK3669E0012SW	22/10/2024	149.091,55	Residencial
4958101UG4945N0153LH	08/03/2024	148.625,51	Residencial
9362305VK3696C0005UP	24/07/2024	148.385,61	Residencial
5694107VK3659D0025QX	25/06/2024	148.123,74	Residencial
9264416VK3696C0009DF	13/02/2025	148.119,28	Residencial
3217715VK4731E0005RT	14/03/2023	147.216,79	Residencial
3309701VK3630N0009FP	06/09/2023	146.713,92	Residencial
1471503VK4617A0002RO	07/07/2023	145.864,24	Residencial
1673712VK4617D0002FD	27/02/2023	145.824,32	Residencial
7360001TG3476S0020QX	07/03/2025	145.821,80	Residencial
3168101UF7636N0012RE	24/07/2024	145.767,09	Residencial
9762201VK3696D0006TB	04/09/2024	145.521,26	Residencial
9506603VK3790F0006EP	15/09/2023	145.260,27	Residencial
1080503VK4618A0017OG	15/02/2024	144.474,05	Residencial
5112822VK4751A0005UM	28/08/2023	143.985,88	Residencial
0805321VK4700F0009WS	23/10/2023	143.491,23	Residencial
8261401TG3486S0006SK	17/12/2024	142.701,95	Residencial
9362802VK3696A0015UX	16/02/2024	142.053,46	Residencial
5421502QD2752A0065OE	16/07/2024	141.886,64	Residencial
1670208VK4617B0008XQ	23/12/2024	141.447,30	Residencial
3220906VK4732A0013OF	01/05/2024	141.212,01	Residencial
3107812VK4730E0006QS	01/09/2023	141.194,58	Residencial
6053901VK3665S0004KK	21/04/2023	140.992,11	Residencial
1462991VK4616B0011HU	09/01/2023	140.968,00	Residencial
3911207VK4731B0004DM	15/02/2024	140.468,06	Residencial
7298602VK4679G0006KP	22/02/2023	140.451,81	Residencial
1471302VK4617A0022QM	25/03/2024	140.377,50	Residencial
5343308VK3654S0006PX	06/06/2023	140.049,81	Residencial
3855206DF2735F0002OO	29/01/2025	140.031,72	Residencial
7999307VK3679H0010QI	05/12/2023	140.027,96	Residencial
9264419VK3696C0009JF	16/09/2024	139.559,52	Residencial
1471503VK4617A0002RO	07/07/2023	139.540,56	Residencial
5104205VK4750H0002JB	29/06/2023	139.419,59	Residencial
5042801VK3654S0005IZ	14/03/2023	139.406,60	Residencial

Referencia Catastral	Fecha de adquisición	Valor Neto Contable	Tipo de activo
3515727VK4731F0037TF	29/11/2023	139.057,92	Residencial
9865209VK3696F0006GG	06/03/2024	138.998,91	Residencial
9962113VK3696B0006BW	20/02/2024	138.749,20	Residencial
6157901VK3665N0114JB	21/03/2023	138.453,78	Residencial
0971508VK4607B0002LF	14/07/2023	137.618,84	Residencial
2503801VK4720D0003XL	07/02/2024	136.598,68	Residencial
0264930VK4606C0006IP	27/09/2024	136.366,56	Residencial
1668404VK4616H0005LS	06/05/2024	136.251,90	Residencial
7505731VK4770F0006OF	02/04/2024	135.879,45	Residencial
1471303VK4617A0011WG	16/02/2024	135.757,92	Residencial
7217706VK3771E0027KW	05/12/2023	135.741,59	Residencial
0168902VK4606G0014IT	04/08/2023	135.544,46	Residencial
5326201QD2752E0033ZH	24/06/2024	135.532,69	Residencial
0065611VK4606E0011JU	16/10/2023	135.420,09	Residencial
3873803UG4937S0003ZH	30/04/2024	135.278,68	Residencial
4252705VK3645S0006QS	09/06/2023	135.276,04	Residencial
1471201VK4617A0001LI	27/09/2024	135.200,35	Residencial
3620420VK4732B0001BF	05/06/2024	134.993,09	Residencial
0264922VK4606C0006OP	27/02/2023	134.882,59	Residencial
7859209VK4775H0003JX	16/10/2023	134.635,30	Residencial
0262404VK4606C0011AS	21/11/2023	134.588,11	Residencial
5112821VK4751A0038XQ	16/01/2023	134.108,72	Residencial
9462703VK3696A0012QL	27/06/2023	133.475,77	Residencial
6799004WF1669N0019BR	01/12/2024	133.115,15	Residencial
4657909DF2745F0011JL	29/01/2025	133.023,84	Residencial
8207105VK6880N0006JR	08/03/2023	132.161,17	Residencial
3412401VK4731C0005DP	17/01/2024	132.054,52	Residencial
1870314VK4617B0003OL	23/01/2024	131.657,90	Residencial
9264410VK3696C0001BY	14/02/2024	131.427,84	Residencial
7907302VK6870N0004LZ	20/11/2024	131.299,32	Residencial
4610115VK4740H0008ZX	16/05/2024	131.183,25	Residencial
0881825VK4608B0010JD	04/03/2024	131.114,31	Residencial
6826902XG9962N0001IO	20/12/2023	130.928,24	Residencial
0264927VK4606C0005UO	10/03/2023	130.859,28	Residencial
8206802VK6880N0013JI	05/03/2024	130.617,88	Residencial
2372103VK4627A0018RE	05/05/2023	130.351,13	Residencial
1459551VK4615G0035LU	27/06/2024	130.234,06	Residencial
7297801TG3379N0001UQ	24/04/2023	130.227,70	Residencial
1569905VK4616H0005GS	28/05/2024	130.223,69	Residencial
9965305VK3696F0004LD	22/12/2023	130.188,58	Residencial
1670208VK4617B0009MW	19/05/2023	130.164,94	Residencial
1869412VK4616H0004YA	12/02/2023	130.099,09	Residencial
4253610DF2745C0018YX	29/01/2025	130.065,79	Residencial
4357827DF2745E0008UP	29/01/2025	130.064,16	Residencial
4451810DF2745A0007EL	29/01/2025	129.984,57	Residencial

Referencia Catastral	Fecha de adquisición	Valor Neto Contable	Tipo de activo
9962402VK3696D0006YB	03/06/2025	129.947,14	Residencial
5451702VK3655S0018ZW	27/02/2024	129.844,26	Residencial
8127801TG3482N0008BD	29/08/2024	129.676,25	Residencial
3310713VK4731A0008GK	01/08/2023	129.296,90	Residencial
8505301TG3480N0040MX	17/10/2024	129.228,30	Residencial
7707803VK6870N0009ME	19/05/2023	129.098,10	Residencial
5350101VK3654N0039YG	14/03/2023	128.746,09	Residencial
1469407VK4616G0019OF	14/02/2024	128.726,65	Residencial
1364903VK4616C0007DG	14/06/2024	128.698,31	Residencial
1470406VK4617A0032BU	11/05/2023	128.578,86	Residencial
1869509VK4616H0003OP	29/06/2023	128.466,91	Residencial
9664418VK3696D0003HJ	04/09/2024	127.938,40	Residencial
1770601VK4617B0013GE	26/10/2023	127.699,41	Residencial
3918803VK4731H0003SU	02/04/2025	127.586,27	Residencial
3918803VK4731H0005FO	02/04/2025	127.586,27	Residencial
3918803VK4731H0007HA	02/04/2025	127.586,25	Residencial
1476721VK4617E0036OQ	27/06/2024	127.459,29	Residencial
4121911VK4742A0002XP	30/10/2023	127.421,31	Residencial
9664904VK3696D0008AX	22/09/2023	127.384,91	Residencial
3863717UG4936S0006GW	19/03/2024	127.207,02	Residencial
0371802TG4307S0008IS	20/05/2024	127.061,09	Residencial
9863606VK3696E0013ZP	07/12/2023	126.911,84	Residencial
3084514DF5938S0011YI	18/09/2024	126.578,98	Residencial
8308101VK6880N0009RU	05/03/2024	126.569,83	Residencial
0264927VK4606C0006IP	14/07/2023	126.528,35	Residencial
4244501VK3544S0013TJ	18/04/2023	126.071,19	Residencial
3614224VK4731D0005FL	15/02/2024	126.015,69	Residencial
0167507VK4606G0012UE	23/12/2022	125.301,41	Residencial
1671701VK4617B0024JA	23/03/2023	125.288,75	Residencial
0515840DF3801F0001YF	17/12/2024	125.283,20	Residencial
0515840DF3801F0001YF	17/12/2024	125.283,20	Residencial
0515840DF3801F0001YF	17/12/2024	125.283,20	Residencial
0515840DF3801F0001YF	17/12/2024	125.283,20	Residencial
0515840DF3801F0001YF	17/12/2024	125.283,20	Residencial
2005001DG0220A0028DX	29/01/2025	124.982,43	Residencial
1673709VK4617D0005JH	03/02/2023	124.414,13	Residencial
9362306VK3696C0005HP	06/10/2023	124.375,52	Residencial
4412512VK4741C0003IS	20/10/2023	123.741,88	Residencial
2503862VK4720D0019IO	05/03/2024	123.087,32	Residencial
2373301VK4627C0007FD	12/12/2022	123.014,72	Residencial
1673711VK4617D0006OJ	13/12/2022	122.774,01	Residencial
0972509VK4607D0009JH	29/09/2023	122.467,13	Residencial
3873803UG4937S0002BG	12/04/2024	122.460,17	Residencial
5153601VK3655S0011SK	06/06/2023	122.205,12	Residencial
1569901VK4616H0005WS	03/03/2023	122.181,47	Residencial

Referencia Catastral	Fecha de adquisición	Valor Neto Contable	Tipo de activo
1960509VK4616B0007YY	12/07/2023	121.908,36	Residencial
3918803VK4731H0004DI	02/04/2025	121.388,07	Residencial
3918803VK4731H0006GP	02/04/2025	121.388,06	Residencial
3918803VK4731H0008JS	02/04/2025	121.388,06	Residencial
3418621VK4731G0001SL	05/06/2024	120.808,09	Residencial
3418621VK4731G0001SL	05/06/2024	120.807,57	Residencial
4148106VK3544N0004PE	14/03/2023	120.557,38	Residencial
4057701WF7845N0006YM	30/04/2024	120.173,30	Residencial
7807309VK6870N0012EE	24/05/2023	120.078,26	Residencial
4552909VK3545S0007XI	03/04/2023	119.984,52	Residencial
8411205DG1081B0011SF	20/06/2025	119.958,70	Residencial
9510803DG1091B0029PP	20/06/2025	119.944,78	Residencial
1462935VK4616B0001SM	25/03/2024	119.827,24	Residencial
2103301VK3620S0016ZK	11/12/2023	119.418,09	Residencial
4147301VK3544N0005GR	03/03/2023	118.234,04	Residencial
1364904VK4616C0005BD	14/02/2024	117.453,47	Residencial
6638101XH5163H0110FM	29/01/2024	117.448,78	Residencial
4350302VK3545S0010PI	14/04/2023	117.065,38	Residencial
6347201TG3464N0007MG	22/03/2024	116.369,74	Residencial
5254706UG4955S0006PH	29/02/2024	115.818,71	Residencial
9466503VK3696E0005OT	06/03/2024	115.664,45	Residencial
8509103TG3480N0005UX	09/07/2024	115.580,68	Residencial
3620420VK4732B0001BF	05/06/2024	115.232,32	Residencial
1364901VK4616C0053EM	29/04/2024	114.693,28	Residencial
4945403VK3544N0042AY	27/12/2022	114.352,07	Residencial
8508301TG3480N0009LE y 85	07/03/2023	114.106,22	Residencial
89040H7TG3480S0020SH	28/08/2024	113.900,83	Residencial
89040H7TG3480S0020SH	28/08/2024	113.880,08	Residencial
89040H7TG3480S0020SH	28/08/2024	113.823,33	Residencial
89040H7TG3480S0020SH	28/08/2024	113.577,05	Residencial
4844403VK3544S0005SS	28/03/2023	112.317,56	Residencial
9963502VK3696D0006GB	17/01/2023	111.692,00	Residencial
1914203DF3911D0002PY	15/10/2024	111.574,00	Residencial
4848223VK3544N0031YZ	01/05/2024	111.338,21	Residencial
4848223VK3544N0030TB	01/05/2024	110.613,13	Residencial
1459544VK4615G0014FG	21/11/2022	109.732,66	Residencial
1973210VK4617B0004MB	09/02/2023	109.626,35	Residencial
1861937VK4616B0002JQ	14/06/2023	109.394,62	Residencial
9696013DG3199N0036WA	29/12/2023	108.036,83	Residencial
8716617DG1081B0007JD	29/12/2023	107.721,96	Residencial
4551303VK3545S0016FF	03/04/2023	107.007,40	Residencial
3418621VK4731G0001SL	05/06/2024	106.988,06	Residencial
3620420VK4732B0001BF	05/06/2024	105.845,75	Residencial
4992104DF3849D0013PL	29/12/2023	105.793,00	Residencial
3620420VK4732B0001BF	05/06/2024	105.706,01	Residencial

Referencia Catastral	Fecha de adquisición	Valor Neto Contable	Tipo de activo
3418621VK4731G0001SL	05/06/2024	104.988,13	Residencial
9563406VK3696D0038PB	25/01/2024	104.970,19	Residencial
4256901DF3845E0162AB	29/12/2023	104.870,24	Residencial
1863516VK4616D0002FL	13/12/2022	104.559,57	Residencial
3620420VK4732B0001BF	05/06/2024	104.088,60	Residencial
9850108YH1895N0015JP	20/06/2025	103.955,57	Residencial
3620420VK4732B0001BF	05/06/2024	103.818,66	Residencial
1459550VK4615G0003PU	23/05/2022	103.251,32	Residencial
3598119DF2739H0001BW	18/09/2024	103.015,16	Residencial
3620420VK4732B0001BF	05/06/2024	102.733,03	Residencial
3945502VK3534N0012KR	21/04/2023	102.644,14	Residencial
4045702VK3544N0009LI	07/02/2023	101.472,92	Residencial
1861923VK4616B0066PQ	09/01/2023	101.230,37	Residencial
8505201TG3480N0006BM	04/10/2023	101.220,32	Residencial
1459525VK4615G0001WT	06/03/2023	101.076,87	Residencial
7659003TG3475N0002HI	12/10/2023	100.672,81	Residencial
8508301TG3480N0009LE y 85	07/03/2023	100.071,86	Residencial
2067711YJ2326N0006OP	20/06/2025	99.957,28	Residencial
14629B3VK4616B0003WW	23/09/2022	99.954,96	Residencial
1459550VK4615G0014KG	27/01/2023	99.792,70	Residencial
1664838VK4616D0004OZ	13/12/2022	98.986,91	Residencial
1861962VK4616B0006RT	20/07/2022	97.833,61	Residencial
8608101TG3480N0051UU	17/02/2023	97.791,29	Residencial
1318407YJ2411N0052LE	20/06/2025	97.458,35	Residencial
2759819DF3925N0084SL	29/12/2023	97.141,57	Residencial
5861602UG4956S0016KJ	23/01/2025	96.937,71	Residencial
1659308VK4615H0005ZK	03/06/2022	96.815,02	Residencial
3418621VK4731G0001SL	05/06/2024	96.496,08	Residencial
3418621VK4731G0001SL	05/06/2024	96.332,74	Residencial
3418621VK4731G0001SL	05/06/2024	96.332,67	Residencial
3418621VK4731G0001SL	05/06/2024	96.332,67	Residencial
6793001TG3369S0003LU	26/02/2025	96.126,56	Residencial
3620420VK4732B0001BF	05/06/2024	95.850,28	Residencial
8608201TG3480N0004WZ	17/03/2023	95.709,85	Residencial
7095701TG3379N0011HI	03/08/2023	95.188,39	Residencial
4057324WF7845N0001MK	28/04/2023	95.152,42	Residencial
5440808XM7154A0008OQ	11/12/2023	94.871,85	Residencial
3457030WF7835N0001HF	10/07/2023	94.523,66	Residencial
8508201TG3480N0033UK	27/02/2023	93.620,93	Residencial
7858303TG3475N0006AS	07/06/2023	92.809,37	Residencial
8388004YJ3388N0077OG	20/06/2025	91.960,70	Residencial
1664815VK4616D0004JZ	24/11/2022	91.832,18	Residencial
1762933VK4616B0002JQ	09/09/2022	90.809,97	Residencial
1762985VK4616B0010PY	24/11/2022	90.634,48	Residencial
8091301YJ3389S0048ZB	20/06/2025	89.961,65	Residencial

Referencia Catastral	Fecha de adquisición	Valor Neto Contable	Tipo de activo
7499601TG3379N0016TD	29/12/2022	89.690,83	Residencial
2067711YJ2326N0013DF	20/06/2025	89.261,85	Residencial
1659102VK4615H0007UB	23/05/2022	88.990,06	Residencial
8608402DG3480N0226KY	18/09/2024	88.898,51	Residencial
1861932VK4616B0007MY	13/12/2022	88.841,25	Residencial
9110002TG3491S0018HG	14/07/2023	88.319,14	Residencial
7194301TG3379S0023LW	26/01/2024	88.194,51	Residencial
7046304TG3474N0003DG	17/02/2023	88.157,17	Residencial
4057701WF7845N1001XH	30/04/2024	88.098,96	Residencial
4057701WF7845N0002WL	30/04/2024	88.098,95	Residencial
4057701WF7845N0003EB	30/04/2024	88.098,95	Residencial
4057701WF7845N0004RZ	30/04/2024	88.098,95	Residencial
4057701WF7845N0005TX	30/04/2024	88.098,95	Residencial
4057701WF7845N0007UQ	30/04/2024	88.098,95	Residencial
4057701WF7845N0008IW	30/04/2024	88.098,94	Residencial
4057701WF7845N0009OE	30/04/2024	88.098,93	Residencial
4057701WF7845N0011IW	30/04/2024	88.098,92	Residencial
4057701WF7845N0012OE	30/04/2024	88.098,92	Residencial
4057701WF7845N0013PR	30/04/2024	88.098,92	Residencial
4057701WF7845N0010UQ	30/04/2024	88.098,92	Residencial
3058327UG4935N0021PO	25/01/2024	87.843,83	Residencial
9110002TG3491S0018HG	14/07/2023	87.544,63	Residencial
1762959VK4616B0003FW	07/10/2022	87.163,04	Residencial
6746203TG3464N0002XP	23/05/2024	86.724,57	Residencial
8388004YJ3388N0077OG	20/06/2025	86.463,05	Residencial
4897516DF3849H0003KW	29/12/2023	86.445,89	Residencial
3398207DF2739G0025MA	29/12/2023	85.385,17	Residencial
6437711UM5163A0019EW	01/05/2024	85.193,45	Residencial
8898935YJ1489N0015PG	20/06/2025	84.963,69	Residencial
8308203TG3480N0005XX	05/10/2023	84.453,29	Residencial
7400103TG3470S0006RR	20/01/2023	84.308,07	Residencial
7398203TG3379N0007RU	20/10/2023	83.917,39	Residencial
6839116UM5163H0008JA	10/01/2024	82.987,17	Residencial
3457030WF7835N0001HF	10/07/2023	82.365,97	Residencial
4332647XM7143A0017DO	24/07/2023	82.160,39	Residencial
3457030WF7835N0001HF	10/07/2023	81.934,42	Residencial
3457030WF7835N0001HF	10/07/2023	81.831,03	Residencial
4591115DF3849B0008GX	29/12/2023	81.331,14	Residencial
4557301UG4945N0043ZY	28/12/2023	80.695,43	Residencial
3598017DG0139G0017AD	20/06/2025	80.665,52	Residencial
4332647XM7143A0017DO	24/07/2023	80.416,52	Residencial
7297002TG3379N0002IW	30/05/2023	80.200,67	Residencial
2703701DF3920D0012IM	18/09/2024	80.060,26	Residencial
7598403TG3379N0018RG	24/11/2023	79.531,90	Residencial
7692101TG3379S0003HA	20/02/2025	75.794,19	Residencial

Referencia Catastral	Fecha de adquisición	Valor Neto Contable	Tipo de activo
6947118TG3464N0006RF	17/02/2023	75.427,14	Residencial
9423302BF8292C0020UA	20/06/2025	74.967,96	Residencial
2398031DG0129G0069IM	29/01/2025	74.797,50	Residencial
7097804TG3379N0005IT	22/02/2023	74.731,55	Residencial
7297801TG3379N0004PR	29/12/2022	73.516,70	Residencial
6948116TG3464N0004SS	09/05/2023	73.367,39	Residencial
6853119XM5065N0074FJ	11/12/2023	73.233,38	Residencial
0274505DG4007E0014ES	29/12/2023	72.447,88	Residencial
4057319WF7845N0001TK	28/04/2023	72.237,47	Residencial
8242718CF4584C0003DP	20/06/2025	71.469,45	Residencial
5841107XM7154B0002IR	11/12/2023	70.565,69	Residencial
7297801TG3379N0001UQ	22/02/2023	70.406,09	Residencial
4057316WF7845N0001QK	28/04/2023	70.077,15	Residencial
4057315WF7845N0001GK	28/04/2023	70.077,15	Residencial
4057304WF7845N0001SK	28/04/2023	70.077,15	Residencial
2399717DG0129G0008KE	29/01/2025	69.812,19	Residencial
2398031DG01129G0077OT	29/01/2025	69.812,00	Residencial
4057318WF7845N0001LK	28/04/2023	69.639,55	Residencial
3918803VK4731H0001PT	02/04/2025	69.047,55	Residencial
3918803VK4731H0002AY	02/04/2025	69.047,55	Residencial
1479003DG4017N0012IE	18/09/2024	67.977,18	Residencial
4389406DF3848G0018QA	29/12/2023	67.495,50	Residencial
7095602TG3379N0003HE	13/02/2024	65.895,31	Residencial
6517104XM7161F0019EU	24/07/2023	65.801,81	Residencial
9850108YH1895N0015JP	20/06/2025	65.472,02	Residencial
9979617UM5697N0001EW	30/07/2024	65.014,98	Residencial
4710520DF2841B0001JT	29/12/2023	64.355,77	Residencial
1318407YJ2411N0059EP	20/06/2025	61.973,51	Residencial
9006009DG3090N0026KU	29/12/2023	61.396,28	Residencial
0845705UM9504N0001FR	10/06/2025	59.935,06	Residencial
2399717DG0129G0003DZ	29/01/2025	59.838,97	Residencial
2399717DG0129G0004FX	29/01/2025	59.838,97	Residencial
6853119XM5065N0076HL	11/12/2023	59.380,89	Residencial
5794501BE9959D0035IY	20/06/2025	58.974,79	Residencial
1045101UM9514N0011GG	17/06/2025	57.463,10	Residencial
0486807UM6608N0001YK	22/11/2024	56.402,75	Residencial
6853119XM5065N0075GK	11/12/2023	52.453,22	Residencial
5496202BF9059E0005KP	20/06/2025	49.978,64	Residencial
0742216UM9504S0008BL	10/06/2025	49.956,60	Residencial
9839803BF9193H0008JT	20/06/2025	48.979,07	Residencial
0683907UM6608S0001WE	10/04/2025	48.763,21	Residencial
0380937UM6608S0001HE	01/10/2024	43.718,09	Residencial
0383511UM6608S0001LE	30/07/2024	42.578,87	Residencial
9881802UM5698S0006EO	30/07/2024	42.278,86	Residencial
7036402UM9473N0001IP	10/06/2025	40.960,43	Residencial

Referencia Catastral	Fecha de adquisición	Valor Neto Contable	Tipo de activo
9881804UM5698S0007XP	22/11/2024	40.466,95	Residencial
9880605UM5698S0005HI	30/07/2024	37.899,08	Residencial
9979615UM5697N0001IW	13/05/2025	34.928,82	Residencial
6535613UM9463N0001UY	10/06/2025	32.973,60	Residencial
0083503UM6608S0001ZE	07/05/2025	25.579,18	Residencial
5491905VK4859S0001ZO	21/07/2023	2.132,00	Residencial
4984401VK4748D0001UM	07/09/2024	1.640,00	Residencial
TOTAL		48.677.357,93	

ANEXO 1.b Listado activos destinados al arrendamiento a 31 de diciembre de 2024

Referencia Catastral	Fecha de adquisición	Valor Neto Contable	Tipo de activo
4984401VK4748D0001UM	07/09/2024	2.006.629,47 €	Residencial
0452311VK4603S0001IG	26/02/2024	1.141.048,02 €	Residencial
3319820VK4731G0001QL	31/10/2023	984.463,41 €	Residencial
8719060TG3481N0001QS	01/10/2024	543.468,24 €	Residencial
4415806VK1941N0001YF	11/12/2023	484.213,50 €	Residencial
0049204TG5304N0001MR	03/07/2024	424.760,73 €	Residencial
8207105VK6880N0006JR	08/03/2023	310.020,59 €	Residencial
9663903VK3696D0015QE	06/06/2023	271.346,69 €	Residencial
1879601VK4617H0040QY	21/12/2023	257.705,20 €	Residencial
5491905VK4859S0001ZO	21/07/2023	244.642,96 €	Residencial
6327511VK4762G0009UP	09/05/2024	226.177,17 €	Residencial
04066A191000360000WU	18/04/2023	220.541,09 €	Residencial
7205706VK4770E0026KL	30/08/2023	207.398,38 €	Residencial
7935502TG3473N0003YZ	01/02/2024	204.913,55 €	Residencial
1873502VK4617D0028HP	28/08/2022	203.341,90 €	Residencial
6900601TG3460S0112TY	29/11/2024	192.166,29 €	Residencial
1175607VK4617E0024SG	07/07/2023	191.380,03 €	Residencial
0263808VK4606C0027SW	12/05/2023	181.161,26 €	Residencial
7162901VK4776A0002TZ	13/03/2024	180.977,35 €	Residencial
7701220VK3770B0019YX	24/11/2022	168.027,74 €	Residencial
7855907VK4775F0006PU	12/05/2023	165.742,72 €	Residencial
6707315VK3760H0001JA	17/11/2022	163.729,05 €	Residencial
8304106VK4780C0042RG	18/01/2024	162.867,89 €	Residencial
6199801VK3669G0014XX	27/12/2022	162.381,16 €	Residencial
9364822VK3696C0017UL	19/03/2024	162.268,11 €	Residencial
2274914VK4627C0009TG	12/11/2024	162.099,84 €	Residencial
7103616VK3770C0005FB	28/04/2023	159.817,27 €	Residencial
7505417VK3770F0007KE	27/10/2022	157.716,99 €	Residencial
1771601VK4617B0017QU	01/10/2024	157.292,97 €	Residencial
3619950VK4731H0003AU	29/05/2024	156.860,97 €	Residencial
5825302QD2752F0901HY	05/07/2024	153.974,63 €	Residencial
1471503VK4617A0002RO	07/07/2023	153.088,02 €	Residencial
89040H7TG3480S0020SH	28/08/2024	152.117,08 €	Residencial
4644201VK3644S0001ZD	05/06/2023	151.760,33 €	Residencial
89040H7TG3480S0020SH	28/08/2024	151.755,92 €	Residencial
7010409VK3771A0015TE	12/05/2023	151.368,94 €	Residencial
9663401VK3696D0033ZG	31/05/2024	150.844,00 €	Residencial
0267715VK4606E0007RY	17/07/2024	150.465,34 €	Residencial
7611943VK3771B0008GIV	21/11/2022	150.405,62 €	Residencial
9862816VK3696B0005DQ	23/12/2024	149.979,48 €	Residencial
0515840DF3801F0001YF	1 /12/2024	149.973,73 €	Residencial

Referencia Catastral	Fecha de adquisición	Valor Neto Contable	Tipo de activo
8003446VK3780C0003UX	14/06/2024	149.290,01 €	Residencial
6096359VK3669E0012SW	22/10/2024	149.104,30 €	Residencial
4958101UG4945N0153LH	08/03/2024	149.084,45 €	Residencial
9362305VK3696C0005UP	24/07/2024	148.966,65 €	Residencial
5694107VK3659D0025QX	25/06/2024	148.370,46 €	Residencial
3217715VK4731E0005RT	14/03/2023	147.243,33 €	Residencial
3309701VK3630N0009FP	06/09/2023	147.041,94 €	Residencial
3168101UF7636N0012RE	24/07/2024	146.358,69 €	Residencial
1673712VK4617D0002FD	27/02/2023	146.200,88 €	Residencial
9762201VK3696D0006TB	04/09/2024	145.967,12 €	Residencial
1471503VK4617A0002RO	07/07/2023	145.821,48 €	Residencial
9506603VK3790F0006EP	15/09/2023	145.458,63 €	Residencial
1770307VK4617B0017GU	13/12/2024	145.034,38 €	Residencial
1080503VK4618A0017OG	15/02/2024	144.734,63 €	Residencial
5112822VK4751A0005UM	28/08/2023	144.170,50 €	Residencial
0805321VK4700F0009WS	23/10/2023	143.707,89 €	Residencial
3107812VK4730E0006QS	01/09/2023	141.420,78 €	Residencial
6053901VK3665S0004KK	21/04/2023	141.288,51 €	Residencial
1462991VK4616B0011HU	09/01/2023	141.206,20 €	Residencial
3911207VK4731B0004DM	15/02/2024	140.671,46 €	Residencial
7298602VK4679G0006KP	22/02/2023	140.442,07 €	Residencial
5343308VK3654S0006PX	06/06/2023	140.300,19 €	Residencial
7999307VK3679H0010QI	05/12/2023	140.230,10 €	Residencial
9264419VK3696C0009JF	16/09/2024	140.014,02 €	Residencial
5042801VK3654S0005IZ	14/03/2023	139.687,52 €	Residencial
1471503VK4617A0002RO	07/07/2023	139.636,24 €	Residencial
5104205VK4750H0002JB	29/06/2023	139.601,75 €	Residencial
5421502QD2752A0065OE	16/07/2024	139.516,58 €	Residencial
3515727VK4731F0037TF	29/11/2023	139.281,42 €	Residencial
9865209VK3696F0006GG	06/03/2024	139.214,61 €	Residencial
9962113VK3696B0006BW	20/02/2024	138.973,06 €	Residencial
6157901VK3665N0114JB	21/03/2023	138.058,85 €	Residencial
8261401TG3486S0006SK	17/12/2024	137.788,79 €	Residencial
0971508VK4607B0002LF	14/07/2023	137.461,64 €	Residencial
2503801VK4720D0003XL	07/02/2024	136.857,04 €	Residencial
3220906VK4732A0013OF	01/05/2024	136.808,32 €	Residencial
0264930VK4606C0006IP	27/09/2024	136.801,02 €	Residencial
9362802VK3696A0015UX	16/02/2024	136.477,16 €	Residencial
1668404VK4616H0005LS	06/05/2024	136.446,60 €	Residencial
1471302VK4617A0022QM	25/03/2024	136.329,84 €	Residencial
7505731VK4770F0006OF	02/04/2024	136.042,35 €	Residencial
7217706VK3771E0027KW	05/12/2023	135.958,91 €	Residencial

Referencia Catastral	Fecha de adquisición	Valor Neto Contable	Tipo de activo
1471303VK4617A0011WG	16/02/2024	135.926,22 €	Residencial
0168902VK4606G0014IT	04/08/2023	135.790,94 €	Residencial
1471201VK4617A0001LI	27/09/2024	135.724,33 €	Residencial
0065611VK4606E0011JU	16/10/2023	135.647,19 €	Residencial
4252705VK3645S0006QS	09/06/2023	135.545,74 €	Residencial
5326201QD2752E0033ZH	24/06/2024	135.473,79 €	Residencial
7859209VK4775H0003JX	16/10/2023	134.811,76 €	Residencial
1670208VK4617B0009MW	19/05/2023	134.698,08 €	Residencial
3873803UG4937S0003ZH	30/04/2024	134.377,57 €	Residencial
5112821VK4751A0038XQ	16/01/2023	134.307,68 €	Residencial
0262404VK4606C0011AS	21/11/2023	133.964,69 €	Residencial
9462703VK3696A0012QL	27/06/2023	133.690,81 €	Residencial
3620420VK4732B0001BF	05/06/2024	133.626,66 €	Residencial
6799004WF1669N0019BR	01/12/2024	132.755,97 €	Residencial
0264922VK4606C0006OP	27/02/2023	132.434,53 €	Residencial
3412401VK4731C0005DP	17/01/2024	132.233,92 €	Residencial
1870314VK4617B0003OL	23/01/2024	131.918,24 €	Residencial
9264410VK3696C0001BY	14/02/2024	131.649,30 €	Residencial
0881825VK4608B0010JD	04/03/2024	131.280,69 €	Residencial
7907302VK6870N0004LZ	20/11/2024	131.259,84 €	Residencial
6826902XG9962N0001IO	20/12/2023	131.218,28 €	Residencial
0264927VK4606C0005UO	10/03/2023	131.069,16 €	Residencial
4610115VK4740H0008ZX	16/05/2024	130.944,84 €	Residencial
8206802VK6880N0013JI	05/03/2024	130.821,16 €	Residencial
2372103VK4627A0018RE	05/05/2023	130.593,71 €	Residencial
8127801TG3482N0008BD	29/08/2024	130.489,31 €	Residencial
1459551VK4615G0035LU	27/06/2024	130.440,88 €	Residencial
1569905VK4616H0005GS	28/05/2024	130.437,95 €	Residencial
9965305VK3696F0004LD	22/12/2023	130.396,48 €	Residencial
1869412VK4616H0004YA	12/02/2023	130.319,95 €	Residencial
3310713VK4731A0008GK	01/08/2023	129.483,32 €	Residencial
5350101VK3654N0039YG	14/03/2023	128.987,23 €	Residencial
1469407VK4616G0019OF	14/02/2024	128.919,25 €	Residencial
1364903VK4616C0007DG	14/06/2024	128.899,91 €	Residencial
1470406VK4617A0032BU	11/05/2023	128.798,22 €	Residencial
1869509VK4616H0003OP	29/06/2023	128.663,05 €	Residencial
9664418VK3696D0003HJ	04/09/2024	128.398,84 €	Residencial
1770601VK4617B0013GE	26/10/2023	128.316,57 €	Residencial
1476721VK4617E0036OQ	27/06/2024	127.659,33 €	Residencial
3863717UG4936S0006GW	19/03/2024	127.626,60 €	Residencial
0371802TG4307S0008IS	20/05/2024	127.339,55 €	Residencial
9863606VK3696E0013ZP	07/12/2023	127.099,82 €	Residencial

Referencia Catastral	Fecha de adquisición	Valor Neto Contable	Tipo de activo
1670208VK4617B0009MW	19/05/2023	127.044,55 €	Residencial
8308101VK6880N0009RU	05/03/2024	126.771,07 €	Residencial
0264927VK4606C0006IP	14/07/2023	126.718,37 €	Residencial
3614224VK4731D0005FL	15/02/2024	126.178,05 €	Residencial
7297801TG3379N0001UQ	24/04/2023	126.152,50 €	Residencial
8207105VK6880N0006JR	08/03/2023	125.888,60 €	Residencial
4244501VK3544S0013TJ	18/04/2023	125.885,47 €	Residencial
0167507VK4606G0012UE	23/12/2022	125.541,05 €	Residencial
5451702VK3655S0018ZW	27/02/2024	125.524,14 €	Residencial
3084514DF5938S0011YI	18/09/2024	125.492,56 €	Residencial
0515840DF3801F0001YF	17/12/2024	124.978,11 €	Residencial
0515840DF3801F0001YF	17/12/2024	124.978,11 €	Residencial
0515840DF3801F0001YF	17/12/2024	124.978,11 €	Residencial
0515840DF3801F0001YF	17/12/2024	124.978,11 €	Residencial
0515840DF3801F0001YF	17/12/2024	124.978,11 €	Residencial
1673709VK4617D0005JH	03/02/2023	124.638,41 €	Residencial
9362306VK3696C0005HP	06/10/2023	124.579,34 €	Residencial
4412512VK4741C0003IS	20/10/2023	123.888,82 €	Residencial
2503862VK4720D0019IO	05/03/2024	123.330,80 €	Residencial
2373301VK4627C0007FD	12/12/2022	123.250,70 €	Residencial
4121911VK4742A0002XP	30/10/2023	123.167,30 €	Residencial
1673711VK4617D0006OJ	13/12/2022	123.019,35 €	Residencial
3873803UG4937S0002BG	12/04/2024	122.965,07 €	Residencial
0972509VK4607D0009JH	29/09/2023	122.636,93 €	Residencial
5153601VK3655S0011SK	06/06/2023	122.439,24 €	Residencial
1569901VK4616H0005WS	03/03/2023	122.370,65 €	Residencial
7707803VK6870N0009ME	19/05/2023	121.620,14 €	Residencial
9664904VK3696D0008AX	22/09/2023	121.192,31 €	Residencial
1671701VK4617B0024JA	23/03/2023	120.952,20 €	Residencial
8505301TG3480N0040MX	17/10/2024	120.846,06 €	Residencial
4148106VK3544N0004PE	14/03/2023	120.748,66 €	Residencial
4057701WF7845N0006YM	30/04/2024	120.641,72 €	Residencial
4552909VK3545S0007XI	03/04/2023	120.199,92 €	Residencial
1462935VK4616B0001SM	25/03/2024	120.050,86 €	Residencial
7807309VK6870N0012EE	24/05/2023	119.714,10 €	Residencial
2103301VK3620S0016ZK	11/12/2023	119.626,59 €	Residencial
4147301VK3544N0005GR	03/03/2023	118.512,98 €	Residencial
6638101XH5163H0110FM	29/01/2024	117.834,04 €	Residencial
1960509VK4616B0007YY	12/07/2023	117.445,04 €	Residencial
4350302VK3545S0010PI	14/04/2023	117.286,36 €	Residencial
6347201TG3464N0007MG	22/03/2024	116.685,64 €	Residencial
8509103TG3480N0005UX	09/07/2024	116.292,88 €	Residencial

Referencia Catastral	Fecha de adquisición	Valor Neto Contable	Tipo de activo
5254706UG4955S0006PH	29/02/2024	116.127,47 €	Residencial
9466503VK3696E0005OT	06/03/2024	115.820,33 €	Residencial
1364901VK4616C0053EM	29/04/2024	114.876,16 €	Residencial
89040H7TG3480S0020SH	28/08/2024	114.643,57 €	Residencial
89040H7TG3480S0020SH	28/08/2024	114.622,64 €	Residencial
89040H7TG3480S0020SH	28/08/2024	114.565,29 €	Residencial
4945403VK3544N0042AY	27/12/2022	114.563,39 €	Residencial
8508301TG3480N0009LE y 85	07/03/2023	114.510,92 €	Residencial
89040H7TG3480S0020SH	28/08/2024	114.316,49 €	Residencial
1364904VK4616C0005BD	14/02/2024	113.988,12 €	Residencial
4844403VK3544S0005SS	28/03/2023	112.516,88 €	Residencial
9963502VK3696D0006GB	17/01/2023	111.866,36 €	Residencial
1914203DF3911D0002PY	15/10/2024	111.852,94 €	Residencial
4848223VK3544N0030TB	01/05/2024	110.781,61 €	Residencial
4848223VK3544N0031YZ	01/05/2024	110.781,59 €	Residencial
3418621VK4731G0001SL	05/06/2024	110.672,02 €	Residencial
3418621VK4731G0001SL	05/06/2024	110.671,63 €	Residencial
1973210VK4617B0004MB	09/02/2023	109.835,45 €	Residencial
1861937VK4616B0002JQ	14/06/2023	109.543,96 €	Residencial
1459544VK4615G0014FG	21/11/2022	109.503,00 €	Residencial
9696013DG3199N0036WA	29/12/2023	108.354,35 €	Residencial
8716617DG1081B0007JD	29/12/2023	108.021,48 €	Residencial
4551303VK3545S0016FF	03/04/2023	107.194,18 €	Residencial
4992104DF3849D0013PL	29/12/2023	105.955,00 €	Residencial
3620420VK4732B0001BF	05/06/2024	105.312,17 €	Residencial
4256901DF3845E0162AB	29/12/2023	105.103,22 €	Residencial
3620420VK4732B0001BF	05/06/2024	104.935,80 €	Residencial
1462935VK4616B0001SM	25/03/2024	104.709,15 €	Residencial
3620420VK4732B0001BF	05/06/2024	104.022,51 €	Residencial
3620420VK4732B0001BF	05/06/2024	103.626,18 €	Residencial
1459550VK4615G0003PU	23/05/2022	103.414,58 €	Residencial
3598119DF2739H0001BW	18/09/2024	103.295,48 €	Residencial
3945502VK3534N0012KR	21/04/2023	102.854,32 €	Residencial
3620420VK4732B0001BF	05/06/2024	102.374,62 €	Residencial
3620420VK4732B0001BF	05/06/2024	101.814,81 €	Residencial
4045702VK3544N0009LI	07/02/2023	101.649,08 €	Residencial
8505201TG3480N0006BM	04/10/2023	101.534,96 €	Residencial
9563406VK3696D0038PB	25/01/2024	101.481,37 €	Residencial
1861923VK4616B0006PQ	09/01/2023	101.408,15 €	Residencial
1459525VK4615G0001WT	06/03/2023	101.217,33 €	Residencial
7659003TG3475N0002HI	12/10/2023	101.185,03 €	Residencial
8508301TG3480N0009LE y 85	07/03/2023	100.424,48 €	Residencial

Referencia Catastral	Fecha de adquisición	Valor Neto Contable	Tipo de activo
1459550VK4615G0014KG	27/01/2023	99.955,42 €	Residencial
8608101TG3480N0051UU	17/02/2023	98.102,69 €	Residencial
1861962VK4616B0006RT	20/07/2022	97.991,41 €	Residencial
2759819DF3925N0084SL	29/12/2023	97.540,75 €	Residencial
3418621VK4731G0001SL	05/06/2024	96.830,34 €	Residencial
3418621VK4731G0001SL	05/06/2024	96.830,34 €	Residencial
8608201TG3480N0004WZ	17/03/2023	96.007,81 €	Residencial
4057324WF7845N0001MK	28/04/2023	95.501,44 €	Residencial
3620420VK4732B0001BF	05/06/2024	95.268,24 €	Residencial
1664838VK4616D0004OZ	13/12/2022	95.110,43 €	Residencial
5440808XM7154A0008OQ	11/12/2023	95.037,63 €	Residencial
14629B3VK4616B0003WW	23/09/2022	95.009,32 €	Residencial
3418621VK4731G0001SL	05/06/2024	95.000,71 €	Residencial
3418621VK4731G0001SL	05/06/2024	95.000,64 €	Residencial
3418621VK4731G0001SL	05/06/2024	95.000,64 €	Residencial
3418621VK4731G0001SL	05/06/2024	95.000,64 €	Residencial
7095701TG3379N0011HI	03/08/2023	94.743,25 €	Residencial
8508201TG3480N0033UK	27/02/2023	93.928,37 €	Residencial
3457030WF7835N0001HF	10/07/2023	93.343,16 €	Residencial
7858303TG3475N0006AS	07/06/2023	93.092,99 €	Residencial
1659308VK4615H0005ZK	03/06/2022	91.672,04 €	Residencial
1664815VK4616D0004JZ	24/11/2022	91.394,40 €	Residencial
1762933VK4616B0002JQ	09/09/2022	91.095,45 €	Residencial
1762985VK4616B0010PY	24/11/2022	90.761,86 €	Residencial
7499601TG3379N0016TD	29/12/2022	90.016,81 €	Residencial
8608402DG3480N0226KY	18/09/2024	89.364,53 €	Residencial
1659102VK4615H0007UB	23/05/2022	89.098,54 €	Residencial
1861932VK4616B0007MY	13/12/2022	88.959,27 €	Residencial
9110002TG3491S0018HG	14/07/2023	88.607,92 €	Residencial
4057701WF7845N1001XH	30/04/2024	88.413,90 €	Residencial
4057701WF7845N0002WL	30/04/2024	88.413,89 €	Residencial
4057701WF7845N0003EB	30/04/2024	88.413,89 €	Residencial
4057701WF7845N0004RZ	30/04/2024	88.413,89 €	Residencial
4057701WF7845N0005TX	30/04/2024	88.413,89 €	Residencial
4057701WF7845N0007UQ	30/04/2024	88.413,89 €	Residencial
4057701WF7845N0008IW	30/04/2024	88.413,88 €	Residencial
4057701WF7845N0009OE	30/04/2024	88.413,87 €	Residencial
4057701WF7845N0011IW	30/04/2024	88.413,86 €	Residencial
4057701WF7845N0012OE	30/04/2024	88.413,86 €	Residencial
4057701WF7845N0013PR	30/04/2024	88.413,86 €	Residencial
4057701WF7845N0010UQ	30/04/2024	88.413,86 €	Residencial
7194301TG3379S0023LW	26/01/2024	88.149,33 €	Residencial

Referencia Catastral	Fecha de adquisición	Valor Neto Contable	Tipo de activo
4332647XM7143A0017DO	25/01/2024	88.060,91 €	Residencial
7046304TG3474N0003DG	17/02/2023	87.851,66 €	Residencial
9110002TG3491S0018HG	14/07/2023	87.829,51 €	Residencial
1762959VK4616B0003FW	07/10/2022	87.292,58 €	Residencial
6746203TG3464N0002XP	23/05/2024	86.949,51 €	Residencial
4897516DF3849H0003KW	29/12/2023	86.574,11 €	Residencial
3398207DF2739G0025MA	29/12/2023	85.498,63 €	Residencial
6437711UM5163A0019EW	01/05/2024	85.135,40 €	Residencial
7400103TG3470S0006RR	20/01/2023	84.600,99 €	Residencial
7398203TG3379N0007RU	20/10/2023	84.204,31 €	Residencial
8308203TG3480N0005XX	05/10/2023	83.696,53 €	Residencial
6839116UM5163H0008JA	10/01/2024	83.190,57 €	Residencial
3457030WF7835N0001HF	10/07/2023	82.786,33 €	Residencial
4332647XM7143A0017DO	24/07/2023	82.372,13 €	Residencial
3457030WF7835N0001HF	10/07/2023	82.352,56 €	Residencial
3457030WF7835N0001HF	10/07/2023	82.248,63 €	Residencial
4591115DF3849B0008GX	29/12/2023	81.442,74 €	Residencial
4557301UG4945N0043ZY	28/12/2023	80.911,37 €	Residencial
4332647XM7143A0017DO	24/07/2023	80.553,86 €	Residencial
7297002TG3379N0002IW	30/05/2023	79.862,69 €	Residencial
7598403TG3379N0018RG	24/11/2023	79.810,00 €	Residencial
2703701DF3920D0012IM	18/09/2024	78.684,95 €	Residencial
8505201TG3480N0006BM	17/02/2023	75.622,32 €	Residencial
7097804TG3379N0005IT	22/02/2023	74.952,11 €	Residencial
7297801TG3379N0004PR	29/12/2022	73.765,94 €	Residencial
6853119XM5065N0074FJ	11/12/2023	73.585,52 €	Residencial
6948116TG3464N0004SS	09/05/2023	73.583,51 €	Residencial
0274505DG4007E0014ES	29/12/2023	72.694,84 €	Residencial
4057319WF7845N0001TK	28/04/2023	72.505,73 €	Residencial
7297801TG3379N0001UQ	22/02/2023	70.613,27 €	Residencial
4057316WF7845N0001QK	28/04/2023	70.334,37 €	Residencial
4057315WF7845N0001GK	28/04/2023	70.334,37 €	Residencial
4057304WF7845N0001SK	28/04/2023	70.334,37 €	Residencial
4057318WF7845N0001LK	28/04/2023	69.894,55 €	Residencial
1479003DG4017N0012IE	18/09/2024	68.405,64 €	Residencial
5841107XM7154B0002IR	11/12/2023	68.183,10 €	Residencial
4389406DF3848G0018QA	29/12/2023	67.591,80 €	Residencial
7095602TG3379N0003HE	13/02/2024	66.109,93 €	Residencial
6517104XM7161F0019EU	24/07/2023	65.900,69 €	Residencial
9979617UM5697N0001EW	30/07/2024	65.504,58 €	Residencial
4710520DF2841B0001JT	29/12/2023	64.491,37 €	Residencial
9006009DG3090N0026KU	29/12/2023	61.529,06 €	Residencial

Referencia Catastral	Fecha de adquisición	Valor Neto Contable	Tipo de activo
6853119XM5065N0076HL	11/12/2023	59.665,59 €	Residencial
6853119XM5065N0075GK	11/12/2023	52.704,68 €	Residencial
0486807UM6608N0001YK	22/11/2024	52.225,53 €	Residencial
0380937UM6608S0001HE	01/10/2024	43.498,79 €	Residencial
9881802UM5698S0006EO	30/07/2024	42.631,12 €	Residencial
0383511UM6608S0001LE	30/07/2024	41.275,22 €	Residencial
1863516VK4616D0002FL	13/12/2022	40.798,51 €	Residencial
9880605UM5698S0005HI	30/07/2024	37.228,10 €	Residencial
5491905VK4859S0001ZO	21/07/2023	2.142,74 €	Residencial
TOTAL		40.570.373,24 €	

Handwritten notes in blue ink:

- Top right: A checkmark.
- Middle right: A large 'X' mark.
- Below 'X': A signature.
- Below signature: The word 'an'.
- Bottom right: A signature and the letters 'BL'.

Informe de gestión correspondiente al periodo de seis meses terminado a 30 de junio de 2025

Introducción

Este informe incluye comentarios sobre la evolución de la revisión semestral de TECHO HOGAR SOCIMI, S.A. a 30 de junio de 2025 (en adelante "la Sociedad") y otros destacables.

Situación de la sociedad

Tras la adscripción al Régimen SOCIMI en 2022, la Sociedad se encuentra regulada por la Ley 11/2009, de 26 de octubre, modificada por la Ley 16/2012, de 27 de diciembre y la Ley 11/2021, de 9 de julio, por la que se regulan las Sociedades Anónimas Cotizadas de Inversión en el Mercado Inmobiliario. Las principales características que definen el régimen SOCIMI y que se deben cumplir para la correcta aplicación del régimen afectan a los siguientes componentes de la Sociedad tal y como se detallan en la Memoria:

1. Objeto Social

La Sociedad TECHO HOGAR SOCIMI, S.A. (anteriormente denominada Techo Hogar Socimi, S.L.), antes denominada LUNATIC VENTURES, S.L. se constituyó en el año 2018 y está inscrita en el Registro Mercantil de Madrid. Su domicilio fiscal se encuentra en Calle Puenteareas, número 18, 28002, Madrid.

Con fecha 29 de julio de 2022 se cambia la denominación de la Sociedad a Techo Hogar SOCIMI S.L., así como su ejercicio social, que comenzará el 1 de agosto de cada año y finalizará el 31 de julio del año siguiente; dichas modificaciones quedan inscritas en el Registro Mercantil de Madrid el 17 de octubre de 2022.

En virtud de acuerdo adoptado por la Junta General de socios, de fecha 24 de enero de 2024, elevado a público ante el Notario de Madrid, D. Andrés Domínguez Nafria, el día 14 de febrero de 2024, número 697 de orden de su protocolo, tal y como consta inscrito desde el 18 de marzo de 2024 en el Registro Mercantil de Madrid, al tomo 44494, folio 213, de la hoja M-685472, inscripción 14, se transformó en sociedad anónima. La sociedad hasta ese momento se denominaba TECHO HOGAR SOCIMI, S.L. y actualmente ha pasado a ser Techo Hogar SOCIMI, S.A.

En virtud del acuerdo adoptado por la Junta General de socios, de fecha 9 de enero de 2025, se modifica el ejercicio social de la sociedad, y en consecuencia, el artículo 44 de los Estatutos Sociales, comenzando el ejercicio el día 01 de enero de cada año y, finalizando el 31 de diciembre del mismo año; dichas modificaciones quedan inscritas en el Registro Mercantil de Madrid el 14 de febrero de 2025.

Sus datos registrales son:

Tomo: 38543, Folio: 198, Hoja: M685472

Su objeto social es el siguiente:

La Sociedad tiene por objeto la realización, por cuenta propia o ajena y bajo cualquier de las fórmulas admitidas en derecho, de las siguientes actividades:

- A. La adquisición y promoción de bienes inmuebles de naturaleza urbana para su arrendamiento.
- B. La tenencia de participaciones en el capital de otras SOCIMI o en de otras entidades no residentes en el territorio español que tengan el mismo objeto social que aquellas y que estén sometidas a un régimen similar al establecido para las SOCIMI en cuanto a la política obligatoria, legal o estatutaria, de distribución de beneficios.
- C. La tenencia de participaciones en el capital de otras entidades, residentes o no en el territorio español, que tengan como objeto social principal la adquisición de bienes inmuebles de naturaleza urbana para su arrendamiento y que estén sometidas al mismo régimen establecido para las SOCIMI en cuanto a la política obligatoria, legal o estatutaria, de distribución de beneficios y cumplan los requisitos de inversión a que se refiere el artículo 3 de la Ley 11/2009, de 26 de octubre, por la que se regulan las Sociedades Anónimas Cotizadas de Inversión en el Mercado Inmobiliario - SOCIMI.
- D. La tenencia de acciones o participaciones de instituciones de Inversión Colectiva Inmobiliaria reguladas en la Ley 35/2003, de 4 de noviembre, de instituciones de Inversión Colectiva, o la norma que la sustituya en el futuro.
- E. El desarrollo de otras actividades accesorias a las referidas anteriormente entendiéndose como tales aquellas cuyas rentas representen, en su conjunto, menos del 20 por 100 de las rentas la

Sociedad en cada periodo impositivo o aquellas que puedan considerarse accesorias de acuerdo con la ley aplicable en cada momento.

Quedan excluidas todas aquellas actividades para cuyo ejercicio la Ley exija requisitos que no pueden ser cumplidos por la Sociedad.

Las actividades integrantes del objeto social podrán ser desarrolladas total o parcialmente de forma indirecta, mediante la participación en otras Sociedades con objeto idéntico o análogo.

La Sociedad tiene como actividad principal el alquiler de bienes inmobiliarios por cuenta propia, siendo su CNAE el 6820.

En el desarrollo de la actividad que integra el objeto social de la Sociedad, ésta velará por la generación de un impacto positivo para el medioambiente, la sociedad en general y las personas vinculadas con ésta, siendo su objetivo principal combatir el sinhogarismo y/o la exclusión social. En este sentido, la Sociedad adquirirá inmuebles para personas que sufran condiciones de vulnerabilidad, o que se encuentren en riesgo de exclusión social, así como para entidades públicas y/o privadas que destinen los inmuebles al alojamiento residencial de estas personas. De igual manera, la Sociedad también podrá adquirir y gestionar activos que inicialmente no cumplieren con dicho carácter social, pero que podrían ser un medio para cumplir con tal finalidad.

2. Inversión

TECHO HOGAR SOCIMI es un proyecto de **inversión de impacto**: persigue abordar el problema del sinhogarismo en España proporcionando una solución empresarial e inmobiliaria sostenible y con alto impacto social.

El origen de la inversión de impacto nace de la búsqueda del cambio y de dar respuesta a problemas sociales y medioambientales actuales al mismo tiempo que se realiza una inversión. El inversor está altamente comprometido en generar un cambio positivo en la sociedad a través de su capital y esfuerzos y por ello, acepta niveles inferiores de rentabilidad, ajustada al riesgo, para maximizar el retorno social de tuTECHÔ.

Las empresas comprometidas en tuTECHÔ, colaboradores y equipos trabajan buscando la máxima rentabilidad económica posible que permita ampliar el impacto social del proyecto que es el objetivo primordial. Se consigue gracias a que tuTECHÔ nace desde el esfuerzo de todos.

Con posterioridad a estos hechos, no se han producido más acontecimientos significativos que afecten a estas cuentas.

La estrategia de inversión de TECHO HOGAR SOCIMI es tener una cartera de activos diversificada en la geografía española en los emplazamientos donde exista más necesidad de vivienda para las personas en situación de sinhogarismo y de extrema vulnerabilidad y que genere rentas sostenibles. La estrategia de inversión se basa en el concepto 'Recycle 2 rent' en el cual se adquiere vivienda en disperso y existente en el mercado para darle un nuevo uso:

- Reciclar: Se aprovecha lo existente, reciclando pisos vacíos de barrio y en disperso, sin necesidad de nueva construcción.
- Reformar: Se transforman pisos fuera de circulación, ampliando la oferta del parque - inmobiliario social.
- Renovar: Se modernizan instalaciones y aislamiento para mejorar su eficiencia energética y el mantenimiento de la comunidad.
- Rehabitar: Se evita el mal uso de las viviendas: actividades ilícitas, ocupación ilegal, infraviviendas, etc.
- Redinamizar: Se atraen nuevas personas y entidades sociales al barrio, dando un impulso al comercio y actividad local.
- Rentabilizar: Se incrementa el valor del patrimonio creando barrios atractivos y dinámicos.

3. Negociación en mercado regulado

El 26 de abril de 2024 la Sociedad comienza a cotizar en BME Growth con el 100% de sus acciones.

4. Distribución del resultado

Cumpliendo el requisito mínimo exigido la Sociedad repartirá al menos el 80% de dividendo de los beneficios obtenidos.

La Sociedad, está regulada por el régimen fiscal especial establecido en la Ley 11/2009, de 26 de octubre, modificada por la Ley 16/2012, de 27 de diciembre, por la que se regulan las sociedades anónimas cotizadas de inversión en el mercado inmobiliario. Como SOCIMI, estará obligada a distribuir en forma de dividendos a sus accionistas, una vez cumplidas las obligaciones mercantiles que correspondan, el beneficio obtenido en el ejercicio, debiéndose acordar su distribución dentro de los seis meses posteriores a la conclusión de cada ejercicio, en la forma siguiente:

- a) El 100% de los beneficios procedentes de dividendos o participaciones en beneficios distribuidos por las entidades a que se refiere el apartado 1 del artículo 2 de esta Ley.
- b) Al menos el 50% de los beneficios derivados de la transmisión de inmuebles y acciones o participaciones a que se refiere el apartado 1 del artículo 2 de esta Ley, realizadas una vez transcurridos a los plazos a que se refiere el apartado 3 del artículo 3 de esta Ley, afectos al cumplimiento de su objeto social principal. El residuo de estos beneficios deberá reinvertirse en otros inmuebles o participaciones afectos al cumplimiento de dicho objeto, en el plazo de los tres años posteriores a la fecha de transmisión. En su defecto, dichos beneficios deberán distribuirse en su totalidad conjuntamente con los beneficios, en su caso, que procedan del ejercicio en que finaliza el plazo de reinversión. Si los elementos objeto de reinversión se transmiten antes del plazo de mantenimiento, aquellos beneficios deberán distribuirse en su totalidad conjuntamente con los beneficios, en su caso, a la parte de estos beneficios imputables a ejercicios en los que la Sociedad no tributara por el régimen fiscal especial establecido en dicha Ley.
- c) Al menos el 80% del resto de beneficios obtenidos.

El dividendo deberá ser pagado dentro del mes siguiente a la fecha del acuerdo de distribución.

La Sociedad está obligada a destinar el 10% de los beneficios del ejercicio a la constitución de la reserva legal, hasta que ésta alcance el 20% del capital social. Esta reserva, mientras no supere el límite del 20% del capital social, no es distributable a los accionistas.

5. Información

Las SOCIMI deberán incluir en las notas explicativas de los estados financieros intermedios correspondientes al periodo de seis meses terminado el 30 de junio de 2025 la información requerida por la normativa fiscal que regula el régimen especial de las SOCIMI.

6. Capital mínimo

A 30 de junio de 2025 la Sociedad cuenta con un capital social de **7.168.542,45** euros cumpliendo con el requisito mínimo de capital social de 5.000.000€ que definen el régimen SOCIMI.

1. Evolución de los negocios

La evolución del negocio se analiza desde dos perspectivas intrínsecamente relacionadas: el impacto social y la evolución económica de los activos:

- a) **IMPACTO SOCIAL:** TECHO HOGAR SOCIMI nace para solucionar un problema social: facilitarles viviendas a las entidades sociales para que alojen y acompañen a las personas más vulnerables de nuestra sociedad. Durante el año 2025 se ha avanzado en varios de los objetivos sociales. 2.458 personas se han podido beneficiar de un nuevo hogar gracias a la actividad. El 36% de dichos beneficiarios estaban además en edades vulnerables (menores o personas mayores de 50 años). El 100% de los residentes de las viviendas de tuTECHÓ tienen un acompañamiento por parte de la entidad social que hace caminen hacia su recuperación en tres ámbitos: 1) salud y bienestar, 2) integración social y comunitaria y 3) integración económica (formación y laboral). Especialmente relevante es el hecho de que 591 de los beneficiarios han conseguido la independencia.

Se ha conseguido este impacto alquilando los inmuebles a 73 entidades sociales con un descuento

medio en el alquiler de más del 35% respecto al mercado libre según idealista. En cada hogar tuTECHÔ conviven de media algo más de 4 personas y estos hogares siempre se localizan a menos de 700 metros del transporte público y con acceso a servicios sociales básicos, comercio y educación.

Los inmuebles de la cartera se localizan allá donde las entidades sociales necesiten, que suele coincidir con los barrios más pobres de España. Es ahí donde se crea valor en las comunidades y ciudades con desarrollo local y se incorporan viviendas dignas en pisos vacíos que tenían problemas de mantenimiento o de malos usos evitándose así la ocupación, las actividades ilícitas y las infraviviendas. Además, se mejora el tejido asociativo de los barrios atrayendo entidades sociales que realizan actividades de cohesión. tuTECHÔ presente en 12 provincias, desarrolla el programa tuTECHÔ ciudad, centrado en proporcionar hogar y acompañamiento en las principales ciudades españolas; tuTECHÔ acoge, centrado en áreas de grandes asentamientos chabolistas como es el caso de Níjar (Almería) y el proyecto tuTECHÔ rural favoreciendo la repoblación de la España vaciada a la vez que dando nuevos proyectos de vida a familias en extrema situación de vulnerabilidad.

Otro de los objetivos sociales es conseguir un impacto medioambiental positivo. Para ello, se aplica el concepto "Recycle 2 rent". Se trata de adquirir viviendas existentes, evitando en la medida de lo posible la construcción de obra nueva, y se renuevan modernizando las instalaciones y mejorando su eficiencia energética. Además, en esa renovación se trabaja con empresas de inserción.

- b) **EVOLUCIÓN ECONÓMICA:** Durante el primer semestre de 2025 se han adquirido 62 inmuebles con una inversión total de 8 millones de euros, llevando la cartera a un total de 375 inmuebles. TECHO HOGAR SOCIMI ha invertido casi 1,6m€ en renovar algunas de las viviendas para adecuarlas a unos estándares adecuados o para adaptar las viviendas a las necesidades de los futuros residentes, siendo estas personas en algunas ocasiones con necesidades especiales en movilidad o recepción de cuidados.

Algo más de la mitad de los inmuebles se encuentran en Madrid, seguido de Sevilla, Barcelona, Almería, Córdoba y Zaragoza, entre otras provincias. Durante este año, hemos ido reduciendo el peso de la inversión en Madrid, y esperamos seguir aumentando nuestra exposición fuera de esta comunidad.

A junio de 2025, estaban alquilados 349 de dichos inmuebles. Cabe destacar dos factores importantes: a) el período de alquiler de los inmuebles, desde que se compra hasta que se alquilan, es de solo dos meses aproximadamente; y b) la morosidad es nula. Dada la cercanía a los inquilinos (las entidades sociales) y dado que las viviendas suelen adquirirse teniendo en cuenta las necesidades del futuro inquilino, la ocupación de nuestra cartera debería ser cercana al 100% una vez se haya pasado la etapa de inversión de la misma.

La sociedad está dispuesta a renunciar a cierta rentabilidad económica por la rentabilidad social. Dicho esto, existen palancas en el modelo de negocio que ayudan a optimizar la rentabilidad final: a) los gestores ponen especial foco en el precio de adquisición, intentando comprar con descuento frente a mercado; b) la sociedad tiene ratios de morosidad más bajos que el mercado y una ocupación más alta gracias a su proximidad con las entidades sociales, tal como comentado anteriormente; y c) los gastos de estructura son muy bajos.

2. Descripción de los principales riesgos e incertidumbres a los que se enfrenta la Sociedad

Los factores de riesgo que pueden afectar la Sociedad, así como las políticas para mitigarlos, se detallan a continuación:

La política de gestión de riesgos de la Sociedad está enfocada a los siguientes aspectos:

- **Riesgo de tipo de interés:** Es el riesgo asumido, derivado de los cambios, así como volatilidades, que sufren los tipos de interés de activos y pasivos. Los cuales, puedan tener una incidencia directa en los agentes económicos y financieros. A 30 de junio de 2025 la Sociedad mantiene un préstamo con COFIDES y IB DEUDA IMPACTO con un tipo de interés fijo anual de 3,8%, mantiene un préstamo con AMURA GESTIÓN EMPRESARIAL S.L. con un

tipo de interés anual de 2,726% y un contrato de préstamo con la sociedad GRUPO TRADIFIN, S.L. a un tipo de interés del 2,874%. (Nota 11)

- **Riesgo de liquidez:** Se define como el riesgo de que la Sociedad tenga dificultades para cumplir con las obligaciones asociadas a sus pasivos financieros que son liquidados mediante la entrega de efectivo o de otros activos financieros. La Sociedad lleva una gestión prudente del riesgo de liquidez, financiándose con fondos propios y entidades financiadoras, en función de sus necesidades.
- **Riesgo de crédito:** con carácter general la Sociedad mantiene su tesorería y activos líquidos equivalentes en entidades financieras de elevado nivel crediticio. Adicionalmente, la Sociedad analiza, de forma periódica, la exposición de sus cuentas a cobrar al riesgo de mora, llevando a cabo un seguimiento de la liquidación de los créditos y, en su caso, del registro de los deterioros de los créditos para los que se estima que existe riesgo de demora.
- **Riesgo de mercado:** los ingresos de la sociedad dependen de las rentas recibidas por el alquiler de los inmuebles. Existe el riesgo de que dichas rentas sean menores a las rentabilidades proyectadas o que la morosidad aumente, impactando negativamente los ingresos.
- **Riesgo de impago/morosidad:** Es el riesgo asumido, derivado de la capacidad de pago de nuestros inquilinos. Estos son principalmente entidades sociales, en general con muchos años de experiencia y que cuentan con una financiación sólida. El riesgo de morosidad e impago es bajo debido a que la mayoría de ellas reciben fondos públicos (locales, estatales y europeos) para costear el pago de las rentas de sus distintos programas de atención a personas en situación de extrema vulnerabilidad. Las entidades sociales de menor tamaño tienen acceso a una financiación privada sólida y algunas de ellas cuentan con apoyo desde la Fundación tuTECHÔ para apoyar programas de vivienda y atención a sus usuarios. La estrecha relación con las entidades sociales arrendatarias hace que se conozcan sus necesidades de primera mano y se pueda constatar que el resto de las viviendas que tienen en alquiler en sus programas de acompañamiento son con rentas más elevadas que las que tuTECHÔ les proporciona. Además, la necesidad en el mercado de viviendas con alquileres asequibles como el de la cartera es enorme, por lo que en caso de que un inquilino deje su alquiler, el período para realquilar será muy corto.
- **Riesgo económico:** Es el riesgo de que una ralentización económica impacte negativamente en los alquileres de las zonas donde se encuentran los inmuebles. Esto podría reducir las valoraciones de los inmuebles de la zona e indirectamente por tanto los de nuestra cartera.

3. Actividad en materia de investigación y desarrollo

La Sociedad no ha realizado actividades de investigación y desarrollo durante el primer semestre de 2025 (ni a 31 de diciembre de 2024)

4. Periodo medio de pago a proveedores

Durante primer semestre de 2025 el periodo medio de pago a proveedores ascendió a 7,61 días (3,32 días a 31 de diciembre de 2024)

5. Cuestiones relativas al medioambiente y personal

La actividad de la Sociedad, por su naturaleza, no tiene impacto medioambiental significativo.

6. Perspectivas para el segundo semestre de 2025

De cara al 2025, se espera que el beneficio de la sociedad suba de manera relevante.

Gracias a la última ampliación de capital y a los nuevos préstamos, la cartera ha ido aumentando en los últimos meses, aumentando con ello también los ingresos por alquileres. Una parte importante de los gastos son fijos que no van a aumentar al ritmo de los ingresos, lo que debería ayudar a que el beneficio de la sociedad aumente más que el aumento en ingresos. Una parte del crecimiento del nuevo ejercicio vendrá por nuevas líneas como crecimiento en otras ciudades o regiones distintas a Madrid, el proyecto tuTECHÔ rural y nuevas necesidades que puedan surgir por parte de las entidades sociales para cumplir su misión de apoyar a las personas en situación de mayor desventaja.

7. Hechos posteriores

El 14 de julio de 2025 mediante escritura otorgada ante notario de Madrid, bajo número de protocolo 4626 se eleva a público una ampliación de capital de 1.194.486,75 euros, con una prima de emisión de 7.166,920,50 euros. Dicha ampliación se ha inscrito en el Registro Mercantil a la fecha de formulación de estos Estados Financieros Intermedios.

A 1 de julio de 2025 se han cancelado los préstamos de GRUPO TRADIFIN, S.L. por importe de 1.523.376,40 euros y AMURA GESTIÓN EMPRESARIAL, S.L por 1.315.704,78 euros correspondientes al principal y los intereses devengados a la fecha.

Con posterioridad a estos hechos, no se han producido más acontecimientos significativos que afecten a estas cuentas.

SSS
r
aw
A
B
h

**Formulación de los Estados Financieros Intermedios e Informe de Gestión Intermedio
correspondientes al periodo de seis meses comprendido entre el 1 de enero de 2025 y el 30 de
junio 2025**

El Consejo de Administración de la Sociedad Techo Hogar SOCIMI, S.A. con fecha 30 de octubre de 2025 y en cumplimiento de los requisitos establecidos en el artículo 253.2 Del Texto Refundido de la Ley de Sociedades de Capital y del artículo 37 del Código de Comercio, precede a formular Los Estados Financieros intermedios e Informe de Gestión Intermedio del ejercicio comprendido entre el 1 de enero de 2025 y el 30 de junio de 2025.

Los Estados Financieros intermedios e Informe de Gestión Intermedio vienen constituidas por los documentos anexos que preceden a este escrito.

FIRMADO POR:

Dña. María Blanca Hernández Rodríguez
Presidenta

Dña. Mónica Yolanda Garay Irizar
Vocal

Dña. María Alejandra Morales Gómez
~~Vocal~~ *Secretaria*
no convalida

Don Iván Martín Aranguéz
Vocal

Don. Alejandro Manuel de León Moreno
Vocal

Don Pedro José Cabrera Cabrera
Vocal

TECHO HOGAR SOCIMI, S.A.



REVISIÓN DEL GRADO DE CUMPLIMIENTO

Con ocasión de la incorporación a negociación de las acciones de Techo Hogar SOCIMI, S.A. (la “Sociedad”) en el segmento BME Growth de BME MTF Equity en abril de 2024, la Sociedad publicó en el correspondiente Documento Informativo de Incorporación al Mercado las previsiones o estimaciones relativas a los ejercicios 2024 y 2025 en las que se incluía información sobre ingresos, costes, gastos generales, gastos financieros, amortizaciones y resultado antes de impuestos. Dichas previsiones fueron actualizadas por una modificación de la fecha de finalización del ejercicio social del 31 de julio al 31 de diciembre tal y como se comunicó mediante Otra Información Relevante el 30 de septiembre de 2025.

A continuación, se presenta a efectos comparativos una tabla indicando dichas previsiones para el año 2025 y las cifras de la cuenta de resultados de los estados financieros de la Sociedad del periodo finalizado a 30 de junio de 2025 (las cuales no han sido objeto de auditoría) así como su grado de cumplimiento.

	Previsión para el ejercicio cerrado el 31.12.2025	Cuentas semestrales 30.06.2025	Grado de cumplimiento
	Euros	%	
Importe neto de la cifra de negocios	3.336.345,00	1.481.249,72	44,4%
Gastos de personal	(493.155,00)	(112.992,68)	22,9%
Otros gastos de explotación	(835.873,00)	(504.072,93)	60,3%
Amortización del inmovilizado	(254.057,00)	(127.166,18)	50,1%
Otros resultados	-	8.076,44	
Resultado de explotación	1.753.260,00	745.094,37	42,5%
Resultado financiero	(261.611,00)	(86.858,53)	33,2%
Resultado antes de impuestos	1.491.649,00	658.235,84	44,1%
Impuesto sobre beneficios	-	-	
Resultado del ejercicio	1.491.649,00	658.235,84	44,1%

En conclusión, las previsiones durante el primer semestre de 2025 se han cumplido en aquellas partidas previstas en el momento de elaboración de las mismas.